Fallo Lapidario Para el Ministro Puente

Al sernos retirada la personería gremial por el ministro Puente dijimos que ese acto, de neta inspiración patronal, era insanablemente ilegal. Por eso, sin dejar de formular la consiguiente protesta ante el poder administrador, apelamos del mismo ante la Justicia del Trabajo, seguros de la razón que nos asistía.

La apelación fue radicada ante la sala 1ª de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo que integran los camaristas, doctores Rebullida, Eisler y Ratti.

Luego de producido el dictamen del Procurador Fiscal, favorable a nuestra tesis, la Cámara, por unanimidad de sus integrantes, produjo la sentencia que transcribimos con fundamentos realmente lapidarios para el ministro Puente:

En la ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de diciembre de 1962, reunida la Sala 1ª de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo para dictar sentencia en los autos "Federación Gráfica Bonaerense s/Inscripción Gremial". Y de acuerdo a la correspondiente desinsaculación se procede a votar en el siguiente orden:

El Dr. Rebullida, dijo: Por Resolución Nº 530/62, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social dejó sin efecto la personería gremial de la Federación Gráfica Bonaerense, imputándole incumplimiento de disposiciones dictadas por la autoridad en el ejercicio de sus facultades legales, al no haber resuelto la reanudación de tareas del personal en conflicto, conforme a la intimación que formulara el Director General de Relaciones del Trabajo (ley 14.455, art. 34, inc. b), fs. 160; ley 14.786, arts. a y 8º; exp. adm. 361.993, fs. 5). Importan para la resolución del caso los siguientes antecedentes:

a) Desde mediados del corriente año, el personal de las empresas que editan los diarios "Clarín", "El Mundo", "La Prensa" y "La Nación" solicita aumento de emergencia. Tras gestiones infructuosas, el 10 de julio inician paros progresivos en apoyo de sus reclamos. (Expte. Adm. Nº 361.064, fs. 1/16).

b) El 12 de julio, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la representación sindical refirma su deseo de buscar una solución por vía conciliatoria y la empresa reconoce que las razones que avalan los petitorios gremiales son valederas, pero sostiene que no es posible arribar a soluciones concretas en razón de la difícil situación financiera de las empresas asociadas. El Director General de Relaciones del Trabajo resuelve encuadrar el diferendo "a partir de la fecha, dentro de las normas previstas en la ley 14.786" y anuncia nueva audiencia para continuar las tratativas. (Expte. cit., fs. 16).

c) El 26 de julio la parte empresaria reitera su imposibilidad de conceder los aumentos solicitados. Al preguntar los representantes sindicales si ello significaba "dar por agotadas las posibilidades de un acuerdo por vía de conciliación" se limitó a ratificar su posición inicial. (Expte. cit., fs. 16).

d) El 2 de agosto, al término del plazo de conciliación obligatorio, el nombrado funcionario dispone prorrogarlo por cinco días. (Expte. cit., fs. 27).

e) El 6, la parte empresaria reitera una vez más su posición y la sindical, después de hacer notar que "a través de todo el largo trámite que viene sufriendo este pedido de aumento de emergencia, no ha habido una sola propuesta que demostrara la voluntad patronal de intentar una solución", sugiere la posibilidad de efectuar una nueva reunión, lo que así se convino, fijando el funcionario actuante para su realización el día 9 de agosto, último del plazo de prórroga. (Expte. cit., fs. 29).

f) Sin que haya constancia en autos de reunión alguna ni de otros hechos, llegado el 9 de agosto, el mismo funcionario eleva las actuaciones al Subsecretario de Trabajo "a los efectos que estime corresponder" y éste, fundándose en que no había vencido aún la convención colectiva en vigencia y siendo que "conforme a las directivas impartidas reiteradamente por el Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social no deben tramitarse aumentos salariales en las condiciones antes señaladas", dispone el archivo de las actuaciones. (10 de agosto; Expte. cit., fs. 29 v.).

g) Ese mismo 10 de agosto, la Asociación Diarios de la Mañana (ADIM) denuncia que en la fecha los trabajadores gráficos de las empresas citadas, en cumplimiento de lo dispuesto por la Federación Gráfica Bonaerense, adoptarían diversas medidas de fuerza hasta el día 14 inclusive. (Expte. 361.093, fs. 1). El 15, la entidad gremial, por su parte, denuncia que las empresas habían procedido a suspender por el término de siete días a todos sus trabajadores gráficos.

h) Por resolución del 20 de agosto, el Director General de Relaciones del Trabajo, considerando las medidas de fuerza adoptadas a partir del 10, resuelve encuadrar el conflicto dentro de los plazos previstos en la ley 14.786, "durante cuyos términos deberán las partes abstenerse de recurrir a las medidas de acción directa, bajo apercibimiento de la aplicación de las sanciones a que hubiere lugar"; intima a la Federación Gráfica Bonaerense a que disponga la normal reanudación de las tareas del personal gráfico a partir de las 20 horas de ese día y a las empresas a dejar sin efecto las suspensiones aplicadas y convoca a una reunión el 31 del mismo mes. (Expte. 361.993, fs. 5).

i) En el memorial del 22 de agosto, la entidad sindical hace notar que ya por resolución del Director mencionado se había fijado plazo de conciliación, que había sido prorrogado y que recién cuando habían vencido todos los plazos y fracasado todas las tentativas de acuerdo, los trabajadores recurrieron a los medios de acción directa que les acuerda la Constitución Nacional y la ley 14.786. Terminaba diciendo que la dirección carecía de facultades para establecer un nuevo período de conciliación, por lo que la entidad no dispondría que el personal en conflicto suspendiera o postergara las medidas de fuerza que hubiera acordado cumplir, sin perjuicio de considerar las proposiciones concretas de arreglo que le fueran formuladas, por lo que concurriría a la reunión convocada para el 31 de agosto. (Expte. 361.993, fs. 9).

j) Previo informe de fs. 24, donde se denuncia desacato a la resolución del 20 de agosto, se deja sin efecto la personería gremial otorgada a la Federación Gráfica Bonaerense. (Expte. 11.452, fojas 160) decisión de la cual se agravia la entidad sindical a fs. 167 y sig.

(Pasa a la pág. 6)

Rotunda Victoria

En las crónicas de las tres asambleas generales del gremio que consideraron las alternativas de las tramitaciones para renovar el Convenio Colectivo podrán apreciar los compañeros asociados las dificultades que debimos vencer para llegar a la solución que en la última asamblea fue aprobado por abrumadora mayoría.

Nunca como en esta oportunidad encontramos una tan cerrada resistencia patronal a las más que legítimas aspiraciones del gremio.

La actitud empresaria fue en esta emergencia coincidente con una postura general de la inmensa mayoría de las entidades patronales, que aprovechando momentos de depresión económica y sintiéndose amparadas por una situación política que les es ampliamente favorable, están dispuestas a librar batallas frontales contra los trabajadores y sus organizaciones sindicales.

Nuestro gremio, firme pero sereno, supo eludir esa provocación adoptando en todas las circunstancias la actitud que mejor correspondía.

Así llegó a la jornada final consagrando un acuerdo que, vista la actual situación, constituye una verdadera victoria.

Falta ahora luchar por hacer efectivo, a partir del 1º de marzo, el 7 % que condicionalmente fue estipulado en el acuerdo.

No dudamos de su obtención si el gremio secunda, como hasta ahora lo ha hecho, a su Organización.

Director: RIEGO RIBAS

ORGANO DE LA FEDERACION GRAFICA BONAERENSE (Adherida a la F. A. T. I.)

El Obrero GRAFICO

LOS GRAFICOS CON LOS PRINCIPIOS BASICOS DE LA LIBERTAD SINDICAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL No. 682.394

AÑO LV - Nº 446 BUENOS AIRES, FEBRERO DE 1963 Moreno 1467

Dos Decretos Liberticidas

El decreto "reglamentario" del derecho de huelga y el más reciente denominado de "Seguridad del Estado", constituyen dos leyes represivas que prácticamente imposibilitarán toda actividad de tipo sindical en el país. Por las inconcebibles disposiciones del primero, la huelga —y puede afirmarse igualmente, cualquiera otra acción de fuerza—, son en la práctica prohibidas. El movimiento sindical que, en conjunto, ha demostrado en todas las circunstancias su predisposición a buscar y hallar siempre soluciones transaccionales por la vía del diálogo y la conciliación, se verá así imposibilitado de recurrir a acciones sindicales cuando los sectores empresarios se nieguen arbitrariamente a ese tipo de solución.

De hecho los trabajadores perdemos con ese decreto la posibilidad de ejercitar el derecho de huelga conquistado hace más de 50 años y consagrado por la Constitución.

El segundo de esos monstruosos decretos, so pretexto de reprimir delitos previstos y castigados por los códigos vigentes, no sólo declara ilegal la acción huelguista de grandes sectores de trabajadores —tales como los transportistas del Estado, etc.—, sino que castiga ferozmente con penas corporales a muchos actos comunes en el quehacer sindical mediante una inescrupulosa calificación de los mismos.

A nuestro ya frondoso y muchas veces inconstitucional sistema represivo de las ideas y actividades sindicales y ciudadanas, este gobierno de más que dudoso origen, suma ahora dos "leyes" afrentosas contra las cuales es preciso iniciar una vasta campaña reclamando su derogación.

El reciente congreso de la C.G.T. tomó claras resoluciones al respecto y su acción habrá, sin duda alguna, de manifestarse prontamente.

Aprestémosnos a secundarla entusiastamente, divulgando desde ya los alcances inicuos de esos retrógrados decretos y disponiéndonos a sumarnos a los actos que programe la Central.

Lo Antisocial en Estos Momentos

EL "QUESERISMO"

El "queserismo" —la doble vacante, las horas extras excesivas y las changas en otro taller— fue y es siempre una práctica antisindical y perniciosa en cuanto atenta directa e indirectamente contra las condiciones de trabajo y los salarios del gremio.

En tiempos pasados el "queso" era una práctica vergonzante a cargo de sólo unos cuantos perfectamente señalados y despreciados por los gráficos.

Después y durante largos años —consecuencia, en primer término, de un largo período de plena ocupación y escasez de mano de obra y, en segundo término, del aflojamiento de resortes morales— el "queserismo", es necesario reconocerlo, se transformó en una práctica muy generalizada.

Incidió perniciosamente en la obtención de mejores salarios y conquistas sociales al proporcionar mano de obra relativamente barata a los industriales inescrupulosos que aprovecharon a quienes les trabajaban por un salario inferior al corriente en plaza al no pagar a esos inconcientes angurrientos ninguno de los beneficios sociales: jubilación, vacaciones, aguinaldo, enfermedad, etc. Si tal cosa no hubiera ocurrido en esas épocas de plena ocupación, la inexorable ley capitalista de la oferta y la demanda hubiera determinado la elevación real de los salarios. Y hubiéramos llegado a ganar todos en la jornada legal lo mismo que los "queseros" llegaban a percibir deslomándose 10 ó 12 horas por día.

Pero ahora, en estos momentos de desocupación creciente y ya alarmante el "queserismo" no es sólo una práctica antigremial sino que se transforma en una intolerable actividad antisocial que debe ser combatida y aniquilada.

No es posible que mientras centenares de obreros de nuestro gremio carecen desde hace tiempo del salario que les permita llevar el pan a sus hogares haya otros que estén sumando al salario de su plaza estable el producto de horas extras, changas e incluso el de otra vacante en el propio o en otros talleres.

A los desocupados no basta con aportarles alguna ayuda económica —que desde luego debe brindarse solidaria y generosamente—; a los desocupados hay que procurar darles la solución integral: trabajo.

Hemos insistido reiteradamente sobre el tema desde estas columnas. Pero ahora la gravedad del problema obliga a extremar medidas. El "queserismo" debe ser sistemáticamente perseguido. Todos los estratos de la Organización —dirección, comisiones internas y personales— deben participar en la acción.

La Comisión General Administrativa reclama la colaboración de todo el gremio. Con la participación de los propios desocupados estableceremos contactos y comprobaciones y pondremos en la picota a aquellos que persistan en la ahora no sólo antisindical sino antisocial práctica del "queserismo".

Las changas, las horas extras, las dobles vacantes deben ser ocupadas por los desocupados. Esta es la consigna.

En el Proceso por la Resistencia de la FATI al Delegado Electoral Hubo Fallo

En noviembre pasado fueron citados a los Tribunales los compañeros Sebastián Marotta y Luis Danussi a los efectos de que se notificaran de la sentencia recaída en el proceso que se siguió a la F. A. T. I. con motivo de la actitud asumida por nuestra central al resistir y rechazar al delegado electoral designado en virtud del decreto reglamentario de la ley de Asociacions Profesionales, dado que las facultades que lo investían le daban un carácter intervencionista que afectaba nuestra soberanía e independencia sindicales.

La misma consiste en 15 días de prisión para los mencionados compañeros, que asumieron la representación de la F. A. T. I. en su carácter de Secretario General y Prosecretario, respectivamente, y el pago de las costas por valor de ocho mil pesos. Asesorados por el letrado de la Organización interpusieron la apelación correspondiente tras lo cual, ahora, sólo queda aguardar la sentencia definitiva.

La Clase Obrera Recuperó Definitivamente a su C. G. T.

(AMPLIA INFORMACION EN LAS PAGS. 12 Y 13)

Intensa Labor Desarrolla la Secretaría de Organización

En el último semestre se han realizado 116 Asambleas de Personal y 40 Reuniones de Comisiones Internas.

Comisiones Internas

Saracino - Optimus - Ganacor - Avisador Mercantil - Crítica - Guayta - Rona - Noticias Gráficas - Paoppi e Hijos - Democracia - Polleschi - Espagnol Hnos. - Editorial Abril - Della Penna - Anthony Blank - Boletín Oficial - Boldt Impresora - Fábrica de Papeles Pintados - El Vencedor - Las Flores - E.E.R.S.A. - Enrique Max - Imprenta López - Vilanova - La Nación - Induspel - Correo de la Tarde - Diario Israelita - Del Atlántico - Arauco - Peuser - Cejar Varski - Torfano - Scolnick - The British Supply - Talleres Gráfico Ministerio de Educación y Justicia.

Consultorio Jurídico

En el mismo lapso, los doctores Zenón Godoy y Enrique Broquen, han atendido a 2.000 compañeros.

Gestiones en el Ministerio

ACUERDOS DE PARTES

Imprenta Americana: Incumplimiento de convenio. (Solucionado).

Del Atlántico: Falta de pago de salarios en término. (Solucionado).

La Editorial: Suspensión arbitraria. (Solucionado).

Noticias Gráficas: Falta de pago de salarios en término. (Solucionado).

Editorial Mayo: Falta de personal en la sección Fundición. (Solucionado).

Espagnol y Cía.: Incumplimiento del Art. 37 (Pases de Categoría) del convenio y violación de la ley de vacaciones. (Solucionado).

Macagno Landa: Violación de la jornada de trabajo. (En trámite).

Del Atlántico: Falta de pago en término. (Solucionado).

Archelli y Cía.: Falta de pago de salarios en término. (Salucionado).

Tagraf: Incumplimiento de convenio. (Solucionado).

El Avisador Mercantil: Suspensión arbitraria. (En trámite).

Vilanova: Falta de pago de salarios en término e incumplimiento de los Art. 44 (Botiquines, Baños y Guardarropas), Art. 13 (Suministro de Ropa de Trabajo), Art. 26 (Horas Extras) y Art. 7º (Jornada de Trabajo en Sector Obra). (Solucionado).

Iuspa Hnos.: Incumplimiento de los Art. 39 (Suspensiones), Art. 44 (Botiquines, Baños y Guardarropas) y Art. 7º (Jornada de Trabajo en el Sector Obra) del convenio y personal jubilado.

La Fija: Reconocimiento de categoría, antigüedad e incumplimiento del Art. 13 (Suministro de Ropa de Trabajo) del convenio. (Solucionado).

Noticias Gráficas: Incumplimiento de acta. (Solucionado).

POLICIA DEL TRABAJO

Rumbla: Incumplimiento de pago del convenio firmado el 1/11/61. (Soluc.).

Alas: Incumplimiento de los Art. 13 (Suministro de Ropa de Trabajo), Art. 26 (Horas Extras) y Art. 39 (Suspensiones) y personal fuera de planilla. (Solucionado).

San Telmo: Incumplimiento de los Art. 7º (Jornada de Trabajo en el Sector Obra), Art. 26 (Horas Extras) y Art. 13 (Suministro de Ropa de Trabajo) del convenio e incumplimiento de pago de tarifas. (Solucionado).

Litograf: Incumplimiento de los Art. 13 (Suministro de Ropa de Trabajo) y Art. 26 (Horas Extras) del convenio. (En trámite).

Castro Barrera: Incumplimiento de pago de días por enfermedad y de los Art. 13 (Suministro de Ropa de Trabajo), Art. 26 (Horas Extras) y Art. 34 (Enfermedad Incurable) del convenio. (Solucionado).

Americana: Incumplimiento de convenio. (En trámite).

Centurión: Incumplimiento de los Art. 26 (Horas Extras) y Art. 55 (Seguro de Vida Colectivo) del convenio. (Sol.).

Archelli y Cía.: Incumplimiento de pago de salarios en término. (En trámite).

Scofano: Incumplimiento de los Art. 26 (Horas Extras), Art. 7º (Jornada de Trabajo en el Sector Obra), Art. 13 (Suministro Ropa de Trabajo), Art. 43 (Suministro de Leche) y Art. 55 (Seguro de Vida Colectivo) del convenio. (En trámite).

Nersaco: Incumplimiento de pago. (En trámite).

Optimus: Incumplimiento de los Art. 43 (Suministro de Leche) y Art. 55 (Seguro de Vida Colectivo) del convenio. (Solucionado).

Imprenta Costa: Incumplimiento de los Art. 24 (Prohibición del Trabajo a Destajo, Art. 30 (Vacaciones) y Art. 13 (Suministro Ropa de Trabajo) del convenio, además falta de pago de los haberes en término. (En trámite).

Maryprint: Incumplimiento Art. 29 (Salario Familiar) del convenio y retención de pago. (Solucionado).

Nersaco: Incumplimiento de pago. (Solucionado).

Erco: Incumplimiento del Art. 13 (Suministro Ropa de Trabajo) del convenio. (En trámite).

Bruguera: Incumplimiento de los Art. 26 (Horas Extras), Art. 24 (Prohibición del Trabajo a Destajo), Art. 13 (Suministro Ropa de Trabajo), Art. 55 (Seguro de Vida Colectivo), Art. 33 (Accidentes de Trabajo), Art. 34 (Enfermedad Inculpable) y Art. 29 (Salario Familiar) del convenio. (En trámite).

Belluzzi: Incumplimiento del Art. 13 (Suministro Ropa de Trabajo) del convenio y personal fuera de planilla. (Solucionado).

Castro Barrera: Incumplimiento de los Art. 9º (Violación de la Jornada de Trabajo), Art. 43 (Suministro de Leche) y Art. 55 (Seguro de Vida Colectivo) del convenio. (Solucionado).

Danna e Hijos: Falta de pago de salarios en término. (Solucionado).

Imprenta Abel: Reconocimiento de categoría e incumplimiento de los Art. 13 (Suministro Ropa de Trabajo), Art. 26 (Horas Extras) y Art. 8º (Jornada de Trabajo en el Sector Periodístico) del convenio. (En trámite).

López Fantini: Incumplimiento de los Art. 13 (Suministro Ropa de Trabajo), Art. 43 (Suministro de Leche), Art. 26 (Horas Extras) y Art. 55 (Seguro de Vida Colectivo) del convenio y reconocimiento de categoría. (Solucionado).

Alcorta: Incumplimiento de pago y del Art. 13 (Suministro Ropa de Trabajo) del convenio. (En trámite).

C.E.S.A.: Falta de los haberes en término. (En trámite).

Incograf: Incumplimiento de los Art. 26 (Horas Extras), Art. 9º (Violación Jornada de Trabajo), Art. 39 (Suspensiones) y Art. 55 (Seguro de Vida Colectivo) del convenio. (Solucionado).

Max: Incumplimiento de los Art. 26 (Horas Extras) y Art. 18 (Cambio de Tareas) del convenio. (Solucionado).

A. Aldogani: Incumplimiento de los Art. 18 (Cambio de Tareas), Art. 26 (Horas Extras), Art. 13 (Suministro Ropa de Trabajo), Art. 55 (Seguro de Vida Colectivo), Art. 7º (Jornada de Trabajo en el Sector Obra) y Art. 9º (Violación de la Jornada de Trabajo) del convenio. (Solucionado).

F.A.B.I.: Falta de pago de los haberes en término y reconocimiento de categoría. (En trámite).

Lumen: Incumplimiento de los Art. 26 (Horas Extras) y Art. 55 (Seguro de Vida Colectivo) del convenio. (Soluc.).

Cotello y Zeballo: Incumplimiento de los Art. 55 (Seguro de Vida Colectivo) y Art. 34 (Enfermedad Inculpable) del convenio. (Solucionado).

Imp. Arauco: Incumplimiento de los Art. 26 (Horas Extras), Art. 51 (Cartelera), Art. 55 (Seguro de Vida Colectivo), Art. 9º (Violación Jornada de Trabajo), Art. 7º (Jornada de Trabajo en el Sector Obra) y Art. 43 (Suministro de Leche) del convenio. (Solucionado).

Pedro Weinstock: Incumplimiento de los Art. 24 (Prohibición Trabajo a Destajo), Art. 26 (Horas Extras), Art. 13 (Suministro Ropa de Trabajo) y Art. 55 (Seguro de Vida Colectivo) del convenio. (Solucionado).

Life: Reconocimiento de categoría. (Solucionado).

Parisi y Olivieri: Reconocimiento de categoría e incumplimiento del Art. 26 (Horas Extras) del convenio. (Soluc.).

Mastellony: Incumplimiento de los Art. 24 (Prohibición Trabajo a Destajo), Art. 9º (Violación Jornada de Trabajo), Art. 26 (Horas Extras), Art. 13 (Suministro Ropa de Trabajo), Art. 51 (Cartelera) y Art. 55 (Seguro de Vida Colectivo) del convenio y falta de pago de quincenas en término. (Solucionado).

F.A.B.I.: Incumplimiento de pago de retroactividad. (Solucionado).

Tall Stylo Graf: Incumplimiento del Art. 55 (Seguro de Vida Colectivo) del convenio. (Solucionado).

Polleschi: Incumplimiento del Art. 13 (Suministro Ropa de Trabajo) del convenio. (En trámite).

Espagnol Hnos.: Incumplimiento del Art. 13 (Suministro Ropa de Trabajo) del convenio. (En trámite).

C.E.S.A.: Incumplimiento del Art. 13 (Suministro Ropa de Trabajo) e incumplimiento de pago.

Amorrortu: Incumplimiento Art. 9º (Violación de la Jornada de Trabajo) del convenio. (En trámite).

Anthony Blank: Falta de pago de salarios en término. (En trámite).

Noticias Gráficas: Incumplimiento de pago en término. (En trámite).

Peuser: Incumplimiento de pago. (En trámite).

Acacia: Falta de reconocimiento de categoría. (En trámite).

Moldes Hacendosa: Incumplimiento del Art. 31 (Licencias Remuneradas) del convenio. (En trámite).

Durruti: Incumplimiento de los Art. 26 (Horas Extras), Art. 20 (Incompatibilidad en el Sector Periodístico), Art. 9º (Violación de la Jornada de Trabajo) y Art. 55 (Seguro de Vida Colectivo) del convenio. (En trámite).

Kaico: Suspensión arbitraria y Art. 13 (Suministro de Ropa) del convenio y reconocimiento de categoría. (En trám.).

H. Costa: Incumplimiento del Art. 26 (Horas Extras) y Art. 55 (Seguro de Vida Colectivo) del convenio e incumplimiento de tarifado. (En trámite).

Gráficos Masola: Incumplimiento de los Art. 26 (Horas Extras) y Art. 55 (Seguro de Vida Colectivo) e incumplimiento de tarifado. (En trámite).

De Blasco y Ciancio: Incumplimiento de los Art. 26 (Horas Extras), Art. 55 (Seguro de Vida Colectivo) y Art. 9º (Violación de la Jornada de Trabajo) e incumplimiento de tarifado. (Trámite).

Ara: Incumplimiento de los Art. 26 (Horas Extras), Art. 55 (Seguro de Vida Colectivo) y Art. 9º (Violación de la Jornada de Trabajo) del convenio e incumplimiento de tarifado. (Trámite).

Moyano y Cía.: Incumplimiento de pago en término y de los Art. 13 (Ropa de Trabajo) del convenio. (En trámite).

Venus: Incumplimiento del Art. 48 (Beneficios Mayores) del convenio. (En trámite).

Rivolín: No reconoce la efectividad del personal. (En trámite).

DIRECCION DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Los establecimientos: **Rivolín Hnos. - Alas - San Telmo - Litograf - Americana - Centurión - Scofano - Optimus - Imp. Costa - Erco S.R.L. - Nersaco - Atlántida - Bruguera - Belluzzi e Hijos - Castro Barrera - Alcorta - Meyercord - Max - Lumen - A. Aldogani - Cotello y Zeballo - Imp. Arauco - Pedro Weinstock - Mastellony - Espagnol Hnos. - C.E.S.A. - Berni - Gordon - Argos - Acacia - Del Bono - Haars y Bruno** no cumplen con lo establecido en el Art. 44 (Botiquines, Baños y Guardarropas) del convenio de trabajo 138/50 y 148/61.

Gestiones en Establecimientos

Flaiban - Santa Rosa 4063, Florida: Fueron solucionados diversos problemas

(Pasa a la pág. 4)

REPRESALIADOS: Vista parcial de una de las reuniones mantenidas por el personal de "Noticias Gráficas", considerándose la marcha del conflicto que sostienen con la empresa.

"Noticias Gráficas" Está en Conflicto con su Personal

Hace ya más de 60 días que el personal del diario "Noticias Gráficas" está en conflicto con dicha empresa, por reclamar ante ella el pago de salarios adeudados. Aunque la irresponsabilidad empresaria se ha puesto de manifiesto en reiteradas oportunidades, conviene, aunque sea someramente, hacer un relato de los hechos que provocaron la reacción de los trabajadores. Desde hace más de un año (desde que se hizo cargo del diario el actual director, Carlos A. Donatti) los obreros no cobran sus quincenas en término, actitud que provocó innumerables reclamos ante la empresa, la que con promesas y argumentaciones dilatorias iba ganando tiempo a los efectos de abonarlos cuando ella lo creyera conveniente, y cuando lo hacía, efectivizaba los mismos en cuotas.

Los representantes de la C.G.A. expusieron en todas las reuniones realizadas con la misma la exigencia del legítimo derecho que tenían los trabajadores a cobrar el producto de su trabajo en término, comprometiéndose una y mil veces la empresa a normalizar la situación, pero, muy por lo contrario, solamente fue acumulando deuda tras deuda.

Agotadas las conversaciones entre los representantes obreros y patronales y ante la insistencia de los incumplimientos, la Secretaría de Organización de la F. G. B. dió traslado de dicha anormalidad al Ministerio de Trabajo quien convocó a reuniones de partes con el objeto de poner coto a la insostenible situación; en una de ellas se convino a los efectos de permitir una mayor flexibilidad financiera a la empresa, diferir la fecha de pago al personal (trasladando del día 5 al 12 y del 20 al 27 el pago de las quincenas), acta que tenía día de vencimiento el 20 de agosto próximo pasado, fechas en que la empresa entendía que estaría en condiciones de "normalizar" sus deudas.

Dicho acuerdo revelaba el amplio espíritu conciliador de la representación obrera, pues tenía para sí que no ofrecía ninguna garantía ni la firma ni las palabras de Donatti, presunciones que quedaron ratificadas al cumplirse la fecha indicada: la patronal viola lo pactado, no dando cumplimiento al pago de los salarios a los trabajadores, burlándose una vez más de la ley y de los propios funcionarios ante quienes se había comprometido a normalizar la situación.

Ante esta actitud, que revela una vez más la irresponsabilidad empresaria, los trabajadores de "Noticias Gráficas" cansados ya de soportar tal situación resuelven intimar a la misma a los efectos que se abonen sus salarios legítimamente ganados y ante la negativa patronal resuelven efectuar paros parciales que demoran la salida del vespertino. La justa medida adoptada por el personal irrita al "señor" Donatti, que al no conseguir que sus obreros trabajen gratis adopta una medida acorde con su mentalidad: el despido masivo.

La Organización, juntamente con el personal, luego de analizar la situación declara en conflicto a la empresa, iniciando una gran campaña de esclarecimiento a la opinión pública, y concreta diversas entrevistas con altos funcionarios del gobierno, con el objeto de imponerles cuál era la real situación creada a 200 familias por la acción de un verdadero aventurero que sin ninguna responsabilidad está al frente de una empresa.

Desde entonces argumentaciones de todo tipo han puesto de manifiesto las justas reclamaciones de los trabajadores, debiendo luchar sus representantes contra la insensibilidad e inoperancia de altos funcionarios, ya sea Ministerio de Trabajo, Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación y el Ministerio del Interior, inclusive; al primero se le planteaba la flagrante violación a la ley; al segundo, la violación del decreto 5.880, que motivó la adjudicación de "Noticias Gráficas", y al tercero, a quien se le informó que fuerzas policiales impedían la entrada a los auténticos trabajadores que iban a reclamar lo que legalmente les corresponde y en contraposición amparaban la acción de los carneros traídos del interior del país, evidenciando una actitud parcial a todas luces.

Desde entonces la huelga se basa en la heroica y valiente resistencia de los trabajadores que siguen el conflicto sin ninguna deserción, seguros que con la acción unificada de los mismos, que rodean férreamente a su Organización, destruirán la prepotencia patronal y la inoperante actitud de los gobernantes.

En momentos de entrar en máquinas este número de EL OBRERO GRAFICO están en trámite diversas gestiones tendientes a encontrar soluciones que contemplen los intereses de los trabajadores y sus familias hoy supeditadas a la impunidad dada desde "arriba" a Carlos A. Donatti.

¿Jubilación Forzosa a los 40 Años?

Un compañero desocupado concurre a solicitar trabajo al taller donde se edita el vespertino metropolitano de mayor circulación. Es atendido por su jefe de personal, desarrollándose en la breve entrevista el siguiente diálogo:

—Jefe de personal: ¿Dónde trabajaba? —Obrero: en la Editorial Havnes. —Jefe de personal: ¿Qué edad tiene? —Obrero: cuarenta (40) años. —Jefe de personal: Bueno... señor, usted no puede entrar en este diario por dos razones... la primera porque usted fue huelguista y la segunda por tener cuarenta años. —Obrero: ¿Entonces usted qué me aconseja... que traicione a mis compañeros o que por tener cuarenta años me jubile?...

Nosotros preguntamos: ¿En este país es carta de presentación ser "crumiro" consuetudinario? ¿Es un delito llegar a los cuarenta años? Se considera que un hombre que precisamente a esa edad es cuando está en la plenitud de su vigor físico y mental es un elemento inútil para la sociedad, y se lo debe condenar a andar peregrinando como un paria, buscando la forma de paliar las necesidades de sus hogares. Entendemos que jefes de personales, directores de empresa con esta mentalidad han extraviado el rumbo y que si verdaderamnte entienden estar en lo cierto, propongan concretamente al Estado la jubilación a los cuarenta años como solución integral a este grave problema...

De esta forma evitaremos a los obreros con más de cuarenta años la afrenta de ser considerados inútiles, evitándoles también la disyuntiva de tener que encauzar su vida honesta al negárseles ocupación, hacia la delincuencia para poder subsistir.

Le preguntamos al "señor" jefe: ¿No llegó a los cuarenta años aún? no piensa tener en alguna oportunidad que solicitar trabajo luego de esa edad. Piénselo... a menos que crea en la juventud eterna...

En Histórica Jornada el Personal de "Crítica" Ocupó por Segunda Vez su Edificio, Defendiendo su Fuente de Trabajo

A más de 150 días de la firma del acta que puso fin al conflicto que sostuvo el personal del diario "Crítica" al producirse el cierre arbitrario e ilegal de la citada empresa el 30 de marzo próximo pasado, transcurrieron más de cinco meses, en los que se realizaron gestiones de todo tipo ante altas autoridades gubernamentales y directivos empresarios, a efectos de que se diera cumplimiento a la misma sin obtener resultado satisfactorio alguno. Dada esta circunstancia, el personal decidió entonces emprender acciones directas, las que culminaron con la ocupación de las instalaciones del diario en fecha 3 de enero pasado, situación que se mantuvo por 16 días consecutivos, escribiendo dicho personal, junto con la Organización, una brillante página de combatividad y disciplina gremial que quedará grabada en los anales de las luchas de nuestro gremio.

Antes de detallar pormenores de la acción llevada a cabo, señalaremos algunas circunstancias que explican el porqué de dicha determinación. Como queda expresado, al firmarse en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con fecha 30/7/62 el acta a que hacemos referencia, la empresa asumió el compromiso de dar estricto cumplimiento al Decreto Nº 58.880/57 en forma integral. (El citado decreto determina que los adjudicatarios de las unidades gráfico-periodísticas oportunamente licitadas deben mantener la fuente de trabajo a través de la aparición del diario en sus ediciones habituales (en este caso 5ª y 6ª). Asimismo se determinaba la forma en que se abonarían los jornales caídos y compromisos diversos, cuyo cumplimiento no se efectivizó por parte de la empresa ni en mínima parte. Ante la dilación en el cumplimiento —como queda dicho— de inmediato se iniciaron por parte de las organizaciones que representan al personal las tramitaciones que las circunstancias aconsejaban, desenvolviéndose las mismas en un clima de incertidumbre para el futuro de los trabajadores, ante la irresponsabilidad reiteradamente demostrada por los directivos empresarios que mintieron permanentemente, prometiendo soluciones inmediatas, promesas que jamás se cumplieron y que demostraron que en el ánimo de los directivos de Pampa S. A. existía únicamente el propósito de realizar un **"gran negocio"** no importándoles que ese **"gran negocio"** llevaba al hambre a 500 familias de trabajadores que hacía nueve meses no percibían salarios más que en cantidades ridículas por lo ínfimas y que significaban una afrenta para la dignidad obrera. Se sumaba a la actitud empresaria la sospechosa insensibilidad e inoperancia con que las autoridades gubernamentales tomaron este problema, máxime si tenemos en cuenta que "Crítica" es aún un bien estatal. Una vez más, los trabajadores con su acción denunciando el negociado no sólo defienden sus intereses específicos, avasallados por una patronal aventurera e irresponsable, sino que se convierten en celosos defensores del patrimonio nacional.

El personal de "Crítica", férreamente unido a las organizaciones que lo agrupa vivía el problema en toda su intensidad, serena, pero terminantemente decidido a no cejar en su lucha hasta lograr la concreción de sus objetivos: **la plena recuperación de su fuente de trabajo y el total cumplimiento por parte de Pampa S. A. del acta de fecha** 30/7/62 y compromisos contraídos con posterioridad.

Se ocupa "Crítica"

Para lograrlo, luego de un exhaustivo análisis de la situación planteada se determinó emprender una acción de típico corte sindical. Como expresión de pública protesta y repudio a tan antisocial maniobra se ocupó el edificio, hecho que se produjo como ya expresamos el día 3 de enero ppdo. En las largas jornadas vividas en la ocupación de la empresa quedó demostrada una vez más la valiente y disciplinada acción de este personal. Con enorme fervor combativo que aumentaba al transcurrir los días, se ofrecía a la opinión pública por medio de altavoces la verdad del problema. Se planteaba a las autoridades que tenían todo en sus manos para dar soluciones y no lo hacían, que no es ignorando los problemas cuando los afectados son los trabajadores, como se ha de lograr la tan proclamada tranquilidad social. Se les recordaba que la política del avestruz no podía ser aplicada en este caso y también que los obreros habíamos asumido públicas responsabilidades, esperando que la empresa y el propio gobierno así lo hicieran. Indudablemente se pretendía tender en el problema "Crítica", un cerco de silencio. Los trabajadores lo hemos roto. La famosa sirena, que otrora sonaba para anunciar los grandes acontecimientos nacionales e internacionales, hoy, en manos obreras, sonaba para anunciar que el personal de "Crítica", terminada su tolerancia, comenzaba su rebeldía. Verdaderas multitudes se congregaban alrededor del edificio, integradas por compañeros gráficos, de prensa y otros gremios, así como público en general que espontáneamente realizaban manifestaciones que abarcaban varias cuadras de extensión, en las cuales se expresaba con toda decisión, con todo el calor que ponen en sus actos los trabajadores, compartiendo así la lucha emprendida por sus hermanos de clase, que únicamente reclamaban el derecho a trabajar y que se pusiera término de una vez por todas al vergonzoso negociado que intentaba perpetrar Pampa S. A.

Simultáneamente la policía desplegaba gran cantidad de efectivos en las inmediaciones del edificio, provistos de armas largas, equipos lanza gases, etc., en un vano intento por impedir que se expresara públicamente la adhesión a los trabajadores de "Crítica" y de acallar la voz de los mismos que exigían ¡Justicia! denunciando a los responsables de esta tremenda y vergonzosa estafa.

Rígido e Inhumano Bloqueo Policial

Transcurría el décimotercer día de ocupación de las instalaciones de "Crítica" cuando se concretaron versiones que circulaban insistentemente desde hacía varios días, en el sentido de que se procedería al corte de energía eléctrica, lo que involucraba el corte del suministro de agua corriente. Una dotación de bomberos hizo efectivo el corte de corriente eléctrica y gran cantidad de personal policial rodeó ambas entradas estableciendo un bloqueo absoluto, dado que se impedía que nadie se acercara y no se permitía tampoco el suministro de alimentos a los ocupantes. Esta situación que fue analizada por los mismos, no logró de ninguna manera minar la moral de los compañeros. Por el contrario, al aumentar las dificultades, al hacerse más difícil las condiciones de la ocupación aumentaba la determinación de no cejar en la lucha.

La claridad de los propósitos perseguidos, el saberse acompañados en la acción por todos los que conocían el problema, alentaban a proseguir sin desmayos. Vale decir, dentro del edificio la disciplina era total, gestos adustos, puños crispados y la firme determinación de no abandonar la acción emprendida hasta tanto Pampa S. A. o en su defecto las autoridades correspondientes tomaran el problema en sus manos y dieran las garantías imprescindibles, concurrentes a hallar soluciones.

Y así nos encontramos, con que mientras los negociadores del hambre y la desesperación de 500 familias gozaban de la más amplia libertad e impunidad, un numeroso grupo de trabajadores eran privados de luz, agua y de recibir alimentos, en una palabra, eran aislados totalmente con el exterior, en un vano e inhumano intento de reducir por hambre y sumir en la desesperación a los ocupantes, por haber cometido el terrible delito (luego de 10 meses de angustias) de reclamar trabajo y de que se les pague lo que se les adeuda. ¡Qué digna la actitud de las autoridades...! Bloqueaban a trabajadores honestos apañando así la inmoralidad puesta de manifiesto por los aventureros y apurados financistas que detentan la dirección de Pampa S. A.

Se Procede a la Desocupación

En medio de tan absurdo bloqueo ejercido por efectivos policiales, la Comisión Intersindical sostenía una entrevista con el Ministro del Interior, Dr. Rodolfo Martínez, en la cual denunciaba tan antisocial medida tomada por la policía con las graves consecuencias de orden sanitario que es de suponer.

El Ministro del Interior solicitó a los representantes sindicales frente al cariz que tomaban los acontecimientos y considerando que a su juicio estaba logrado el objetivo que perseguían los trabajadores, se desocupara totalmente el edificio.

Dicha proposición fue rechazada por los integrantes de la Comisión Intersindical considerando éstos, que de aceptarse tal sugerencia, sería

(Pasa a la pág. 6)

La Justicia Nos Dio la Razón en Fallo Ejemplar

Ante la ocupación del edificio del diario "Crítica" por su personal se inició un sumario por ante el juez de instrucción en lo criminal, Dr. Héctor Rojas Pellerano, secretaría del Dr. Jorge Méndez Huergo, por el presunto delito de usurpación. En el mismo, el Dr. Rojas Pellerano decretó el sobreseimiento definitivo en dicha causa, en la que no se procesó a persona alguna por el presunto delito que se investigó.

Al analizar las circunstancias, se consigna que el caso configura una cuestión estrictamente laboral que no llegó a invadir el campo penal y que si bien adoleció de excesos que preocuparon a la opinión pública, no es de incumbencia de un tribunal del crimen y debe ser manejado por otra vía que no puede ser la policial. Establece el juez en su resolución que la policía comprobó que dicho edificio había sido invadido por su personal para que su problema —falta de trabajo y falta de pago de jornales, entre otros— tuviese eco popular y no demorara su solución. No obstante ello, cuando ya no había motivos para tomar medidas protectoras del orden público, en forma inconsulta e intempestiva la Jefatura de la Policía Federal, decidió por su cuenta y sin ponerlo en conocimiento del juzgado interviniente, cercar el edificio y aislar a sus ocupantes, a pesar de que el suscripto continuaba abocado al conocimiento del sumario.

Al analizar los hechos desde el punto de vista jurídico penal, expresa el magistrado que si bien existió una ocupación del inmueble, no por ello puede afirmarse que se hubiera concretado un despojo en los términos del artículo 181 del código penal, puesto que en toda acción humana no sólo debe tenerse en cuenta la materialidad del hecho, sino también el factor intencional integrante del concepto aludido.

La C. Intersindical Editó un Boletín

Dada la repercusión popular que tuvo la toma de "Crítica", la Comisión Intersindical creyó oportuno, con el objeto de ilustrar debidamente a la opinión pública y a las autoridades pertinentes, editar un boletín titulado "La verdad sobre la ocupación de "Crítica". En el mismo se denunció el vergonzoso negociado de "Crítica" desde la constitución de la cooperativa en el año 1957 hasta la actualidad. Tomaron así estado público, nombres de personajes siniestros para los trabajadores, como hechos y circunstancias que hasta la fecha no fueron refutados, y aseguramos que no lo serán jamás.

Cabe aquí aplicar el viejo adagio: el que calla otorga, con lo que queda demostrada la responsabilidad y total veracidad de nuestras denuncias.

El apoyo del público en general se brindó generosa y espontáneamente, resultando su venta todo un éxito.

OCUPACION: Vista del frente del edificio de "Crítica" ocupado por los trabajadores, quienes contaron con la permanente solidaridad del pueblo, a pesar de la obstrucción policial.

Intensa Labor Desarrolla...

(Viene de la pág. 2)

referentes a la categorización de varias compañeras.

Della Penna - Rondeau 3241: Quedó sin efecto el despido que afectaba a una compañera.

Alejandro Bianchi - Q. Bocayuva 959: Se logró la reincorporación de un compañero que fuera despedido por la empresa.

Va-Al-Ca - Avda. Alcorta 2588: Quedó sin efecto la suspensión que les fuera aplicada a dos compañeros, lográndose también solucionar el problema referente al pago de aguinaldo.

Alcorta Gráfica - S. del Estero 2053: Quedó solucionado el problema referente a la falta de pago de dos meses, y el aguinaldo que se adeudaba al personal de este establecimiento.

Parisi - Sarmiento 3035: Fueron solucionados diversos problemas relacionados con las instalaciones de este establecimiento como así también el otorgamiento del permiso para elegir C. Interna.

Haars - Beláustegui 2772: Se solucionó el problema referente al pago de categoría de una compañera.

Fuksman Picasso y Cía. - Independencia 3740: Se reconoció a dos compañeros la categoría correspondiente.

Barmolo - Rivadavia 13650, R. Mejía: En la gestión directa realizada se logró que se dejara sin efecto la suspensión que afectaba a una compañera.

Chiesino - Ameghino 838, Avellaneda: Se logró la adjudicación de la categoría correspondiente a un compañero en la gestión directa realizada.

Kraft - Patricios 261: Fue solucionado favorablemente el problema suscitado a causa del despido de dos compañeros, lográndose ante la gestión directa realizada la reincorporación y el pago de la indemnización, respectivamente.

Archelli - Bulnes 663: Se logró el reconocimiento y pago de 4 días por enfermedad que se adeudaban a un compañero.

Cart Graf - Av. La Plata 1235: Fue dejada sin efecto la suspensión que afectaba a varios compañeros.

Espagnol - Díaz Vélez 4463: Se solucionó el problema planteado por los compañeros a quienes la firma indicada no reconocía la antigüedad y categoría.

Codex - Brandsen 1870: Ante la gestión realizada por la F.G.B. se solucionó favorablemente el problema relacionado con el despido de un compañero que finalmente fue reincorporado.

Metagon - Avda. Chiclana 1256: Fue reincorporado un compañero lográndose además que le sean abonadas las horas extras en lo sucesivo.

Poligráfica Mariano Moreno - Bouchard 722: Tras diversas gestiones realizadas se logró mantener un 10 % a cuenta del convenio hasta fin de diciembre del 62. En asamblea realizada en la F.G.B. el 25/3/62 se aceptó por mayoría lo convenido con la empresa, a la vez que se le planteó a ésta el requerimiento de los linotipistas por equiparación de salarios.

Parfam - Monroe 1457: Quedó sin efecto la suspensión que le fuera aplicada a una compañera.

Cotello y Zeballos - Tacuarí 721: Se logró en la gestión directa realizada que se abonen 4 días de enfermedad a un compañero.

Archelli y Cía. - Bulnes 663: Ante el reclamo efectuado por la C. I. de este establecimiento, con respecto a un compañero que se negaba a tomar las vacaciones, se logró mediante la gestión directa realizada, que la empresa haga cumplir dicha disposición.

Alloni Hnos. - Centenera 1436: Fue levantada la suspensión que le fuera aplicada a un compañero.

Archelli - Bulnes 663: Se logró que la empresa no suspenda al personal y abone las quincenas por un plazo de seis meses los días 7 y 22. Además abonará las 8 horas en que se realizaron paros, comprometiéndose en abonar un 10 % a cuenta del próximo convenio.

La Platense - Manuel García 953: Se solucionó favorablemente el problema referente al pago de categoría de un compañero, así como también la instalación de extractores.

Tobías Grimbak - Mahatma Ghandi Nº 448: Fue solucionado favorablemente el problema relacionado con la instalación de los guardarropas, condiciones de los baños y suministro de ropas de trabajo, así como también el pago de vacaciones a una compañera y la suspensión aplicada a un compañero.

Relámpago - Tucumán 2141: Quedó sin efecto el despido y la suspensión que afectaba a dos compañeros.

Navión - Gaona 2553: Quedó sin efecto la suspensión que les fuera aplicada a dos compañeros.

Celoprint - B. P. Galdoz 74: Se solucionó el problema referente a la suspensión y el despido de dos compañeras.

Alejandro Bell y Cía. - Moreno 2064: Fue solucionado favorablemente el problema relacionado con la jornada de trabajo que debe cumplir un compañero.

Del Atlántico - Emilio Castro 7598: En la gestión realizada se solucionó favorablemente el problema relacionado con la falta de pago de salarios en término.

Codex - Brandsen 1870: Se logró en la gestión realizada que se dejara sin efecto la suspensión que le fuera aplicada a un compañero.

La Nación - San Martín 344: Fue reincorporado un compañero que fuera despedido.

Torfano - Av. Carabobo 1151: Se logró la reincorporación y el pago de indemnización respectivo a dos compañeros que fueran despedidos por la empresa.

Archelli - Bulnes 163: Citados los industriales en el Ministerio se logró llegar a un acuerdo con respecto al cumplimiento de convenio, solucionándose también el problema referente al pago de salarios en término.

Copifilm: En la gestión realizada se logró que la empresa dé cumplimiento al convenio y normalice el pago de las quincenas.

Piselli - Av. Forest 379: Se solucionó el problema referente a la suspensión de un compañero.

E.E.R.S.A. - Bolívar 1616: En la gestión realizada se llegó a un acuerdo entre la F.G.B., la C.I. y la empresa con referencia al problema concerniente a la reducción de personal en la sección encuadernación.

Pratt - Venezuela 2240: Fue reincorporado un compañero en la gestión directa realizada.

Poliglota - Rivadavia 827: Se solucionó favorablemente el problema relacionado con el cambio de turno de un compañero.

Frigerio e Hijos - Perú 1257: Quedó solucionado el problema referente a un compañero que fuera despedido.

Establecimiento Gráfico Argentino - Virrey Cevallos 1639: En la gestión directa realizada se logró que se le otorgara a un compañero la categoría correspondiente.

Frigerio: Se logró llegar a un acuerdo en lo referente a las suspensiones de personal.

Correa - Forrouge 2043: Se solucionó el problema referente a un compañero que fuera despedido.

Mi luz - Sufriategui 4501, V. Martelli: En la gestión directa realizada se logró que la empresa otorgue a los compañeros un aumento de $ 5.— la hora a cuenta del convenio.

Gaglianone - Alsina 2247: Se dejó sin efecto la suspensión que fuera aplicada a dos compañeros.

Fotograbado Bell - Moreno 3042: Fue solucionado el problema referente a un compañero que fuera despedido.

Lamson Paragon - Otamendi 520: En la gestión directa realizada se logró que el industrial abone la indemnización que corresponde por ley a un compañero.

Allone Hnos. - Centenera 1436: Se solucionó el problema referente al despido de un compañero.

De Blasi - San Juan 2558: Se logró la reincorporación de una compañera que fuera despedida.

Democracia - Bouchard 722: Se solucionó el problema referente a la falta de personal en la sección fundición.

Calcomanías Pedro Minin - Díaz Vélez Nº 3857: Se solucionó favorablemente el problema relacionado con el pago de tarifa a varios compañeros.

Tobías Grimback - M. Ghandi 448: Fueron solucionados varios problemas referentes a suspensiones y pago de indemnizaciones como así también los días de vacaciones correspondientes a una compañera.

Kraft - Patricios 261: Quedó solucionado el problema suscitado por la falta de pago de salarios en término.

Jorman - Godoy Cruz 2900: Se logró solucionar el problema referente al pago de jornales por enfermedad a un compañero.

TARIFA MINIMA DE SALARIOS QUE RIGE PARA LA INDUSTRIA GRAFICA DESDE EL 16 DE DICIEMBRE DE 1962

CATEGORIA	TARIFA MENSUAL $	PARA 184 Horas $	PARA 175 Horas $	PARA 150 Horas $
A	11.459	62,27	65,48	76,39
B	11.116	60,41	63,51	74,11
C	10.932	59,41	62,47	72,87
D	10.736	58,35	61,35	71,58
E	10.303	55,99	58,87	68,68
F	9.738	52,92	55,65	64,92
G	9.407	51,13	53,75	62,71
H	9.187	49,93	52,50	61.25
I	8.150	44,30	46,58	54,34
J	7.929	43,09	45,31	52,87
K	7.759	42,17	44,33	51,73
L	6.956	37,81	39,76	46,38
M	6.883	37,41	39,33	45,89
N	6.760	36,74	38,63	45,07

ESCALA DE APRENDIZAJE

SEMESTRE	TARIFA MENSUAL	PARA 184 Horas	PARA 175 Horas	PARA 150 Horas
1º	$ 2.762	$ 15,02	$ 15,78	$ 18,41
2º	„ 3.165	„ 17,19	„ 18,09	„ 21,10
3º	„ 3.570	„ 19,39	„ 20,40	„ 23,80
4º	„ 3.970	„ 21,58	„ 22,69	„ 26,47
5º	„ 4.371	„ 23,76	„ 24,98	„ 29,14
6º	„ 4.783	„ 26,01	„ 27,33	„ 31,89

—Al 7º Semestre pasan a categoría de ½ oficial de su respectiva especialidad.

ESCALA TRABAJOS VARIOS

SEMESTRE	TARIFA MENSUAL	PARA 184 Horas	PARA 175 Horas	PARA 150 Horas
Al ingreso	$ 2.762	$ 15,02	$ 15,78	$ 18,41
A los 6 meses	„ 3.394	„ 18,45	„ 19,39	„ 22,63
A los 12 meses	„ 4.141	„ 22,51	„ 23,66	„ 28,61

—A los 18 meses pasan a la Categoría "M".

RAMA "DIRECCIONES Y ADREMA"

SEMESTRE	TARIFA MENSUAL	PARA 184 Horas	PARA 175 Horas	PARA 150 Horas
Menores de 18 años al ingreso	$ 2.762	$ 15,02	$ 15,78	$ 18,41
Mayores de 18 años al ingreso	„ 3.020	„ 16,41	„ 17,26	„ 20,13
A los 6 meses	„ 3.596	„ 19,55	„ 20,55	„ 23,97
A los 12 meses	„ 4.141	„ 22,51	„ 23,66	„ 27,61

—A los 18 meses pasan a la Categoría "N".

BONIFICACION POR ANTIGÜEDAD

Antigüedad	Bonificación	184 Horas	175 Horas	150 Horas
3 años	$ 105.—	$ 0,57	$ 0,60	$ 0,70
4 „	„ 140.—	„ 0,76	„ 0,80	„ 0,93
5 „	„ 175.—	„ 0,95	„ 1,—	„ 1,17
6 „	„ 210.—	„ 1,14	„ 1,20	„ 1,40
7 „	„ 245.—	„ 1,33	„ 1,40	„ 1,63
8 „	„ 280.—	„ 1,52	„ 1,60	„ 1,87
9 „	„ 315.—	„ 1,71	„ 1,80	„ 2,10
10 „	„ 350.—	„ 1,90	„ 2,—	„ 2.33
11 „	„ 385.—	„ 2,09	„ 2,20	„ 2,57
12 „	„ 420.—	„ 2,28	„ 2,40	„ 2,80
13 „	„ 455.—	„ 2,47	„ 2,60	„ 3,03
14 „	„ 490.—	„ 2,66	„ 2,80	„ 3,27
15 „	„ 525.—	„ 2,85	„ 3,—	„ 3,50
16 „	„ 560.—	„ 3,04	„ 3,20	„ 3,73
17 „	„ 595.—	„ 3,23	„ 3,40	„ 3,97
18 „	„ 630.—	„ 3,42	„ 3,60	„ 4,20
19 „	„ 665.—	„ 3,61	„ 3,80	„ 4,43
20 „	„ 700.—	„ 3,80	„ 4,—	„ 4,67
21 „	„ 735.—	„ 3,99	„ 4,20	„ 4.90
22 „	„ 770.—	„ 4,18	„ 4,40	„ 5,13
23 „	„ 805.—	„ 4,38	„ 4,60	„ 5,37
24 „	„ 840.—	„ 4,57	„ 4,80	„ 5,60
25 „	„ 875.—	„ 4,76	„ 5,—	„ 5,83
26 „	„ 910.—	„ 4,95	„ 5,20	„ 6,07
27 „	„ 945.—	„ 5,14	„ 5,40	„ 6,30
28 „	„ 980.—	„ 5,33	„ 5,60	„ 6,53
29 „	„ 1.015.—	„ 5,52	„ 5,80	„ 6,77
30 „	„ 1.050.—	„ 5,71	„ 6,—	„ 7,—
31 „	„ 1.085.—	„ 5,90	„ 6.20	„ 7,23
32 „	„ 1.120.—	„ 6,09	„ 6,40	„ 7,47
33 „	„ 1.155.—	„ 6,28	„ 6,60	„ 7,70
34 „	„ 1.190.—	„ 6,47	„ 6.80	„ 7,93
35 „	„ 1.225.—	„ 6,66	„ 7,—	„ 8,17

La antigüedad se bonifica sin límite, razón por la cual en el caso de sobrepasar los 35 años de la escala precedente debe hacerse el respectivo cálculo.

Levantada la Clausura de "Democracia" se Brega por Recuperar la Fuente de Trabajo

Desde el 20 de agosto próximo pasado el personal del diario "Democracia" fue única víctima de un pleito existente entre la dirección de la empresa y el gobierno. Como es de dominio público, en la fecha indicada se procedió a la clausura del citado matutino por disposición del Poder Ejecutivo. Fuerzas policiales que llevaron a cabo el allanamiento, procedieron a desalojar el taller, haciéndose cargo de todas las instalaciones del mismo y ejerciendo custodia con armas largas en las puertas del edificio donde se editaba el citado matutino. Esta tremenda actitud gubernamental provocó que 500 trabajadores con sus respectivas familias desde hace más de seis meses se vean privados de su fuente de trabajo y por ende sufriendo necesidades que es fácil imaginar.

La Intersindical

A dos días de la clausura, en la sede de nuestra Organización, la Federación Gráfica Bonaerense, se constituyó la intersindical con representantes de la directiva de la Asociación de Periodistas y Sindicato de Prensa. Tres puntos fundamentaron la creación de la intersindical: Defensa de la libertad de prensa, levantamiento de la clausura y garantía de la fuente de trabajo mediante la reaparición del diario.

Con Gowland Acosta

Los representantes de la Federación Gráfica Bonaerense y de las entidades hermanas, se presentaron al Ministerio del Interior. Allí el señor Gowland Acosta, el entonces subsecretario de esa cartera, escuchó la argumentación sindical. Se le recordó que como consecuencia de una tradición y lucha siempre evidenciada en todas las épocas defendían el principio de la **libertad de expresión.** Expresaron además que los trabajadores defenderían con todas sus fuerzas el único patrimonio con que cuentan para la subsistencia de sus familias o sea la fuente de labor. Pues —agregaron— están convencidos que es el único medio real para crear riquezas y consolidar una auténtica democracia, donde impere un clima de paz, garantía de libertad y pan, como derechos inalienables de la existencia humana.

Nada más que promesas

El subsecretario del Interior prometió resolver en breves días el problema angustioso de las 500 familias. En dos oportunidades más la Intersindical conversó con el Dr. Gowland Acosta. Siempre la misma respuesta: "se estudiaba una solución urgente." Pero la insensibilidad gubernamental con respecto a las 500 familias se demostraba una vez más.

Los trabajadores que en modo alguno son culpables del conflicto, resultan así las únicas víctimas.

Asambleas, volantes y carteles

En varias asambleas realizadas en la Federación Gráfica, Empleados de Comercio, Sindicato de Prensa y Sindicato Vendedores de Diarios, la intersindical informó sobre las gestiones realizadas en procura de una urgente solución al problema.

Cientos de miles de volantes y miles de carteles reflejaron a toda la población de Buenos Aires que los trabajadores del matutino clausurado seguían sin encontrar una solución a su dramática y angustiosa situación. En una entrevista informal que algunos compañeros sostuvieron con el inspirador de la política del "hambre y la desocupación", vale decir Alvaro Alsogaray, también se planteó el problema, pero como siempre nada más que promesas para los creadores de una riqueza, que sólo un pequeño y selecto grupo encaramado en el poder usufructúa. También, la intersindical entrevistó al directorio de la empresa editora de "Democracia". Esta habló de "sensibilidad patronal", pues adujo que no suspendió a los operarios. Prometió, por su parte, estudiar el pago de salarios atrasados y hasta llegó a convocar a los trabajadores para editar un nuevo diario, cuando era público y notorio que no estaba en condiciones de hacerlo, pues la policía mantenía la consigna en "Democracia".

Fallo judicial

A mediados de setiembre, el juez federal Bregazzi dispuso levantar la clausura de los talleres donde se editaba el diario, no así el cierre de "Democracia". ¿Podía dar la empresa cumplimiento a su promesa de sacar otro diario? Así lo entendió la intersindical y lo planteó al directorio en una entrevista.

Acontecimientos militares

Los acontecimientos cívico-militares de fines de setiembre no fueron óbice para que la intersindical continuara con sus gestiones. Un cambio en el gabinete —aunque el mismo no afectó a los personeros del gran capital nacional e internacional y a sus dóciles ejecutores —Alsogaray y Puente— determinó que el problema del cierre de "Democracia" fuera girado al nuevo subsecretario del Interior, doctor Mariano Grondona.

El mismo día que asumió, cuando ya los diarios publicaban declaraciones suyas de que el asunto "Democracia" lo resolvería en "horas", la intersindical se hizo presente en el despacho del Dr. Grondona.

El nuevo funcionario escuchó atentamente nuestro planteo y reiteró que a la brevedad daría solución al problema. Había pasado más de un mes y medio de esta promesa, repetida en otras oportunidades y los trabajadores seguían esperando.

Cuando se nos anunciaba una solución, el problema de "Democracia" fué girado al secretario de Prensa de la Presidencia de la Nación, comodoro Irungaray. También se nos dijo —cosa que no se cumplió— que levantaban la consigna policial en "Demoracia".

El comodoro Irungaray a quien nuevamente entrevistó la intersindical, expresó que había algunos problemas económicos para la aparición del diario. Asimismo, se refirió a ciertas presiones por "ciertos hombres del directorio"; a una presentación de un sector de la empresa; al pedido de quiebra por parte de algunos acreedores, etc.

El acto de la C. G. T.

El lunes 5 de noviembre pasado, en el salón de actos de la Confederación General del Trabajo, la intersindical realizó un mitin al que asistieron numerosos trabajadores gráficos y del periodismo. Entidades culturales, partidos políticos y gremios hermanos, adhirieron a esta reunión. Los oradores designados por la Federación Gráfica Bonaerense, la Asociación de Periodistas, el Sindicato de Prensa y el Sindicato de Vendedores de Diarios, y un representante del personal de "Democracia" expusieron clara, valiente y enérgicamente el problema.

Pero no es sólo el problema de "Democracia", sino del país y de sus trabajadores agobiados por el hambre y la desocupación de este desgobierno patronal que ataca a los obreros y sus organizaciones y defiende a las empresas.

Con fervor de lucha finalizó el acto en la C. G. T. Respaldando a su organización sindical, la Federación Gráfica Bonaerense, los obreros de la imprenta de "Democracia" saben que nuestra Organización y las entidades hermanas que integran la intersindical, no cejarán para recuperar nuestro único patrimonio: **La Fuente de Trabajo.**

Se levanta la clausura

Luego de casi cuatro meses de clausura, la misma es levantada por disposición del M. del Interior, producto de largas y difíciles gestiones que llevaron a cabo la C. Intersindical, reintegrándose la totalidad del personal de "Democracia" a sus respectivos puestos de trabajo.

Cumplido el objetivo de los trabajadores frente a la actitud gubernamental, sólo queda fijar frente a la empresa la actitud a seguir. En momentos de entrar en máquina este OBRERO GRAFICO, los directivos patronales luego de varias reuniones concretan la salida del diario para la primera quincena del mes de febrero. En cuanto a los jornales caídos se están efectuando pagos en mínima escala como parte de lo adeudado, prosiguiendo las gestiones para concretar la totalidad del importe de los salarios que no percibieron los trabajadores desde el momento que se procedió a icha clausura.

PROTESTA: La foto muestra la mesa que presidió el magnífico acto realizado en la C. G. T. el 5 de noviembre, motivado por la clausura del diario "Democracia", e integrada por los representantes de la F. G. B., compañeros Osvaldo J. Vigna y Hugo M. Núñez, en instantes en que hace uso de la palabra el representante de la Asociación de Periodistas, compañero Santiago Senén González (h.).

Aclaración

Ante informaciones que dan a personas inescrupulosas recaudando fondos para el personal de "Crítica" la Comisión Intersindical que representa al personal cumple en hacer público que desautoriza a toda persona que realice colectas en favor del personal del citado diario, pues en ningún momento la Comisión Intersindical ha propiciado la realización de las mismas, tratándose de elementos especuladores que sin comprender la limpia actitud sindical cometen tan condenable estafa a la solidaridad del pueblo.

La Editorial S. A., Otra Flagrante Violación al Decreto Núm. 5880/57

Una prueba más de que el decreto que motivó la adjudicación de unidades gráficas está siendo violado permanentemente por las empresas, es el caso de "La Editorial S. A." donde las cláusulas vigentes dicen que debe editarse el diario "La Epoca", donde desde que los actuales empresarios se adueñaron de esa planta con maniobras no lícitas y la sospechosa pasividad del gobierno cegaron una importante fuente de trabajo. Nuestra Organización ha realizado múltiples gestiones a los efectos de lograr la aplicación del tan vapuleado decreto, sin que se logre hasta el momento una definición categórica al respecto. A los efectos de informar al gremio transcribimos la nota enviada al M. de Trabajo, y al Secretario de Prensa de la Presidencia, Galileo Puente, y Comodoro Irungaray, respectivamente, sin que fijen ninguna posición: ¿Burocracia o Complicidad?

Buenos Aires, octubre de 1962. — Excelentísimo Sr. Secretario de Prensa de la Presidencia de la Nación, comodoro Armando A. Irungaray. — S/D.

De nuestra mayor consideración y respeto:

Los abajo firmantes, representantes legales de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta, y de la Federación Gráfica Bonaerense, sindicatos que tienen la representación gremial de los trabajadores gráficos de la Nación Argentina y de la Capital Federal y Gran Buenos Aires, respectivamente, a V. Excelencia, como mejor proceda, decimos:

Que venimos a solicitar vuestra intervención en los conflictos suscitados en la empresa "La Editorial S. A.", en mérito a las consideraciones que pasamos a exponer:

Como es público y notorio, luego de producirse el derrocamiento de las autoridades que rigieron los destinos del país hasta setiembre de 1955, el Gobierno surgido de la Revolución se incautó de las empresas periodísticas hasta la fecha indicada, conocidas como de "la cadena" de diarios.

Posteriormente los mencionados bienes pasaron a integrar la propiedad del Estado Nacional mediante resoluciones de la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial (28 de febrero de 1957 y 28 de marzo de 1957) y todo ello de conformidad con lo dispuesto en los decretos-leyes 5.148 de 1955 y 6.134 de 1956. Mediante el decreto-ley 19.980/56 se faculta al Poder Ejecutivo nacional a enajenar los bienes recuperados.

Cabe citar, referido al problema que planteamos, que las empresas periodísticas incautadas en 1955 por el Gobierno de la Revolución fueron reglamentadas mediante los decretos 7.104/56 y 314/57, destacando desde ya que en los considerandos del 7.104/56 se establece: "...el Gobierno de la Revolución debe resolver en forma definitiva la situación de dichos bienes, sin lesionar los legítimos intereses del personal de las empresas".

Finalmente, mediante licitación pública y en condiciones especiales, las empresas periodísticas son transferidas por el Estado Nacional al dominio privado, estando la reglamentación básica contenida en el decreto-ley 5.880 del 4 de junio de 1957.

En la forma más sintética posible hemos expuesto los hechos fundamentales que hacen a la "historia" de las empresas periodísticas, subrayando lo que apunta a nuestra presentación ante V. Excelencia.

El decreto-ley 5.880/57 —que constituye el nudo jurídico de las adjudicaciones— especifica la motividad estatal al desprenderse de importantes bienes. En sus considerandos el mencionado decreto establece categóricamente que lo guía —al Poder Ejecutivo— el ánimo de preservar la libertad de prensa y el mantenimiento de la fuente de trabajo. Es decir la promoción del bienestar general y en el caso, los particulares de los trabajadores gráficos y periodísticos.

El art. 3º del decreto-ley 5.880/57 establece: "La liquidación de los mencionados bienes se realizará conforme al pliego de condiciones generales elaborado por la intervención liquidadora, que forma parte integrante de este decreto-ley".

El art. 7º, que: "El personal de las unidades gráficas continuará regido por las leyes laborales y de previsión correspondientes a cada una de ellas, no alterando la enajenación las normas legales y convencionales vigentes'..

A su vez el pliego de condiciones establece —Título preliminar, II—: "Cada uno de los conjuntos económicos formados para la realización de esta licitación pública se denominan "unidades gráficas".

Tales "unidades gráficas" constituyen un todo funcional, incluyendo nombre de diario, bienes materiales, etc., según resulta de la enumeración respectiva.

El parágrafo III del mismo título establece que las finalidades de la licitación, entre otras, son: "b) Vender los bienes en forma y de modo que traiga aparejados actos constructivos de bien general".

En las cláusulas generales, el pliego de condiciones de adjudicación, por el art. 13, inc. f) establece, especificando **obligaciones especiales de los adjudicatarios: "Conservarán la explotación gráfico-periodística adjudicada y manteniendo los bienes en debida forma, todo por el término de 10 años, o doce si se tratare de los preferidos a que se refiere el art. 10".**

Y por el inc. g): **"Admitirán el contralor del Estado Nacional, que se ejercerá por medio de funcionarios de la Inspección General de Justicia..."**

En los hechos la situación es totalmente distinta a la normatividad apuntada anteriormente y en lo que hace a los obreros gráficos, "La Editorial S.A.", desde que se hizo cargo de la "unidad gráfica" Nº 6 —La Epoca— ha realizado todos los actos que le ha sido posible tendientes a burlar los derechos obreros y los principios que inspiraron al Estado Nacional al ceder las "unidades" al dominio privado.

Aparte de que el diario que dió origen a la adjudicación, "La Epoca" no se editó nunca, tampoco se edita otro. Es decir que el móvil previsto está y estuvo descartado. No cumple la finalidad estatal la edición del diario "Correo de la Tarde", toda vez que éste alquila las instalaciones y maquinarias para trabajar con su propio personal.

"La Editorial S. A." en el caso de "Correo de la Tarde" se beneficia alquilando lo que el Estado le cedió para que defendiera la libertad de prensa y fuese una verdadera fuente de trabajo para los obreros y periodistas. El ánimo de lucro es excluyente de todo principio de bienestar general, no obstante que éste en su oportunidad constituyó el motivo "sine qua non", de las adjudicaciones.

El personal obrero, mientras estuvo bajo la dependencia de "La Editorial S. A." sufrió innúmeras suspensiones perdiendo muchos meses de jornal. Luego fue paulatinamente despedido, adeudándosele indemnizaciones y jornales y de la totalidad inicial quedarán trabajando en la actualidad un escaso 15 %.

Nuestras representadas, entidades gremiales, han defendido incansablemente los intereses generales y estimando coincidentes sus intereses con los del Estado procuran en toda forma mantener la vigencia de las normas del decreto-ley 5.880/57 y más aún, consideran que su violación lesiona seriamente un objetivo concreto y legalmente fijado por el Estado Nacional; se destruye una legislación sumamente inspirada y de la cual cabía esperar beneficiosas consecuencias.

En este entendimiento hace su presentación ante V. E., indicando aunque sea someramente las partes de la legislación que ha enervado la empresa adjudicataria y señalando asimismo el organismo gubernamental encargado de la investigación correspondiente.

En la seguridad de que V. E. apreciará adecuadamente nuestra posición y tomará las medidas que hacen a una solución decorosa del problema, nos permitimos reiterarnos sus attos. y S.S. S.S.

En Histórica Jornada...

Recibimos y Públicamos

Hemos recibido una nota que firman alrededor de 300 compañeros de la casa Kraft, protestando contra una publicación indignante a juicio de los firmantes, hecha contra la compañera Haydée Savastano. En mérito a los antecedentes sindicales de la afectada y a la cantidad de compañeros peticionantes, accedemos al pedido de publicar el texto de dicha nota, la cual obra en nuestro poder:

"Buenos Aires, 7 de febrero de 1963. — Al secretario de la C.G.A. de la F. G. B., compañero Riego Ribas. — De nuestra consideración: Ante una noticia aparecida en el periódico "Nuestra Palabra" de fecha 22 de enero, que afecta en forma indigna a una compañera que merece nuestro respeto, los abajo firmantes obreros de Guillermo Kraft, afirmamos que la compañera Haydée Savastano siempre defendió con lealtad y prédica constante los derechos de sus compañeros sin que pueda ser señalada, como arteramente pretenden, de estar o haber hecho nada al servicio o complicidad con oficina de personal, jefes, capataces, ante los que en todo momento se ubicó en su lugar de obrera organizada y siempre en defensa de sus compañeros.

La defensa de sus condiciones o principios, son algo suyo irrenunciable y no puede servir a los que no los comparten para inventar lo que les dicta su resentimiento.

Solicitamos que de ser posible esta nota sea publicada en "El Obrero Gráfico", agradeciendo desde ya cuanto pueda hacerse para dejar constancia de nuestro sentir.

Lo saludan muy atte."

REMINISCENCIAS POETICAS

por MANUEL CAMPAL

Con una amable dedicatoria ha llegado a nuestra mesa de trabajo un pequeño volumen de versos, producto de la inquietud literaria del compañero Manuel Campal, obrero linotipista, hoy en la pasiva, la mayoría de ellos producto de las inclinaciones poéticas de su juventud.

Como a toda obra que revela un afán de cultivar las dotes del espíritu, la hemos leído con interés y detenimiento, máxime si tenemos en cuenta que su autor, obrero del teclado, haciendo un alto en sus tareas del taller, ha dedicado sus horas libres al cultivo de la poesía, género literario tan delicado como apasionante cuando en realidad hay vocación y sensibilidad espiritual.

Por nuestra parte, felicitamos sinceramente al compañero Campal; y quisiéramos que nuestras modestas palabras le sirvieran de estímulo y aliento para que persista en la inclinación poética de su juventud, que es prometedora de una continuidad exitosa en sus años maduros, en momentos de entrar en máquinas la presente edición de "El Obrero Gráfico", a la espera de que se concrete una nueva entrevista que entendemos debe ser definitiva en este prolongado proceso.

(Viene de la pág. 3)

únicamente si por parte del gobierno se acompañaba un compromiso en el sentido de cuáles serían las condiciones en que se procedería al desalojo. El miembro del Poder Ejecutivo ofreció las siguientes garantías: 1º) No sería detenido ninguno de los compañeros ocupantes. 2º) Se restablecerían de inmediato la luz y el agua. 3º) Se levantaría de inmediato el bloqueo, permitiendo el ingreso al establecimiento de los integrantes de la Comisión Intersindical que se hallaban presentes en esa reunión. 4º) Ningún compañero sería procesado de resultas de la ocupación y el gobierno se abocaría al estudio de lproblema en procura de hallar soluciones integrales.

Dichas bases de solución fueron llevadas a los compañeros que permanecían ocupando el diario con toda altivez, las que luego de ser analizadas en extenso, fueron consideradas aceptables. Previas instrucciones recibidas por la policía, se procedió a desalojar el edificio en perfecto orden cumpliéndose en toda su extensión por ambas partes el acuerdo al cual se había arribado. En un clima de honda emoción en las inmediaciones del edificio del vespertino, los ocupantes y los que desde afuera seguían las alternativas de la desocupación, se confundían en estrecho abrazo, reflejándose en los rostros, más que con palabras, la emotividad del momento.

Se Inician Gestiones con Pampa S. A.

Al día siguiente la totalidad del personal se reincorporó a su respectivo puesto de trabajo y de inmediato se iniciaron gestiones ante los directivos de Pampa S. A. a los efectos de encontrar puntos coincidentes que posibilitaran una solución en el angustioso problema, llevándose a cabo distintas reuniones en donde se expusieron los puntos de vista de ambas partes, enunciándose varias posibles soluciones que aún no fueron concretadas.

Se Dilata la Solución

Considerando que transcurren los días y las posibles soluciones no se concretan, la Comisión Intersindical mantiene una nueva entrevista con el ministro del Interior quien es interiorizado de la situación antedicha. Luego de recibir un amplio informe, el Dr. Rodolfo Martínez manifiesta: Que ante la dilación en hallar soluciones integrales al problema que aflige a 500 trabajadores, él en persona retomará el caso, y fijará la posición del gobierno ante los planteos formulados por los representantes obreros, encontrándose

Un Justo Premio a la Dedicación

Ricardo Blasco Martín, empleado administrativo de nuestros consultorios externos ha obtenido el flamante título de médico, culminando así el feliz proceso de sus estudios universitarios.

Deseamos al compañero toda una trayectoria de éxitos en la delicada profesión que inicia, que no dudamos será capaz de convertir en una hermosa y próxima realidad.

Hacemos sinceros votos para la concreción de este anhelo.

La Cuota Social

La Comisión General Administrativa de la Federación Gráfica Bonaerense ha convocado al gremio a asamblea general extraordinaria para considerar la situación financiera de la Organización.

Nuestra economía interna, casi siempre precaria, amenaza transformarse en altamente deficitaria poniendo en peligro la marcha normal de la Organización y tal vez su propia existencia.

El aporte patronal para obra social resulta ya insuficiente para el sostenimiento de los servicios asistenciales como consecuencia del incremento de los costos arancelarios para internación y de mantenimiento de los consultorios externos.

La cuota social fijada en $ 30 en enero de 1961 no ha sufrido variaciones desde entonces, a pesar que los gastos generales de la Organización, cuya mayor parte lo constituyen salarios y remuneraciones, han experimentado aumentos superiores al 80 % desde esa fecha.

En resguardo de la vida de la Organización, esa situación debe ser encarada y resuelta a breve plazo, como han sabido hacerlo la inmensa mayoría de las organizaciones hermanas del país.

No dudamos de la comprensión con que el gremio, haciendo abstracción de consideraciones parcialistas, sabrá hacerlo.

Por ello esperamos la unánime asistencia de los asociados a la asamblea que considerará el vital problema, la que tendrá lugar el domingo 17 de febrero, a las 8.30 horas, en el local de la Federación Argentina de Box, Castro Barros 75.

MANIFESTACION: La Avenida de Mayo, donde se encuentra el edificio de "Crítica", fue escenario de múltiples manifestaciones en las cuales la ciudadanía se sumó al grito de los obreros que ocupaban el local de dicho diario, reclamando: ¡Justicia! ¡Justicia!

Fallo Lapidario Para...

(Viene de la 1ª pág.)

Corresponde analizar los fundamentos de la resolución apelada.

"Visto el Expte. 361.993"... De aquí parte el error: se omite tener a la vista el Exptè. 361.064 que contiene las actuaciones de toda la primera parte del conflicto, aquellas que he sintetizado en los párrafos a, b, c, d, e y f de este voto. El Nº 361.993 recién se inicia el 10 de agosto de 1962 con un acta de la parte empresaria que denuncia la adopción, ese día, de medidas de fuerza, pero bien sabemos que ahí no comenzó el conflicto, que venía desarrollándose desde meses atrás sin solución de continuidad y que las tales medidas eran de los episodios finales del drama. (Ver supra párrafo g). El número del expediente era lo único nuevo. De ahí que sea al menos, difícil, encontrar asidero —dentro de la seriedad y rectitud que el poder judicial debe presumir en los actos de los demás poderes del Estado— a esta sorprendente afirmación: "el conflicto mencionado tuvo su origen el día 10 del corriente mes" (agosto). Cómo pudo decirse eso siendo que para esa fecha, no sólo llevaba meses, sino había vencido el plazo máximo que prevé el artículo 11 de la ley 14.786; que ya se habían recibido tres denuncias (fs. 1, 4 y 5) e igual número de informes de funcionarios (fs. 9 v., 10 v. y 12); que había actas de tres comparendos; se había dictado una resolución encuadrando el procedimiento dentro de las disposiciones de la ley 14.786 (fs. 17) y prorrogado el plazo de conciliación obligatoria y que finalmente se habían resuelto archivar las actuaciones de oficio, no por falta de conflicto, sino por considerar el Ministerio que el reclamo era improcedente. No cabe sino pensar que la autoridad administrativa estimó que una resolución burocrática de archivo de las actuaciones referentes a un conflicto laboral hace borrón y cuenta nueva permitiendo proyectar sobre él, por segunda y acaso sucesivas veces, las normas sobre conciliación obligatoria con todos sus plazos. Porque peor sería pensar que se entendió que se trataba de dos conflictos distintos".

En los considerandos siguientes se dice que la solicitud de aumentos salariales se formuló encontrándose vigente hasta el 31 de octubre de 1962 una convención colectiva que determinaba remuneraci nes; que las percibidas por el personal son superiores a las fijadas y a las que corresponden a la mayor parte de los trabajadores de otras actividades; que la resolución del 20 de agosto fue acatada por las empresas y que la Federación Gráfica Bonaerense, en situaciones similares, ha dispuesto medidas de fuerza desconociendo normas aplicables. Todas esas razones, como es notorio, no refieren a la legalidad o ilicitud del movimiento de fuerza en sí, una vez declarado —cuestión distinta— y por lo tanto no sirven para fundamentar la pérdida de la personería gremial por "no dar cumplimiento a disposiciones dictadas por la autoridad competente" que no eran otras que la contenida en la resolución Nº 18/62 del Director General de Relaciones del Trabajo por la cual se lo intimó a disponer la normal reanudación de tareas de un personal en huelga una vez transcurrido el período de conciliación obligatoria (ley 14.786), artículo 11). Esta circunstancia de fuerza y claridad indudable, releva de reforzar con argumentos de menor envergadura la solución a que se arriba por el camino que dejo señalado.

Por ello voto por la revocatoria de la resolución ministerial que dispuso dejar sin efecto la personería gremial de la Federación Gráfica Bonaerense.

Los doctores Eisler y Ratti, por los mismos fundamentos adhieren al voto que antecede

En virtud de lo que surge del precedente acuerdo, el Tribunal resuelve: Revocar la resolución ministerial que dispuso dejar sin efecto la personería gremial a la Federación Gráfica Bonaerense.

Solidaridad Sin Retaceos

Entre las múltiples demostraciones de solidaridad brindadas al personal de "Crítica" desde todos los sectores, haremos mención de las ofrecidas por las mujeres, quienes en todo momento alentaron a los compañeros a proseguir la lucha y colaboraron en acercarles alimentos. Igualmente las de aquellos compañeros que, sin pertenecer al personal del diario, se sumaron con fervor y con alto espíritu solidario digno de todo elogio, permaneciendo prácticamente las 24 horas del día atendiendo a los gráficos que permanecieron en el edificio de Av. de Mayo; también esas mujeres anónimas y esos compañeros supieron recorrer las calles, colocando el boletín editado por las organizaciones obreras para que la opinión pública conociera la posición de los trabajadores. Reconforta ver a todos estos camaradas unificados en un mismo objetivo: Vencer una condenable actitud patronal, conmover al Gobierno ante su irritante silencio, y demostrar a la clase obrera que cuando se lucha por limpias consignas sindicales, el pueblo todo sabe decir presente, y que en este país, el futuro del mismo depende de la acción de los trabajadores que sepan rodear con responsabilidad, disciplina y convicción a sus organizaciones para imponer la justicia que un minúsculo grupo encaramado en la empresa y en complicidad con las altas esferas quieren escamotear.

"¡Perdón, Mi Amo...!", Dijo Luna

Con motivo del conflicto que sostiene el personal de "Noticias Gráficas" con el ex bufetero metido a director de dicho vespertino, proliferaron carneros que se prestaron a traicionar a sus compañeros de clase y servir de esclavos al "patroncito" en forma incondicional. Pero si es condenable la actitud de estas escorias humanas, resulta repugnante la actitud del reclutador de carneros, en este caso el de un tal... "señor" Luna... que recibió el premio que no puede ser otro que el desprecio inclusive del que hasta ayer lo "utilizó" para cometer tan humillante tarea. Veamos.

Con motivo de un mal trabajo efectuado por el reclutador, éste fue sancionado por el ex bufetero convertido en amo con una suspensión de cinco días. Al informársele de la medida, con aire de "suficiencia" no acató la misma y prosiguió desarrollando sus tareas, argumentando que Donatti (así se llama el que las oficia de director) no podía haber tomado con él tan "tremenda" actitud. ¡Cuál fue la sorpresa del reclutador de carneros cuando pudo comprobar que su amo, presa de ira por no ver cumplida su "orden", rectifica su posición y resuelve aplicar una medida mucho más enérgica para que aprendan a no "desobedecer" lo que él impone, comunicando que la suspensión se extendía a veintinueve días!...

¡Ah! "señor" Luna... parece mentira que Ud., a los años que tiene, no haya aprendido aún que individuos de su laya no pueden recibir otro pago que el que Ud. recibió, porque a Ud. no le quedó otro remedio que el de "acatar" y no defenderse como un hombre de bien... Ud. solamente "sirve", porque lo único que aprendió en su vida es traicionar para ser traicionado por el que hasta ayer lo exprimió como... un limón... y va no lo necesita. Solamente queda una duda que Ud. debe develar: ¿Por qué se le aplicó tal medida? ¿Por inservible o porque no supo acatar las órdenes de su amo...? Nosotros creemos que fue por las dos cosas..., agregando que estas medidas se toman con los que revelan que no son hombres de bien...

En Wistone se Mantiene la Fuente de Trabajo

Activas gestiones realizó la Organización para mantener la fuente de trabajo en el taller Wistone, a causa de la decisión patronal de cerrar dicha planta fabril, con el consiguiente despido de su personal. Varias fueron las entrevistas efectuadas por miembros de la C. G. A. con la empresa, con el objeto de impedir que se concretara la medida, que dejaba sin ocupación a más de un centenar de obreros.

Esa decisión obedecía a una situación financiera creada en los últimos tiempos (según afirmación patronal) y que practicamente hacía imposible seguir desempeñándose normalmente. Ante tal argumentación los representantes obreros expusieron a los directores la necesidad de reducir los gastos "burocráticos" para proseguir la actividad del taller.

Luego de un paréntesis en las negociaciones, la dirección de la empresa comunicó que reveía la medida anterior y que previamente a efectuar un reajuste en lo que no se considera producción, resolvía mantener a los trabajadores en sus respectivas ocupaciones. Se salvó así una fuente de trabajo de la que dependen cien familias.

El 30 de Setiembre Efectuó Elecciones Para Renovar su C. G. A. y Elegir Congresales la Fed. Gráfica Bonaerense

Con la doble finalidad de renovar la C. G. A. y elegir los congresales que representarán a nuestra Organización ante el Cuarto Congreso Ordinario de la F.A.T.I. el que tendrá lugar en la Colonia de Bialet - Massé (Córdoba), la F.G.B., cumpliendo disposiciones estatutarias, convocó a elecciones a tales efectos, habiéndose fijado para ello la fecha del 23 de setiembre ppdo., la cual hubo de ser trasladada al 30 del mismo mes, por haberlo impedido entonces los conocidos y graves acontecimientos político-castrenses que conmovieron en sus cimientos las instituciones básicas del país. No obstante las secuelas que aún perduraban luego de los citados hechos, la C.G.A., firme en su determinación de realizar los comicios, sólo los portergó por 8 días.

VOTANTES: Un grupo de afiliados espera turno para depositar el voto, optando libre y democráticamente por los candidatos de su preferencia para que rijan los destinos del gremio.

El Comicio

Como ya es clásico en nuestro gremio, los mismos se realizaron dentro del mayor orden y respeto por parte de los simpatizantes de las listas que se presentaron, y si bien la concurrencia a las urnas no fue lo suficientemente numerosa como era de desear, dada la trascendencia del acto, por lo menos la jornada estuvo saturada de entusiasmo y expectativa por el resultado final.

A la elección se presentaron cuatro listas, a saber: Rosa, Marrón, Verde y Oro, lo que da la pauta del interés despertado entre las distintas corrientes de opinión que actúan en el gremio por participar en la lucha comicial, y puesta en todos la mira en el elevado objetivo del permanente progreso de la Organización. Para facilitar el desarrollo del comicio se instalaron 25 mesas, las que funcionaron en los locales de la Federación Gráfica Bonaerense y en el de la Federación Empleados de Comercio, Rivadavia 1445, desde las 8 hasta las 22 horas. Luego, efectuado el escrutinio, arrojó el siguiente resultado:

ELECCION GENERAL

Once miembros titulares y seis suplentes. Tres revisores de cuentas titulares y dos suplentes

Lista Rosa	2.394	votos
„ Verde	1.097	„
„ Marrón	527	„
„ Oro	136	„
En blanco	3	„
Anulado	1	„

ELECCION DE REPRESENTANTES DE RAMAS

Integrantes de la C. G. A.

Composición Mecánica: Lista Rosa 318 votos; Verde 117; Marrón 46; Oro 9.

Titular: Julio Undurraga; suplente: Enrique Ruiz.

Tipografía: Lista Rosa 397 votos; Verde 159; Marrón 97; Oro 9.

Titular: Jesús López; suplente: Arsenio Linares.

Impresión Tipográfica: Lista Rosa 436 votos; Verde 186; Marrón 73; Oro 31.

Titular: Hugo Núñez; suplente: Manuel Taboada.

Encuadernación: Lista Rosa 482 votos; Verde 302; Marrón 82; Oro 30.

Titular: Amelio E. Hernández; suplente: Armando Di Martino.

Fotograbado: Lista Rosa 69 votos; Verde 33; Marrón 32; Oro (no presentó candidatos).

Titular: José Mulli; suplente: Rodolfo Pasos.

Rotograbado: Lista Rosa 123 votos; Verde 62; Marrón 26; Oro 3.

Titular: Roberto Fontán; suplente: Horacio Azaagra.

Litografía: Lista Rosa 258 votos; Verde 63; Marrón 55; Oro 29.

Titular: Edgardo Ballesteros; suplente: José Rinaldi.

Oficios Varios: Lista Rosa 212 votos; Verde 154; Marrón 115; Oro 26.

Titular: Santos Salinas; suplente: Ventura Santorun.

Tintas y Barnices: Lista Rosa 42 votos; Verde 11; Marrón y Oro (no presentaron candidatos).

Titular: Manuel Vázquez; suplente: Mandel Montes.

Empleados Administrativos: Lista Rosa 56 votos; Verde 8; Marrón y Oro (no presentaron candidatos).

Titular: José M. Queiro; suplente: Roberto Giménez.

ELECCION DE DELEGADOS AL CONGRESO DE LA F. A. T. I.

32 titulares y 8 suplentes

Los compañeros seguidamente mencionados, participantes en la elección general, e integrantes de la Lista Rosa, resultaron elegidos delegados al Congreso, conforme al resultado anteriormente consignado:

Titulares: Osvaldo J. Vigna, Antonio Mucci, Luis Castiglioni, Hugo M. Núñez, Jesús López, Santos Salinas, Elvio Rodríguez, Amelio Hernández, Héctor J. Iapichino, Mauricio Horowitz, José Queiro, Manuel Taboada, Oscar Gómez, Edgardo Ballesteros, Juan David, Armando Di Martino, José Rinaldi, Héctor Pángaro, Arsenio Linares, Manuel M. Fernández, Antonio D. Rondinella, Alfonso Giménez, Hipólito Santillán, Manuel Gómez, Roberto Fontán, Cayetano Laudari, Felipe de Julio, J. Iapichino y Manuel A. Cajiau. **Suplentes:** Elvio Rodríguez, Manuel Castro, Ricardo Iacarino, Justo P. Corso, Ramiro Danz, Antonio D. Verso, Victorio R. Arias, José Moso y López Azaad.

Suplentes: Justo P. Díaz, D. Lorenzo, Ricardo Iacarino, Héctor Mayor, Ricardo García, Gildo Bradacchia, Luis Soriano y Julio Cagnoli.

COMICIOS: Un incesante afluir de asociados se registró el día fijado para la elección de nuevas autoridades de la **F. G. B.**, desarrollándose la misma con su característica normalidad.

Comisión de Desocupados

A los efectos de considerar la situación creada a los compañeros cesantes por los últimos conflictos, cierres de empresas, etc., se reunieron los mismos en nuestra Organización, constituyendo una Comisión que estará en contacto con los compañeros que dirigen la Bolsa de Trabajo y colaborarán con ellos para lograr la plena ocupación. Para efectivizar la acción se intensificará la lucha contra la doble vacante v se abrirá un registro de desocupados. Al mismo tiempo exhorta a las Comisiones Internas a que presten la máxima ayuda para mitigar el grave problema de la desocupación que afrontamos.

La nueva Comisión

Conforme con estos resultados, la nueva C.G.A. quedó constituída con los siguientes compañeros:

Titulares: Riego Ribas, Sabastián Marotta, Luis Danussi, René M. Stordeur, Osvaldo J. Vigna, Antonio Mucci, Fernando Labraña, Luis Castiglioni, Francisco Grela, Héctor Julio Undurraga, Jesús López, Hugo Núñez, Amelio E. Hernández, José Mulli, Roberto Fontán, Edgardo Ballesteros, Santos Salinas, Manuel Vázquez y José M. Queiro. **Suplentes,** respectivamente: Enrique Ruiz, Arsenio Linares, Manuel Taboada, Armando Di Martino, Rodolfo Pasos, Florentino Azaagra, José Rinaldi, Ventura Santorun, Manuel Montes, Roberto Giménez. **Comisión Revisora de Cuentas:** Titulares: Héctor A. Sicilia, Alfonso Giménez y René J. A. Uset; suplentes: Gerónimo Olivari y Salustiano Pérez.

Distribución de cargos

Para asumir sus funciones, dentro del plazo estatutariamente establecido se constituyó la nueva C.G.A., procediéndose a la distribución de cargos, quedando compuesto el Secretariado de la siguiente forma: **Secretario General:** Riego Ribas; **Prosecretario:** Luis Danussi; **Secretario de Actas:** José M. Queiro; **Tesorero:** Francisco Grela; **Protesorero:** Santos Salinas; **Secretario de Organización:** Osvaldo J. Vigna; **Prosecretarios:** Luis Castiglione y Hugo M. Núñez; **Secretario de Asistencia Social:** Francisco Labraña; **Prosecretario:** Edgardo Ballesteros; **Secretario de Cultura, Prensa y Deportes:** Julio Undurraga; **Secretario Administrativo:** Elvio Rodríguez.

El resto de los miembros de la C. G. A. actúan de vocales.

Quien a Hierro Mata...

Una vez más en el diario andar por los talleres llevando la representación de nuestra Organización, hemos podido comprobar que han surgido nuevamente los "representantes" de algunos directorios que nada tienen que ver en los intereses en juego, y que varios empresarios han puesto en sus manos las relaciones entre ellos y su personal.

Parece mentira que algunos industriales no tengan en cuenta los peligros que representa que estos "señores" sean los que mantengan relaciones y discutan con los trabajadores los problemas que a diario se presentan.

Carecen en todo momento de corrección, hacen gala de una insensibilidad que aterra y displicentemente exponen su "plan" para "amansar" obreros; parece mentira que en los tiempos que vivimos todavía se encuentren hombres que más que representantes patronales no son sino fabricantes de conflictos, por desconocer la idiosincrasia del gremio que tratan.

Es hora que se termine con esas actitudes; lo cortés no quita lo valiente, y creemos que la vida de relación exige otra actitud que no sea la grosera, que no sea el gesto que obliga a indisponer, y que a la postre podría ir creando el clima necesario para que estalle un conflicto que con corrección y comprensión se puede evitar.

Es necesario que de una vez por todas se termine con elementos como los que mueven a este comentario. La misma entidad patronal, acorde con los tiempos, ha creado cursos de relaciones y dirección de talleres; no creemos en ningún momento que estos "señores" sean los que surjan de estas clases, pues este sistema adoptado por la patronal es relativamente nuevo y los descubridores de fórmulas para "dirigir" talleres son viejos conocidos que han fabricado muchos conflictos dentro y fuera de nuestro gremio.

La responsabilidad y el respeto mutuo deben ser factores imperantes en las relaciones entre obreros y patronos. A no olvidar aquello de que "quien a hierro mata..."

MARIA J. Vda. de MATEOS

SU FALLECIMIENTO

Esta excelente compañera dejó de existir el 13 de enero del año en curso.

Su deceso produjo hondo pesar entre sus compañeros de la Casa Kraft, empresa en la que la extinta se desempeñaba como obrera y donde todos los que con ella compartían las tareas diarias experimentaron hoy la pesadumbre de su temprano deceso.

También la Organización pierde una afiliada ejemplar por sus condiciones morales y solidarias.

Lleguen hasta el entristecido hogar nuestras más sinceras condolencias.

Al Terminar la Tolerancia Comienza la Rebeldía

La insentible política social desarrollada por el gobierno, merece ocupar más espacio que este pequeño recuadro, pero queremos dar a nuestros compañeros una pequeña muestra para que tengan una mínima impresión de lo difícil que resulta a los miembros de la C. G. A. realizar gestiones en donde la justicia de los trabajadores es permanentemente negada.

En efecto: A raíz de la estafa realizada por la empresa "Noticias Gráficas" a su personal, a quien dice no poder pagar los salarios y en cambio paga fuertes sumas diarias a los carneros que desempeñan tan indigna labor, el Director de Trabajo y Seguridad Social encuentra la fórmula mágica de solución, que consiste en lo siguiente: "Si "Noticias Gráficas" no les paga lo que les debe, considérense todos despedidos..."

Esta actitud del funcionario no requiere ningún comentario; salta a la vista el fiel cumplimiento de una política antiobrera y una línea de aliento para que se ponga de manifiesto la impunidad de los más siniestros planes patronales.

"¿Habrá llegado el momento de convertir algunas empresas en el Far West, donde el que más balazos tire sea el dueño de la justicia...?" Esta reflexión la hacía un compañero de "Noticias Gráficas" al salir del Ministerio de Trabajo, cansado de que en su hogar se pasen penurias frente a la pasividad de los encargados de hacer justicia. Esta pregunta efectuada así, en forma intrascendente, refleja, evidentemente, un estado de ánimo que mueve a afirmar: ¡Cuidado...! Cuando termina la tolerancia comienza la rebeldía.

Con Actitud Serena, Pero Firme, las Dificultades Interpuestas Pa

Tres Asambleas Consideraron el Problema

Nuestro gremio debió encarar circunstancias especialmente difíciles para lograr una solución airosa al procederse a la reciente renovación del Convenio Nacional. Demandó a los gráficos de la Capital Federal la realización de tres asambleas generales extraordinarias que registraron las sucesivas etapas de las laboriosas y complejas gestiones cumplidas. Se escucharon los informes que fueron dando cuenta de la situación que debía afrontar en cada emergencia. Hubo encendidos e intensos debates, no sólo referidos estrictamente al convenio pero sí a cuestiones palpitantes en la vida del gremio que encuentra en sus magnas asambleas generales la adecuada caja de resonancia de sus más sentidas inquietudes. Pero en todas las asambleas fue claramente perceptible, por encima de

El domingo 25 de noviembre, en el local del Luna Park, y siendo las 10 horas, se inicia la reunión. Son propiciados para presidir la asamblea los compañeros Osvaldo J. Vigna y Saúl Ongaro, quedando elegido el primero por evidente mayoría.

Expresa éste palabras de apertura, luego de lo cual deja en el uso de la palabra al Secretario General.

Riego Ribas aclara que el petitorio fue presentado como es de práctica con los plazos correspondientes, pero que el M. de Trabajo demoró insólitamente el trámite —que normalmente insume 48 horas—, estirándolo arbitrariamente hasta 29 días con la excusa de confirmar si la entidad obrera estaba legalmente representada, descubriendo con este proceder la irresponsabilidad total de dicho Ministerio. (Aplausos). Es así que como resultado de esa artimaña recién quedó constituída la Comisión Paritaria el día 6 de noviembre, pasando a sesionar casi a diario.

Desde la primera reunión se evidenció claramente la falta total de objetividad y solidez argumental de la representación patronal, constituída por F.A.I.G.A., A.D.I.M., A.E.D. B.A. y representantes de diarios del interior. La ausencia de una propuesta por parte de la patronal determinó que se hiciera imperativo postergar la asamblea convocada para el día 18 de noviembre, ya que los empresarios, visto que aducían no conseguir concretar una posición, resolvieron convocar a asamblea para el día 22.

De esa asamblea surgió la posición que les permitió fijar la oferta —primera y única— en un 15 % condicionado a plazos y normas que los empresarios no definieron. Ribas traduce en cifras dicho porcentaje poniendo en claro cuanto importa para cada especialidad.

Esta propuesta fue rechazada por la representación obrera. (Aplausos). Relata que a pesar de la posición obrera los industriales no modificaron su actitud. Ribas alerta a la asamblea contra la conjuración gobierno-patronal que buscan empujar al gremio hacia salidas desesperadas aprovechando los difíciles momentos que vivimos.

En nombre de la C. G. A. hace saber Ribas que ésta considera que las tratativas no están agotadas, proponiendo en consecuencia:

1º) Que se rechace la proposición patronal.

2º) Que se faculte a la delegación obrera a proseguir las tratativas en la Comisión Paritaria.

3º) Convocar a asamblea en un plazo no mayor de 15 días.

El presidente pone a consideración la moción de la C.G.A.

Mench: Está de acuerdo en que debe rechazarse la propuesta patronal. Propone que la próxima asamblea se realice en un día hábil para obtener mayor concurrencia de afiliados, dando comienzo a las 17 horas, parando el gremio a las 15. Amplía su proposición a realizar una concentración de repudio frente al Ministerio de Trabajo.

Ruiz: Propone en concreto que nuestra delegación ante la Paritaria Nacional eleve un pedido en el sentido de que el personal de obra equipare sus salarios al de los obreros de los diarios.

A esta altura de la asamblea llega a la mesa una moción de que se concedan diez (10) minutos por orador en el uso de la palabra. Se aprueba.

Gabassa: De acuerdo en que debe rechazarse la propuesta patronal. Postula un estado permanente de consulta en el gremio y equiparar los sueldos de todo afiliado gráfico. Apoya la sugestión de Mench de realizar la asamblea en día de semana.

Díaz: De acuerdo con rechazar la propuesta patronal. Sostiene que debe consultarse a las comisiones internas permanentemente e informarlas al día.

Ongaro: De acuerdo con el rechazo de la propuesta patronal. Propone además que se llame a asamblea a cada especialidad de rama para confeccionar un registro orientado a terminar con la doble vacante para así aliviar el problema de la desocupación. Se manifiesta a favor de las consideraciones de oradores anteriores repudiando el envío de argentinos a luchar en el Caribe.

Grin: Comenta sobre la excelente situación de Fabril, donde se anuncia el pago del aguinaldo en los primeros días de diciembre. Aprueba el plazo estimado por la C.G.A.

Damoglio: De acuerdo con el rechazo. Igualmente con el plazo estimado. Agrega que la C. G. A. debe coordinar la lucha con las comisiones internas.

Ferreiro: Propugna la lucha conjuncionada, la C. G. A. con las comisiones internas. Sostiene la tesis de que si los personales de los diarios disfrutan mejores condiciones laborales y económicas se debe a su mayor eficiencia combativa.

Danussi: Conviene dejar aclaradas algunas cosas para bien de todos. El conflicto de diarios fue un desgraciado episodio que no debía haber ocurrido en nuestro gremio. Si bien el gremio es uno solo, ningún sector debe lanzarse a la lucha por sí mismo, ahí están las consecuencias de creer que con algunos amagos era suficiente para conquistar mejoras salariales.

Por lo tanto no hay otras razones que justifiquen los hechos. Deben extraerse las consecuencias, ajustarse los sectores a los efectos de que logren éxito. Este conflicto ha repercutido sensiblemente en el sector obra por el retiro de la personería gremial; es un hecho que las actuales discusiones en la Paritaria lo están demostrando fehacientemente. Debe terminarse con la doble vacante desarrollando la acción entre la Organización y las comisiones internas, como bien lo señaló un orador anterior.

La coincidencia entre la C. G. A. y los distintos oradores da prueba de lo magro e inaceptable de la oferta patronal. No es optimista en consecuencia mi punto de vista relacionado con las posibilidades que existen de que los empresarios modifiquen su posición y es muy posible que en la próxima asamblea no se traigan porcentajes mayores.

Se cierra el debate por moción apoyada por amplia mayoría. Volviéndose a aclarar que la próxima asamblea se fijará dentro del lapso existente entre los próximos 15 días a contar del 25 de noviembre. Siendo las 12 horas se levanta la sesión.

Continuación del Primer Cuarto Intermedio

La asamblea se inicia a las 11 horas del sábado 22 de diciembre, en el local de la F. A. B.

1ª proposición de la C.G.A.

Vigna: Compañeros, antes de dar comienzo pondremos a consideración de la asamblea general para que se pronuncie sobre las mismas, dos proposiciones presentadas por la C.G.A., a saber:

La Asamblea General de la Federación Gráfica Bonaerense se dirige al Ministro del Interior reclamando la inmediata libertad de todos los presos gremiales y sociales.

Esta reiteración de anteriores reclamos interpreta no sólo un hondo anhelo de los trabajadores gráficos, sino también de toda la población laboriosa y democrática del país.

La permanencia en las cárceles de mujeres y hombres que no han cometido otro delito que expresar ideas, formular reivindicaciones u ocupar un puesto de lucha en sus organizaciones es una cruel contradicción con los enunciados propósitos de pacificación nacional que a diario se declaman desde el Ministerio del Interior.

Resulta un sarcasmo que mientras el Secretario de Guerra anuncia la liberación de todos los militares que participaron de los acontecimientos de setiembre ppdo., "para que hava paz y felicidad durante la Navidad en los hogares de los militares argentinos", centenares de trabajadores permanezcan encarcelados y sobre sus hogares se ciernan la angustia y la miseria.

Esos hogares, donde también hay madres, esposas e hijos con sentimientos tan puros como en los de los militares, reclaman imperiosamente el retorno de sus seres queridos.

Que lo entienda el Poder Ejecutivo, a menos que pretenda seguir dividiendo a los argentinos entre réprobos y elegidos.

Nutridos aplausos, aprobándose por aclamación, con la solicitación desde las tribunas que se agregue, al final de la misma, el siguiente párrafo:

Eliminación del campo de concentración existente en Puerto Deseado.

Aprobada la ampliación a la proposición de la C. G. A.

2ª proposición de la C.G.A.

La Asamblea General de la F.G.B. expresa su satisfacción por la renuncia del equipo económico que encabezaba Alvaro Alsogaray y reclama la inmediata renuncia del ministro Puente. Pero a la vez declara que el cambio operado no tendrá ninguna significación si se limita a los hombres, subsistiendo la orientación general impresa por Alsogaray a la conducción económica y social del país, que se tradujo en la entrega de la nación a los dictados del gran capital foráneo y en desocupación y miseria; por lo tanto reclama la implantación de una política social y económica inspirada en los intereses permanentes de la nación y de su pueblo trabajador.

—Aprobada por aclamación

Ribas: No se convocó antes a la Asamblea General entre otras cosas por no disponer de local apropiado para sesionar, pero, en homenaje a la verdad de los hechos aclaro a Uds. que, aunque hubiéramos contado con local no habríamos decidido la convocatoria, por la marcha totalmente anormal de las tratativas.

Hasta ayer a las 16 horas había una solución aceptable. En una reunión posterior concretada a las 17 horas del mismo día de ayer, los empresarios asumieron una posición que no sólo implicaba desconocer

e, el Gremio y la C. G. A. Vencieron
Para la Renovación del Convenio

de todo apasionamiento incidental, la serenidad, el temple y la comprensión del gremio poniendo a prueba una vez más la madurez sindical que lo distingue. Fijó digna posición y reaccionó con altivez frente a insólitos planteos patronal. Rechazó cuando debía rechazar. Adoptó medidas que expresaron el repudio del gremio cuando se sintió atropellado, pero no hizo el juego a la provocación de enemigos en permanente acecho. En medio de apasionadas controversias y de exaltadas reacciones no perdió la exacta visión de la realidad que vive, la industria, la Organización y todo el movimiento obrero. Y aprobó cuando debía aprobar, celebrando el triunfo de la capacidad de los gráficos para hallar dignas soluciones frente a las más imprevistas y tremendas encrucijadas.

esa solución aceptable sino, y lo que es ya más grave, retirar la primera proposición en cuanto a fechas de aplicación, dejando en pie la propuesta definitiva siguiente: 12 % a regir desde el momento de homologación del convenio y 8 % a partir del momento en que el gremio apruebe las cláusulas de productividad a convenir.

La increíble laboriosidad y anormalidad de la marcha de las tratativas se las dará a ustedes el saber que, entre el 25/11/62 y hoy se han celebrado catorce reuniones de Paritaria. En todas se observaron claramente dos corrientes distintas influyendo en las posiciones circunstanciales de la patronal; se dió el caso, no visto nunca en tratativas anteriores, que en una reunión predominaba la delegación favorable a un arreglo razonable y en la siguiente imperaba la exponente de un cerrado criterio impermeable a cualquier tipo de solución aceptable.

En el transcurso de una reunión que se realizó en un momento en que todavía no se había movido para nada la primitiva posición del 15 % dividido en dos etapas, pero, desecharon la posibilidad de un 20, 12 y 8 ó 13 y 7.

Dejamos perfectamente sentado que rechazábamos esa nueva semioferta y posterior a eso tuvimos dos reuniones más. La última de estas dos se acordó hacerla en plano reducido —3 patronales y 3 sindicales—. Fue ésta una reunión constructiva donde se expresó la decisión de ir rectamente a una solución. Se habló concretamente de un 17 % inmediato y el 5 % condicionado en febrero.

En este punto la situación, tiene lugar la reunión incalificable de ayer. Fue brevísima. Se nos comunicó que dicha última posición había sido rechazada por la patronal y sólo podían ceñirse a lo resuelto por la mayoría, concretado en un 12 % a partir de la homologación del convenio y un 8 % condicionado a regir desde el momento en que el gremio refrendara las cláusulas de incentivación a fijar.

Bien, compañeros: esta situación nos sugiere ciertas consideraciones que creemos oportuno comunicar a ustedes. No sólo en el sector patronal gráfico, sino en todos los sectores empresarios suponen llegado el momento propicio para destruir al movimiento sindical argentino; es obvio que estamos frente a una meditada provocación, no de otra manera puede ser interpretada la propuesta patronal —pero el gremio no va a aceptar el reto por ahora—, la guerra frontal en las presentes circunstancias generales implica decididamente un grave riesgo; pero si bien por razones tácticas no iremos a la guerra frontal, sí podemos y debemos golpear con la guerra de guerrillas. Una guerra de guerrillas entendida y promovida consciente y unánimemente por todo el gremio, que en la medida y eficiencia con que sea aplicada por cada uno de los gráficos trastornará a tal punto los talleres que determinará la revisión de posiciones por la patronal sin necesidad de caer en un conflicto que nos sería funesto.

Es a esa finalidad que la C.G.A. propone la siguiente resolución que significa en síntesis ordenar al gremio se ciña estrictamente al reglamento de trabajo vigente. Esto es lo único que hará sentir el rigor a estos señores que abusan arbitrariamente del momento favorable a sus designios.

Proposición de la C.G.A.

La Asamblea General Extraordinaria de la Federación Gráfica Bonaerense, convocada para considerar la marcha de las tratativas para la renovación del Convenio, luego de oír el informe de la Comisión General Administrativa, y de tomar conocimiento de la última contrapropuesta patronal hecha a la Paritaria, consistente en un 12 % a efectivizarse en el momento de homologarse el Convenio y un 8 % luego de aceptar el gremio cláusulas de productividad cuyos alcances nunca precisaran, resuelve:

1º) Denunciar ante la opinión pública la actitud de la patronal gráfica como una provocación para una huelga general.

2º) Que a partir del día miércoles 26 de diciembre todos los trabajadores gráficos se ciñan estrictamente en el desempeño de sus tareas a las disposiciones del Reglamento de Trabajo en vigencia.

3º) Encomendar a los representantes de la F.A.T.I. en la Comisión Paritaria reclame del Ministerio de Trabajo la iniciación del período de conciliación obligatorio.

4º) Pasar a cuarto intermedio hasta tanto lo resuelva la C. G. A.

—Nutridos aplausos.

Gabassa: Compañeros: es indudable que si el 25 de noviembre la asamblea rechazó un aumento que no contemplaba en absoluto las necesidades mínimas del gremio, hoy, a dos meses de tratativas, esta oferta no es aceptable en manera alguna y debo decir, considero esa actitud patronal más que una provocación, la expresión de un plan general para imponer su ley. Es evidente que el sector patronal es parte de un plan total en el que interviene el gobierno, circunstancia que es bien aprovechada por los patrones. Cada uno de los presentes debe meditar sobre quiénes son los que conducen realmente las acciones que impiden llevar adelante el convenio, y fijar la posición obrera para vencer no sólo la posición patronal sino también la política general del gobierno. En cuanto a la proposición de la C. G. A. para el 26, apoyamos su contenido, con el agregado de que deben cortarse las horas extras. (Aclara Ribas que eso está contenido en la proposición de la C. G. A.).

CONVENIO: Aspecto parcial de una de las asambleas realizadas por el gremio para tratar las laboriosas gestiones efectuadas para la concertación del Convenio presentadas en todos sus detalles por la C. G. A., las que finalmente arribaron a buen término. A la derecha, en la parte superior, la mesa integrada con miembros de la C. G. A. Osvaldo J. Vigna, que presidió la asamblea, pronuncia las palabras de apertura del acto.

López: La proposición de la C.G.A. es bien aceptable, sólo que a nuestro juicio ha olvidado un detalle: llamar a asamblea permanente de delegados. Si encaramos la lucha debemos preparar los cuadros con qué enfrentarla.

Ongaro: Debemos ampliar el repudio de la proposición de la C.G.A. que apoyamos plenamente. Sabemos todos que el problema no radica en los hombres, en Alsogaray, Puente o quienes los sigan, es el sistema el que jamás nos concederá soluciones aceptables, esté quien esté al frente del mismo. Estos son los mismos a quienes se les aplaudió el salario vital móvil y lejos de esas afirmaciones hoy niegan una solución mínima. Los mismos que proclamando verbalmente la encíclica "Mater et Magistra" niegan en los hechos el derecho a la vida de los trabajadores. Acompañamos la iniciativa de la C.G.A. Es así. No nos conviene la lucha frontal, encaremos entonces la guerra de guerrillas.

Se Resolvió Trabajar a Reglamento

Mench: Me solidarizo con Ongaro y hago mía la propuesta expresada llevándola a moción. Hicimos un paro de 1 hora y cortamos las horas extras por pretender pagarnos con bonos, triunfando ampliamente en nuestras demandas. Esto demuestra que los patronos sólo entienden el lenguaje de la fuerza.

Estoy de acuerdo que no es éste el momento propicio para una acción sindical de fuerza, estoy de acuerdo que no resulte fácil a los empresarios satisfacer las demandas laborales en este momento, pero no es nuestra la culpa. No somos responsables del monstruoso presupuesto militar. Los responsables de la actual situación económica del país son quienes la conducen, aquellos que dominan las finanzas, las tierras y aun las vidas de los habitantes de este país.

Godov: Las propuestas patronales y la provocación que ella implica era perfectamente previsible. Remover a Alsogaray nada soluciona, la situación es grave y se agravará aún más. Aprobamos las proposiciones de la C. G. A. porque suscribimos sus puntos de vista de que debemos luchar cuando así lo consideremos oportuno para nosotros y no cuando ellos nos provoquen porque les conviene el momento.

Pineda: No es el momento de pelear entre nosotros. La clase patronal, el gobierno y su política siguen una línea a través del tiempo. Debemos abandonar la esperanza en la conciliación y entrar en la etapa de la acción; los Mitre, los Kraft, los Paz, etc., son los mismos que aportaron capitales para destruir al único gobierno en la historia argentina que dió dignidad a la clase trabajadora.

Damonio: Es importante recalcar la importancia de la organización de la acción, pero la combatividad que hoy veo aquí es imprescindible verla también en los talleres.

Ferrante: La unanimidad en el apoyo a las proposiciones de la C.G.A. da la clara pauta del acierto de las gestiones de la misma. Sabemos perfectamente que los patronos quieren la huelga, pero nosotros no seremos arrastrados a ella y utilizaremos en cambio otros métodos de lucha con los que obtendremos el resultado buscado. Lo importante es que no nos falten los medios, y el plan ideado por la C.G.A. permite luchar sin perder la fuente de ingresos.

Cosas: Propone concretamente aceptar la última propuesta como aumento de emergencia y a partir de ella iniciar un movimiento de envergadura nacional tendiente a conquistar cifras mayores.

Danussi: Entiendan los compañeros que los presentes momentos deben encararse con suprema serenidad. Nos espera el triunfo o la derrota y uno u otra sobrevendrán de acuerdo a cómo enfrentemos el problema. Estamos seguros que el gremio triunfará, pero debemos comprender y convenir claramente cómo manejarnos. Nosotros nos hemos avenido a fórmulas mínimas por no lanzar al gremio a una lucha frontal que era precisamente lo que perseguía la patronal. Sabemos perfectamente de la existencia en el campo empresario de sectores que pugnan por desatar la lucha ahora para aniquilarnos, pero también conocemos la posición de sectores que consideran más constructivo e inteligente conceder condiciones aceptables. Ha triunfado la posición negativa cerrada y tozuda de los elementos más regresivos y los vamos

(Continúa en la pág. siguiente)

Con Actitud Sereno, Pero Firme...

(Viene de la pág. anterior)

a sorprender y a vencer con una táctica de lucha insospechada.

Somos un gremio inteligente —podemos planificar la acción conscientemente—, les vamos a abrir mil sutiles frentes inatacables y no atinarán dónde defenderse y dónde atacar; es muy importante la proposición que aportamos hoy aquí. (Aplausos). Les demostraremos cuán fuertes somos en una guerra moral, porque ésta no será una guerra agresiva común, será una guerra moral de reprensión por la mezquindad egoísta de los empresarios, y apelamos al gremio en el sentido que vigile no se derive la acción en conflictos frontales, que es lo que busca la patronal. Si así lo conseguimos habremos demostrado nuestra fuerza y nuestro derecho a exigir la justa retribución a nuestro trabajo.

—Se levanta la sesión siendo las 12.30 horas.

Continuación del Segundo Cuarto Intermedio

Siendo las 9.40 horas del domingo 13 de enero, Osvaldo J. Vigna, que preside, da por iniciada la asamblea. De inmediato Riego Ribas pide l palabra para una proposición previa de la C. G. A. sobre la situación de "Crítica", cuyos fundamentos, dice, expondrá el compañero Vigna quien, conjuntamente con Iapichino han sido destacados por el cuerpo para atender todo lo referente a la faz actual del largo conflicto suscitado en esa empresa.

En el uso de la palabra, Vigna hace un detallado relato de los antecedentes del conflicto que culminó con la ocupación del local de la empresa, efectuado el 3 de enero y subsiste hasta estos momentos. Omitimos este informe, pues prácticamente va en la crónica correspondiente de este mismo periódico. Finalmente Ribas lee la siguiente proposición de la C. G. A.:

"La asamblea general extraordinaria de la F. G. B. resuelve decretar un paro, en todos los talleres de la industria, para el martes 15, de media hora, en señal de adhesión y apoyo a los compañeros del diario "Crítica" que desde el 3 de enero ocupan esa empresa en defensa de su fuente de trabajo y de sus más elementales derechos vulnerados por quienes mangonean ese diario, que es todavía patrimonio de la Nación.

"También la asamblea resuelve invitar a todos los compañeros a hacerse presentes frente al local de esa empresa en cuantas oportunidades sea posible."

Ongaro: Hace diversas consideraciones sobre el conflicto, destacando el alto espíritu combativo del personal y el carácter espúreo de los intereses empresarios y políticos en juego, para finalmente proponer: un paro de actividades en todo el gremio para el día lunes, de 17 a 21 horas, y una concentración frente a la empresa a la que se invitaría a todas las organizaciones hermanas. También propone que el gremio aporte el importe del aumento de una quincena con destino a los compañeros desocupados o que no perciben haberes desde hace varios meses.

Godoy y Sáenz apovan la propuesta de Ongaro.

Ribas insiste en la de la C. G. A., y en cuanto a aportes para los desocupados dice que en estos momentos resultaría gravoso para el gremio allegar el importe del aumento de una quincena y que bastaría con una nueva emisión de bonos solidarios de 300, 200 y 100 pesos para las diversas categorías, para alcanzar una suma susceptible de concretarse una ayuda real y positiva para los desocupados, siempre y cuando, agrega, hagan el aporte todos los asociados.

—Puestas a votación ambas mociones se aprueba la de la C. G. A. por gran mayoría.

De nuevo en el uso de la palabra Ribas para informar sobre las tratativas de renovación del convenio.

Recuerda que en la última asamblea se rechazó una propuesta patronal consistente en un aumento del 12 % a efectivizarse al momento de homologarse el acuerdo, es decir, señala, en una fecha incierta que podría diferirse mucho en el tiempo si se le ocurriese al Ministerio de Trabajo.

Reseña las tratativas habidas desde ese momento, calificando duramente la tenaz resistencia patronal a mejorar su proposición. Hace consideraciones sobre el actual momento por que atraviesa el gremio y los trabajadores en general, poniendo de manifiesto la actitud reaccionaria de los industriales y el apoyo que a los mismos presta el gobierno.

Refiere que en el transcurso de una reunión realizada hace pocos días se vislumbró un principio de acuerdo consistente en un aumento del 15 % a partir del 16 de diciembre y un 7 % complementario a concretarse cuando se expida una comisión integrada por 3 representantes obreros y 3 patronales que deberá considerar un temario sobre normas de "eficiencia", debiendo expedirse, a más tardar, al 28 de febrero próximo. En cuanto a este último aumento dice, que si bien su concreción puede ser aleatoria no cabe duda sobre su obtención si el gremio se mantiene alerta y vigilante.

Lee a continuación el monto de los aumentos en las dos etapas (las cifras, como así también otros detalles del informe se publican en el acta oficial que transcribimos aparte).

Luego de varias consideraciones en las que dice que el aumento, si se le juzga en relación con las necesidades del gremio, resulta notoriamente insuficiente por el escandaloso incremento del costo de la vida, teniendo en cuenta las insuperables dificultades que debemos enfrentar, resulta un acuerdo decoroso que permite al gremio salir incólume de uno de los momentos más dramáticos de la historia del movimiento obrero y en condiciones de librar una lucha exitosa ni bien cambie la actual situación.

Finalmente lee la siguiente proposición de la C. G. A.:

"La asamblea general extraordinaria de la F. G. B., luego de oír el informe de la C. G. A. y de tomar conocimiento de las bases de acuerdo convenidas en principio por la Comisión Paritaria para la renovación del convenio, resuelve:

1º Aprobar el informe y las bases de acuerdo.

2º Encomendar a la C. G. A. y al Secretariado de la F. A. T. I. la realización de los trámites necesarios para la homologación del convenio."

Gabassa: Que el aumento es insuficiente e inferior al rechazado por la asamblea anterior por la pérdida de cierta retroactividad. Reconoce que si bien las condiciones actuales no son propicias deben encararse factores para la lucha. Manifiesta que a su juicio no puede aceptarse el 7 % en las condiciones estipuladas en el acuerdo.

Ribas aclara que la propuesta rechazada en la anterior asamblea consistía en un 12 % cuando se homologara, es decir, en fecha incierta, y en un 8 % luego de expedirse la "comisión de eficiencia". Evidentemente inferior a la que están considerando.

Díaz: No quiere, dice, hacer cargo a la C. G. A., pero parece que no nos animamos a enfrentar a la patronal. No podemos aceptar ese 15 %. Debemos rechazarlo y pasar a cuarto intermedio.

Marino: En cuanto a la posición frente a la patronal debo recordar a los compañeros presentes que, a cuatro días de votada la resolución de la anterior asamblea decretando el trabajo a reglamento ya aparecieron voces derrotistas que postulaban dejar la medida para más adelante y varios que pretendían ubicarse en situaciones especiales que, según su criterio, los autorizaba a sentirse eximidos de cooperar en la aplicación de la medida. Eso debe recordarse; es muy lindo y fácil gritar anónimamente en la asamblea, pero la decisión debe reservarse para la hora de aplicar las medidas de fuerza. Aclaro aquí que en Fabril nadie hizo lo que no correspondía. Hago moción para que la C. G. A. confeccione una lista y la publique, incluso en "El Obrero Gráfico", de los carneros y los remisos a cumplir con las resoluciones de las asambleas.

Rencar: No podemos en estos momentos arrojar a los gráficos a un conflicto sin ninguna perspectiva. Creo que lo logrado es lo máximo posible en las circunstancias actuales. Solicito apoyar lo propuesto por la C. G. A.

Micale: No olvidemos, al hablar de lucha, el caso de Alemania. Apoyo la proposición de la C.G.A. con la salvedad de que se realicen nuevas gestiones para lograr que el convenio rija como corresponde a partir del 31 de octubre y que lo así obtenido pase a engrosar el fondo de huelga.

(Continúa en la pág. siguiente)

JUAN P. BEARZI

SU FALLECIMIENTO

Joven aún —pues sólo contaba 36 años, edad en que es dable esperar todo de la vida—, dejó de existir este apreciado compañero.

Era un antiguo afiliado a la Federación Gráfica Bonaerense, donde siempre gozó de particular estima por sus prendas morales y sus disposiciones solidarias.

En el momento de su deceso se desempeñaba como electricista en la Editorial "Atlántida", dejando en los numerosos amigos y compañeros —entre quienes gozaba de sincero afecto— el sinsabor de su temprana desaparición. Este dolor se puso de manifiesto en el acto de la inhumación de sus restos.

Acta del Convenio Homologado en el Ministerio de Trabajo y S. Social

En la ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a los tres días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y tres, comparecen ante este Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Departamento de Conciliación Nº 2, estando presente el señor Jefe de Departamento, don Osvaldo C. Vago, los señores Sebastián Marotta, Riego Ribas, Luis Danussi, Francisco Grela, René M. Stordeur, Julio Undurraga, Fernando Labraña, Humberto Rodríguez, Ovidio Fernández, Luis Castiglioni y Osvaldo J. Vigna, en representación de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta" por una parte, y por la otra, los señores Mauricio Parada Obiol, Ricardo Paoppi, Luis A. Pepe, José Oriani, José A. Parisi, Antonio M. Mella, Roberto Macri, Carlos Russo, Ramón Estrada, José Guerra, Juan Carlos de Carli, Jesús Nos, Bernardo Laborde, Esteban Monte Pagano, Walter Latte, Jaime Hers, Enrique Picardo y Dr. Raúl E. Dabadie, en representación de la "Federación Argentina de la Industria Gráfica y Afines"; señor Oscar Guerrieri, en representación de la "Asociación de Editores de Diarios de la Ciudad de Buenos Aires"; Dr. Antonio Vivacqua, en representación de la "Asociación de Diarios de la Mañana"; Dr. Israel Esterkin, en representación de los siguientes diarios: "Crónica", "La Tribuna", "El Tribunal de Comercio", "Rosario" y "La Capital", todos de la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe); señor José R. Leguizamón, en representación de "La Gaceta", de Tucumán, "El Territorio S. R. L." de Posadas (Pcia. de Misiones); "El Liberal" de Santiago del Estero; "El Litoral" de Santa Fe; "Córdoba", "La Voz del Interior" y "Los Principios" de la Pcia. de Córdoba; "El Atlántico", "La Capital" y "La Mañana" de la ciudad de Mar del Plata (Pcia. de Buenos Aires); señor Avelino Peña en representación del diario "El Día" de la ciudad de La Plata (Pcia. de Buenos Aires, y el señor Jorge O. Linari en representación de "El Diario S. A." de la ciudad de Paraná (Entre Ríos); "La Unión" de Catamarca, y "El Tiempo" de la ciudad de Azul (Pcia. de Buenos Aires.

Declarado abierto el acto, las partes de común acuerdo convienen lo siguiente:

Artículo 1º — **AUMENTOS:** Modificar las remuneraciones básicas del Convenio Colectivo Nº 148/61 para la Industria Gráfica, incrementándolas en un 15 % (quince por ciento), quedando establecidos en consecuencia los siguientes aumentos y nuevos salarios básicos mensuales para el presente convenio: Letra A: aumento $ 1.495 (mil cuatrocientos noventa y cinco pesos moneda nacional); salario básico $ 11.459 (once mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos moneda nacional). Letra B: aumento $ 1.450 (mil cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional); salario básico $ 11.116 (once mil ciento dieciséis pesos moneda nacional). Letra C: aumento $ 1.426 (mil cuatrocientos veintiséis pesos moneda nacional); salario básico $ 10.932 (diez mil novecientos treinta y dos pesos moneda nacional). Letra D: aumento $ 1.400 (mil cuatrocientos pesos moneda nacional); salario básico $ 10.736 (diez mil setecientos treinta y seis pesos moneda nacional). Letra E: aumento $ 1.344 (mil trescientos cuarenta y cuatro pesos moneda nacional); salario básico $ 10.303 (diez mil trescientos tres pesos moneda nacional). Letra F: aumento $ 1.270 (mil doscientos setenta pesos moneda nacional); salario básico $ 9.738 (nueve mil setecientos treinta y ocho pesos moneda nacional). Letra G: aumento $ 1.227 (mil doscientos veintisiete pesos moneda nacional); salario básico $ 9.407 (nueve mil cuatrocientos siete pesos moneda nacional). Letra H: aumento $ 1.198 (mil ciento noventa y ocho pesos moneda nacional); salario básico $ 9.187 (nueve mil ciento ochenta y siete pesos moneda nacional). Letra I: aumento $ 1.063 (mil sesenta y tres pesos moneda nacional); salario básico $ 8.150 (ocho mil ciento cincuenta pesos moneda nacional). Letra J: aumento $ 1.034 (mil treinta y cuatro pesos moneda nacional); salario básico $ 7.929 (siete mil novecientos veintinueve pesos moneda nacional. Letra K: aumento $ 1.012 (mil doce pesos moneda nacional); salario básico $ 7.759 (siete mil setecientos cincuenta y nueve pesos moneda nacional). Letra L: aumento $ 907 (novecientos siete pesos moneda nacional); salario básico $ 6.956 (seis mil novecientos cincuenta y seis pesos moneda nacional). Letra M: aumento $ 898 (ochocientos noventa y ocho pesos moneda nacional); salario básico $ 6.883 (seis mil ochocientos ochenta y tres pesos moneda nacional). Letra N: aumento $ 882 (ochocientos ochenta y dos pesos moneda nacional); salario básico $ 6.760 (seis mil setecientos sesenta pesos moneda nacional).

APRENDIZAJE: 1er. semestre, aumento $ 1.96 (un peso 96/100 moneda nacional); salario básico por hora $ 15.02 (quince pesos 02/100 moneda nacional); 2do. semestre, aumento $ 2.24 (dos pesos con 24/100 moneda nacional); salario básico por hora $ 17.19 (diecisiete pesos con 19/100 moneda nacional); 3er. semestre, aumento $ 2.53 (dos pesos con 53/100 moneda nacional), salario básico por hora $ 19.39 (diecinueve pesos con 39/100 moneda nacional); 4to. semestre, aumento $ 2.81 (dos pesos con 81/100 (dos pesos con 81/100 moneda nacional), salario básico por hora $ 21.58 (veintiún pesos con 58/100 moneda nacional); 5to. semestre, aumento $ 3.10 (tres pesos con 10/100 moneda nacional), salario básico por hora $ 23.76 (veintitrés pesos con 76/100 moneda nacional); 6to. semestre, aumento $ 3.40 (tres pesos con 40/100 moneda nacional), salario básico $ 26.01 (veintiséis pesos con 01/100 moneda nacional por hora). Al finalizar el sexto semestre pasan a la categoría de medio oficial que le corresponde por su especialidad.

TRABAJOS VARIOS: 1er. semestre, aumento $ 1.96 (un peso con 96/100 moneda nacional), salario básico $ 15.02 (quince pesos con 02/100 moneda nacional) por hora; 2do. semestre, aumento $ 2.41 (dos pesos con 41/100 moneda nacional), salario básico $ 18.45 (dieciocho pesos con 45/100 moneda nacional por hora); 3er. semestre, aumento $ 2.94 (dos pesos con 94/100 moneda nacional), salario básico $ 22.51 (veintidós pesos con 51/100 moneda nacional) por hora. A los dieciocho meses pasan al jornal correspondiente a la categoría Letra M.

DIRECCIONES Y ADREMA: Al ingreso (menores de 18 años), aumento $ 1.96 (un peso con 96/100 moneda nacional), salario básico $ 15.02 (quince pesos con 02/100 moneda nacional) por hora; 1er. semestre (mayores) aumento $ 2.14 (dos pesos con 14/100 moneda nacional), salario básico $ 16.41 (dieciséis pesos con 41/100 moneda nacional) por hora; 2do. semestre, aumento $ 2.55 (dos pesos con 55/100 moneda nacional), salario básico $ 19.55 (diecinueve pesos con 55/100 moneda nacional) por hora; 3er. semestre, aumento $ 2.94 (dos pesos con 94/100 moneda nacional), salario básico $ 22.51 (veintidós pesos con 51/100 moneda nacional) por hora. A los dieciocho meses pasan al jornal correspondiente a la categoría letra N.

Art. 2º — **VIGENCIA Y RADIO DE APLICACION:** El presente convenio es de carácter nacional y se aplicará con arreglo a lo dispuesto en el art. 4º del Convenio Nº 148/61 (t. o.) y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 1963, abonándose los nuevos salarios básicos establecidos en el punto 1º a partir del 16 de diciembre de 1962.

Art. 3º — **COMISION ESPECIAL:** Dentro de los quince días de la fecha las partes se comprometen a integrar una "Comisión para la Implantación de Normas de Eficiencia", constituída por no más de tres representantes obreros y tres empresarios, quienes podrán ser asistidos por asesores técnicos de la especialidad. La Comisión de que se trata concluirá sus trabajos al 28 de febrero de 1963 como plazo máximo, y las conclusiones a que arribe, así como las disposiciones normativas que establezca, serán de cumplimiento obligatorio para toda la industria gráfica del país; normas que a partir de la fecha de su firma formarán parte integrante del presente convenio colectivo de trabajo y sus disposiciones incorporadas reglamento general.

Art. 4º — **AUMENTO ADICIONAL:** A partir de la fecha en que entren en vigencia las normas que establezca la Comisión a que se refiere la cláusula precedente, los salarios básicos vigntes al 31/10/1962 serán incrementados en un 7 % (siete por ciento) conforme a la siguiente escala: Letra A, $ 697 (seiscientos noventa y siete pesos moneda nacional); Letra B, $ 677 (seiscientos setenta y siete pesos moneda nacional); Letra C, $ 665 (seiscientos sesenta y cinco pesos moneda nacional); Letra D, $ 654 (seiscientos cincuenta y cuatro pesos moneda nacional); Letra E, $ 627 (seiscientos veintisiete pesos moneda nacional); Letra F, $ 593 (quinientos noventa y tres pesos moneda nacional); Letra G, $ 573 (quinientos setenta y tres pesos moneda nacional); Letra H, $ 559 (quinientos cincuenta y nueve pesos moneda nacional); Letra I, $ 496 (cuatrocientos noventa y seis pesos moneda nacional); Letra J, $ 483 (cuatrocientos ochenta y tres pesos moneda nacional); Letra K, $ 472 (cuatrocientos setenta y dos pesos moneda nacional); Letra L, $ 423 (cuatrocientos veintitrés pesos moneda nacional); Letra M, $ 419 (cuatrocientos diecinueve pesos moneda nacional); Letra N, $ 411 (cuatrocientos once pesos moneda nacional).

APRENDIZAJE. — Aumentos de Jornal - Hora: 1er. semestre $ 0.91 (noventa y un centavos moneda nacional); 2do. semestre $ 1.05 (un pesos con 05/100 moneda nacional); 3er. semestre $ 1.18 (un peso con 18/100 moneda nacional); 4to. semestre $ 1.31 (un peso con 31/100 moneda nacional); 5to. semestre $ 1.45 (un peso con 45/100 moneda nacional); 6to. semestre $ 1.58 (un peso con 58/100 moneda nacional).

TRABAJOS VARIOS. — Aumentos de Jornal - Hora: 1er. semestre $ 0.91 (noventa y un centavos moneda nacional); 2do. semestre $ 1.12 (un peso con 12/100 moneda nacional); 3er. semestre $ 1.37 (un peso con 37/100 moneda nacional).

DIRECCIONES Y ADREMA. — Aumentos de Jornal-Hora: Ingreso (menores de 18 años) $ 0.91 (noventa y un centavos moneda nacional); 1er. semestre (mayores) $ 1 (un peso moneda nacional); 2do. semestre $ 1.19 (un peso con 19/100 moneda nacional); 3er. semestre $ 1.30 (un peso con 30/100 moneda nacional).

Art. 5º — **CLAUSULAS VIGENTES:** Se mantienen con pleno vigor todas las disposiciones de la Convención Nº 148 de 1961 no modificadas por el presente acuerdo y su aplicación.

Art. 6º — **PAGO DE LA SEGUNDA QUINCENA DE DICIEMBRE DE 1962:** Dado que la firma del presente acuerdo coincidè con el vencimiento para el pago de la segunda quincena del mes de diciembre de 1962, las partes convienen en que las empresas liquidarán la diferencia de aumento resultante de la aplicación de los nuevos salarios básicos correspondientes a la segunda quincena de diciembre dentro del plazo máximo comprendido hasta el 28 de febrero de 1963.

Art. 7º — Las partes de común acuerdo resuelven modificar el artículo 3º de la Convención Nº 37/59, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"**DENUNCIA:** Si no fuera denunciado por cualquiera de las partes, con tres meses de anticipación a su vencimiento, se prorrogará automáticamente por un período de seis meses, y así sucesivamente."

Art. 8º — **COMISION PARITARIA:** Las partes convienen en girar a la Comisión Paritaria dentro de un plazo no mayor de noventa (90) días a partir de la fecha, todos los casos o pedidos de categorizaciones no resueltos a la fecha, según el art. 9º del Convenio Nº 148/61. Asimismo se establece que los acuerdos a que se arribe tendrán vigencia a los efectos del pago de salarios, a partir del 15 de diciembre de 1962.

Art. 9º — **OBSERVACIONES:** Se acuerda que estos aumentos serán deducidos de todo aumento general que pueda tener origen en leyes, decretos o disposiciones posteriores a la fecha.

RESERVA DE DERECHOS: El señor Oscar Guerrieri en nombre de A.E.D.B.A. y el señor José R. Leguizamón en nombre de sus representantes dejan constancia de que el presente acuerdo no invalida las reservas de derechos formuladas ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

La representación obrera, en cuanto a las reservas formuladas por los señores Guerrieri y Leguizamón, manifiesta que en todos los casos los aumentos a que se refieren las reservas formuladas ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social deberán ajustarse a las condiciones en que oportunamente fueron concedidas por cada empresa en particular.

Art. 10. — El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, será el organismo de aplicación y vigilará el cumplimiento de la presente Convención Colectiva, quedando las partes obligadas a la estricta observancia de las condiciones fijadas precedentemente.

En prueba de ello, previa lectura y ratificaciones se firma la presente Convención, quedando archivada en su expediente de origen.

Expte. Nº 362.562/62.

(Fdo.): OSVALDO G. VAGO
Jefe Dpto. Conciliación Nº 2

La F.A.T.I. Participó en la Conferencia Técnica Tripartita para la Industria Gráfica

De acuerdo con una resolución adoptada por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo en su 147ª reunión efectuada en el mes de noviembre de 1960, tuvo efecto, en la ciudad de Ginebra, entre los días 12 y 23 de noviembre último, la Reunión Técnica Tripartita para la Industria Gráfica y Actividades Conexas.

Fueron invitados para participar en sus deliberaciones tan sólo 19 países, a saber:

República Federal Alemana, República Arabe Unida, República Argentina, Colombia, Dinamarca, Estados Unidos, Francia, Japón, India, Italia, México, Nigeria, Pakistán, Países Bajos, Polonia, Reino Unido, Senegal y U.R.S.S.

Con excepción de la India, que explicó su inasistencia debido al conflicto a que había sido llevada por la invasión de su territorio por China, concurrieron a la reunión todos los países invitados, en su casi totalidad con delegaciones completas: obrera, patronal y gubernamental. Estuvieron presentes, además, un observador gubernamental del Brasil y otro obrero de Suiza. Igualmente, y con el mismo carácter, concurrieron representantes de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico; de la Comisión de Cooperación Técnica en Africa; de la Organización Internacional de Empleadores de la Federación Sindical Mundial; Confederación Internacional de los Sindicatos Libres; Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos; Oficina Internacional de las Federaciones Patronales de las Industrias Gráficas; Internacional Cristiana Profesional de las Industrias Gráficas y Papeleras, y la Federación Gráfica Internacional. Esta última organización, con asiento en la ciudad de Berna, fue una de las entidades que realizó los mayores esfuerzos para que la Oficina Internacional del Trabajo convocara esta reunión.

La anterior había sido convocada en 1936, para considerar el problema de la reducción de la jornada en la industria, pero la Convención no tuvo virtualidad por carecer de los dos tercios de votos requeridos por la Conferencia Internacional del Trabajo.

La representación argentina fue integrada de la siguiente manera:

Delegados Gubernamentales: Doctores Raúl C. Migone v Mario Alberto Cámpora.

Delegados Obreros: Sebastián Marotta y René Stordeur, en representación de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta.

Delegados de los Empleadores: Mauricio Parada Obiol y el doctor José María Ribas, en representación de la Federación Argentina de la Industria Gráfica y Afines.

El orden del día fijado por el Consejo de Administración del Organismo Internacional del Trabajo, debatido en nueve reuniones efectuadas por cada una de las Comisiones, en siete plenarios de la Conferencia y en otras tantas de los distintos grupos —obrero, patronal y gubernamental— había sido concretado en los siguientes puntos:

1º) Estudio general del desarrollo de las industrias gráficas y actividades conexas, y de los problemas de ellas derivados.

2º) Problemas especiales en las industrias gráficas y actividades conexas en los países en vías de desarrollo y preparación de la mano de obra para el manejo de la industria y equipos importados.

3º) Protección de la salud de los trabajadores en las industrias gráficas y actividades conexas.

El primer punto, expuesto en un extenso e interesante informe preparado por el Consejo de Administración de la Oficina fue objeto de un debate realizado por el plenario de la Conferencia durante cuatro sesiones, en una de las cuales intervino el secretario de la F.A.T.I.

El segundo y tercer punto, fueron estudiados por dos numerosas comisiones tripartitas. Sus conclusiones y resoluciones fueron adoptadas finalmente por la reunión plenaria.

En las comisiones constituídas para el estudio de los puntos segundo y tercero del orden del día, participaron, respectivamente, nuestros compañeros Stordeur y Marotta, correspondiéndoles intervenir reiteradas veces en su debate. Stordeur fue designado, además, para integrar, como miembro adjunto, la comisión de trabajo del cuerpo de que formaba parte.

La cantidad de resoluciones y conclusiones adoptadas es tal que hace difícil su inclusión en esta nota. El informe preparado por nuestros delegados será sin duda alguna publicado por el Comité Central de la F.A.T.I., y ello ofrecerá a los compañeros del gremio oportunidad para valorar, tanto la importancia de la Conferencia como su trabajo.

Al margen de la reunión tuvieron lugar dos actos dignos de ser mencionados.

El sindicato gráfico de Ginebra y la Federación que agrupa a todos los sindicatos de nuestros colegas suizos realizaron en el curso de la Conferencia una comida de camaradería, a la que invitaron a todos los delegados obreros partícipes de esta Reunión Técnica.

En la hora de los discursos, todos ellos extraordinariamente entusiastas y cordiales, el presidente del Grupo Obrero de la Conferencia, camarada Robert Willis, representante de los gráficos británicos, dedicó a los gráficos argentinos buena parte de su exposición. Tras destacar la importancia de su organización sindical y las proyecciones de su acción, no pudo ocultar su pesar porque nuestro movimiento se mantuviese al margen de la Internacional de los obreros de la imprenta. Con frases de hondo sentido fraternal hizo un caluroso llamado a sus hermanos argentinos para que, consecuentes con su tradicional internacionalismo entren a formar parte de la gran familia que constituye la Federación Gráfica Internacional.

A esta exhortación contestó en términos adecuados el compañero Stordeur.

Idéntica preocupación fue exteriorizada en un acto de igual naturaleza patrocinado, para los delegados americanos, por la Federación Gráfica Internacional, presidido por Ernst Leuenberger y Charles Woerler, presidente y secretario, respectivamente, del organismo internacional de los obreros de la imprenta.

Fue ésta una distinción que, agregada a otra del Grupo Obrero al designar al secretario de la F.A.T.I. para ejercer una de las vicepresidencias en representación de la región americana, habla del interés y simpatía que suscita en Europa nuestra organización sindical.

Correspondiendo a ese espíritu fraternal deberá responder en su oportunidad la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta.

Con la Victoria de José L. Blanco Finalizó el Campeonato de Ajedrez

En las magníficas instalaciones del Club de Ajedrez "Jaque Mate", gentilmente cedido por sus autoridades, como en otras oportunidades, lo cual nos obliga al más profundo reconocimiento, se efectuó el torneo interno de ajedrez de la Federación Gráfica Bonaerense, correspondiente al año pasado.

El mismo dio comienzo el 7 de mayo, finalizando a mediados de julio, habiendo participado de él un calificado núcleo de cultores del juego-ciencia y teniendo un normal desarrollo, característico ya en estas competencias.

Por el número de inscriptos el torneo fue dividido en tres zonas, anotándose en ellas los siguientes jugadores y obteniéndose estos resultados:

ZONA "A": Nápoli, Vigil, Sandoval, Costanzo, Lovon, Miele, Reiburt. Ganadores: 1º Reiburt, 2º Nápoli y 3º Miele.

ZONA "B": Castillo, Camelión, Antúnez, Campana, Sikeras, Charani, Hidalgo. Ganadores: 1º Hidalgo, 2º Antúnez y 3ros. Camelión y Sikeras.

ZONA "C": Rodríguez, Centurión, Osuna, Cagnoli, Blanco, Regal, Ortiz, Eslikus. Ganadores: 1º Blanco, 2º Regal y 3º Osuna.

Conforme a la organización del campeonato intervinieron en la rueda final los tres clasificados en cada zona, resultando ganadores José L. Blanco y Osvaldo Hidalgo, primero y segundo, respectivamente, quienes se adjudicaron los trofeos establecidos para los vencedores, consistentes en una copa al primero y una medalla al segundo.

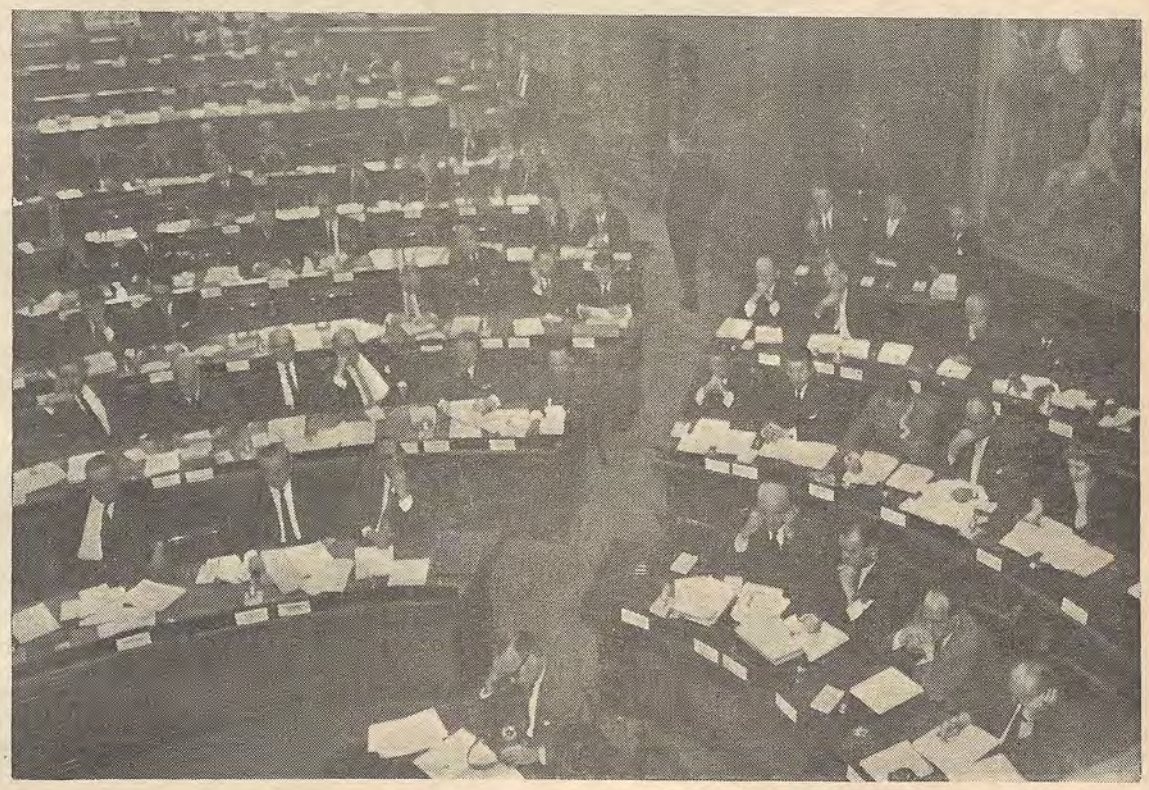

REUNION Vista general de una de las sesiones plenarias de la Reunión Técnica Tripartita para las Industrias Gráficas y Actividades Conexas, realizada entre los días 12 y 23 de noviembre último en la sede de la Oficina Internacional del Trabajo, con asiento en la ciudad de Ginebra (Suiza).

Con Actitud Serena Pero Firme el Gremio...

(Viene de la pág. anterior)

Avila: Aceptado que el convenio no contempla las necesidades del gremio gráfico, pero, teniendo en cuenta la situación general, solicito se actúe dejando abiertas las puertas para proseguir las tratativas. Propongo concretamente:

1º Que el 15 % rija a partir del 31 de octubre.

2º Rechazar la condicionalidad.

3º El 7 % restante que rija a partir del momento indicado por la C. G. A. No estoy de acuerdo en incitar a conflictos que dadas las circunstancias y antecedentes sabemos bien cómo terminarían.

Navalese: Hace diversas consideraciones sobre el reciente conflicto de la empresa Alemann y Cía. v se refiere a la participación que en su conducción le cupo al compañero Stordeur.

Stordeur: Se refiere también a ese conflicto y rectifica apreciaciones del orador anterior por no ajustarse a la realidad de lo acontecido.

A continuación varios asambleístas proponen el cierre del debate. Se aprueba pero suscitándose algunas incidencias, visto lo cual la presidencia sugiere se mantenga la lista de oradores. Así se hace y prosigue el debate.

Calipo: Es el gremio el que debe decir si se cree capaz de enfrentar la lucha, antes de decir queremos ésto o aquéllo. Recordemos que ya en una oportunidad se votó el jornal del 1º de mayo para el fondo de huelga y no se cumplió.

Propongo que la bolsa de trabajo debe ser atendida por los desocupados y un representante de la C. G. A.

Penela: Objeta el 7 % por considerar que la patronal lo utilizaría para cercenar derechos primarios de los gráficos.

Godoy: Critica acerbadamente el acuerdo. Hace referencia a los índices de aumento del costo de la vida y propone se rechace íntegramente lo convenido pasando a cuarto intermedio y movilizando al gremio.

Ongaro: Propone aceptar el acuerdo que, dice, puede ser mejorado si los gráficos seguimos dispuestos a la lucha, como podría ser malo un aumento mayor si decae nuestro espíritu combativo. Hace diversas reflexiones de tipo económico, político y social y finalmente pide se someta de nuevo a votación su proposición sobre un paro de 17 a 21 horas para el día siguiente y el aporte a la Federación del importe del aumento de la primera quincena.

Danussi: Expresa que en estos momentos debe actuarse con la mayor serenidad porque vamos a decidir algo fundamental para la vida del gremio. Nadie que viva la realidad del país podrá suponer que ahora nivelaríamos los salarios con el desorbitado aumento del costo de la vida. Teniendo en cuenta esa realidad, la de la industria y la situación del gremio después de unas treinta reuniones con la patronal se arribó a esta solución. Afirma su convicción personal de que el gremio percibirá el 22 % realmente, como culminación de los esfuerzos que están actuando por parte de la delegación nuestra.

Resulta así una decorosa solución. Pero eso no es todo lo que estaba en juego. La alternativa era si la Organización se salvaba o se hundía. Muchos empresarios esperaban que nos lanzáramos a la lucha para diezmar a los personales. Quizás perdieron para siempre lo que consideraron su oportunidad histórica. Eso es lo que más hay que valorar en la digna solución hallada. Respecto al 7 % ignoramos qué condiciones pretenderán para efectivizarlo. Carece de sentido rechazarlo hoy y seguir ignorándolo. De cualquier manera, si las condiciones pretendidas no resultaran aceptables será la asamblea la que determinará en última instancia. Pero confiamos que, como en todas las oportunidades, el gremio evidenciará su capacidad y dignidad defendiendo bien sus intereses.

Ribas. Recomienda prestar atención a las distintas mociones que se van a votar. Pide se vote primero la de la C. G. A. y de Ongaro sobre el conflicto "Crítica". Así se hace. Resulta aceptada por evidente mayoría la de la C. G. A.

A continuación se aprueba también por evidente mayoría la de la C. G. A. sobre una nueva emisión de bonos solidarios, y rechazada la de Ongaro pidiendo el descuento para la Organización del importe de una quincena de aumento.

Finalmente se vota la proposición de la C. G. A. sobre aceptación del acuerdo, y la de Godoy y Gabassa, rechazándolo. La propuesta de la C. G. A. es aprobada por abrumadora mayoría. A continuación se levanta la asamblea, siendo las 12.30.

Un Fervoroso Congreso Normalizó la Confederación General del Trabajo

De la Situación Nacional se Hizo Amplio Análisis

A las 11 horas del día 28 de enero de 1963 se inicia la sesión preparatoria del Congreso. Presiden el acto los compañeros Arturo Staffolani, Augusto Vandor, Carlos Lohobaberry y Riego Ribas.

Vandor anuncia que en nombre de la Comisión Provisoria va a inaugurar las sesiones Riego Ribas, y éste dice:

Compañeras y compañeros: Nuestra emoción en este instante es inocultable. Estamos en el comienzo de jornadas que, no lo dudamos, la historia del movimiento obrero habrá de consagrar como trascendentes. Al darles la bienvenida, en nombre de la Comisión Provisoria, los exhortamos a colocar este Congreso bajo la advocación de los más firmes sentimientos de solidaridad proletaria, y bajo los más puros ideales de nacionalidad. Para confirmarlo espontáneamente los instamos a que entonemos nuestro Himno Nacional.

Puestos de pie, los compañeros delegados y los integrantes de la Mesa Directiva entonan el Himno Nacional Argentino.

A continuación es designada la Comisión de Poderes que integran los compañeros Félix Pérez, de Luz y Fuerza; Juan Calo, del Sindicato de Plásticos; Bernardo Morera, de Empleados de Comercio; Guillermo Kelly, de Sanidad; Manuel Villa, de Fraternidad; Roberto Moreno, de SUPE; Eduardo Arrausi, de Viajantes, y Gabino Sosa, de SUTIAGA.

A las 20 del mismo día se reanuda la sesión bajo la presidencia de los compañeros antes mencionados Se considera y aprueba el despacho de la Comisión de Poderes, constituyéndose el Congreso con la presencia de 804 delegados que representan 97 organizaciones. De inmediato se designa la mesa, integrada de la siguiente manera:

Presidente, Francisco Prado, de Luz y Fuerza; vicepresidente, Del Valle Aguirre, Metalúrgico, y Osvaldo Vigna, Gráfico; secretarios generales: Horacio Mónaco, Textiles, y Miguel A. Altamirano (SOMU); secretarios de actas: Miguel Rofrano, Foniva, y José M. Basterrechea, Municipales; Roberto Cepi y Máximo Baringolz, Viajantes.

A continuación se pasa a integrar la Comisión de Estatutos. Son designados para desempeñar esa función los siguientes compañeros: Carlos Gallo, de Telefónicos; René M. Stordeur, de Gráficos; Angel Bufadoni, de la Construcción; Ramón Ismael, de Comercio; José Loreto, de Peluqueros, y Segundo Córdoba, de Ferroviarios.

Luego de un breve debate se designa la Comisión de Programa de Acción de la manera siguiente: Orlando Beto, de Textiles; Carlos Ojeda, de La Fraternidad; Paulino Miembro, de Metalúrgicos; Eliodoro Saiz, de Viajantes; Ricardo De Luca, de Navales, y René Días, de la Unión Ferroviaria.

El día 29, a las 17.20 horas, luego de un extenso debate en el que participan más de 20 oradores, el Congreso, por inmensa mayoría de sus integrantes, aprueba el informe de la Comisión Provisoria, y de pie aclama a sus componentes.

A continuación el presidente cede la palabra a René M. Stordeur que luego de diversas consideraciones propone, en nombre de la Comisión de Estatutos, sea aprobado, con algunas modificaciones, el anteproyecto de reformas elaborado por la Comisión Provisoria.

Se promueve un debate en general y se pasa a discutir en particular. Al leerse la Declaración de **Principios**, que publicamos aparte, los congresales, espontáneamente puestos de pie la aprueban por aclamación.

Se entra luego a las consideraciones en particular, abriéndose un debate en el que participan más de 30 oradores, aprobándose finalmente el estatuto que, dentro de breves días, la Central dará a publicidad.

Sesión del 30 de Enero de 1963

A las 18.45 se reanudan las sesiones y son aprobadas distintas nociones previas, entre ellas dos reclamando la libertad de los presos gremiales y sociales y una exigiendo una amplia investigación sobre la desaparición del compañero metalúrgico Felife Vallese, todas las cuales son unánimemente aprobadas. De inmediato el compañero Miembro pasa a informar, en representación de la Comisión de Programa de Acción. Luego de algunas consideraciones generales lee el siguiente Plan de Acción que, por su importancia, publicamos íntegramente:

Los trabajadores argentinos nucleados en la Confederación General del Trabajo, central nacional del sindicalismo organizado de la República, proclamamos y ratificamos que:

Actuaremos inspirados en los propósitos de propugnar la defensa de las riquezas nacionales, oponiéndonos a su enajenación, la elevación constante del bienestar del pueblo, la posibilidad de su pleno desarrollo cultural, la preservación integarl de sus derechos y libertades, el imperio de un régimen político y social más justo y el incesante progreso de la Nación, a cuyo pasado, presente y futuro nos sentimos indisolublemente vinculados y para lo cual es necesario modificar las retrógradas estructuras económicos vigentes, sustentadoras de irritantes privilegios económicos y absurdas preeminencias políticas de insignificantes minorías.

Afirmamos con igual decisión y entereza nuestra disposición de luchar por la defensa del patrimonio físico y moral de la Nación, por la forja de un futuro plasmado en un constante progreso, y por la defensa insobornable de la soberanía política y económica. Consecuentemente propugnando la promoción de obras sociales con sentido integral, la conquista de beneficios para quienes rinden su esfuerzo a la actividad creadora y productora, la obtención de mejores condiciones de vida para los trabajadores, la instauración de regímenes de protección previsional y social para la familia, el imperio de un régimen de justicia que —dentro de las formas y doctrina de la Constitución Nacional— asegure la vigencia de los derechos consagrados y, finalmente, la extirpación total y definitiva del privilegio, de la explotación del hombre por el hombre y de la burla del esfuerzo ajeno, desterrando influencias perniciosas o intereses oscuros que medran con las necesidades populares y subvierten las bases de nuestra República.

Este es el firme deseo de los trabajadores para vivir en el país que crearon nuestros mayores. Pero cuando la realidad muestra que el quehacer en la República sólo se determina para los trabajadores con:

Las detenciones, los allanamientos, las presiones oficiales, negando homologación a actos cubiertos por la ley, el retiro de personerías, el reclutamiento de grupos organizados para introducir la discordia en los sindicatos, con hechos reales que ha conocido la opinión pública, gestados desde las esferas estatales, quienes instrumentaron medidas tendientes a disolvernos, porque vieron en la actitud del Movimiento Sindical Organizado no sólo a ciudadanos que reclamaban derechos, sino que se constituían en fiscales en etapas decisivas o cruciales de la Patria, en las cuales era necesario el silencio y el ocultamiento, para consumar hechos que endeudaron e hipotecaron a nuestra Nación.

El Ministerio de Trabajo se constituyó en el cuerpo de avanzada tendiente a fulminar el movimiento obrero, mutilándolo o cercenando sus derechos, situándolo en algunos casos por medio de sus recursos económicos, mediante el retiro de sus personerías en un intento de someterlo a sus caprichos y al de sus mandantes, a fin de entregarlo finalmente maniatado ante el capitalismo nacional e internacional y del fondo monetario, que exigen hambre y necesidad a cambio de préstamos.

Las leyes perdieron su total vigencia, aun aquellas como la de jornada horaria, trabajo de mujeres y menores, insalubres, ley de pago, descansos semanales, por la simple resolución del Ministerio aludido, que borró de un plumazo el esfuerzo de 50 años, amasado con sangre y sacrificio por parte de los trabajadores y los sindicatos argentinos. Entre tanto esto ocurría en el campo laboral, en el mundo de las finanzas se sumía en pocos meses al pueblo trabajador en la miseria y la desocupación, llevaba a la quiebra las fábricas y la industria nacional, abría la compuerta aduanera a la invasión extranjerizante, degradaba nuestro signo monetario, se enviaba representaciones mendicantes, pidiendo préstamos leoninos a la banca internacional a cambio de la entrega de la autodeterminación y la soberanía económica de un país que se enorgullecía de su sano nacionalismo y de su auténtica soberanía.

Las normas y derechos constitucionales que garantizan la libertad de los trabajadores y fijan la forma en que deben ser juzgados por los tribunales de la Nación, cuando hubiera lugar fueron también dejados de lado aplicándoles prisión y condenas por supuestos delitos juzgados con apasionamiento y con toda parcialidad.

Los derechos de elegir y ser electos fueron doblemente burlados y escarnecidos por los grupos que gobiernan, proscribiendo arbitrariamente sectores de la vida nacional, negando primero y desconociendo después el veredicto popular, borrándose como consecuencia de ello las garantías constitucionales.

En el orden internacional y de relaciones con los otros pueblos, hemos perdido la autoridad y la autodeterminación al someternos o al aceptar en silencio los atropellos o simuladas invasiones a los pueblos latinoamericanos, olvidando la límpida trayectoria de nuestras relaciones exteriores que nos habían colocado en el primer plano continental, a la vez que aún tienen vigencia tratados internacionales y convenios que, como el petrolero, fueron negociados a espaldas del pueblo y en total y flagrante violación a nuestra carta magna y a nuestra soberanía nacional. La venta de nuestras materias primas, nuestras carnes y nuestros cereales, que son el fruto del esfuerzo del trabajo de los argentinos que hacen la grandeza de la Nación fueron negociados entre bambalinas, en transacciones leoninas destinadas muchas veces a obtener el visto bueno de alguna potencia internacional en algún asunto económico, o para el simple reconocimiento de los gobiernos de facto o de fuerza que se han venido sucediendo, en tanto se ha negado sistemáticamente el Poder Ejecutivo a vender a quien nos compre y a comprar a quien nos venda.

Sectores militares sin consulta al pueblo y manejando a sus ciudadanos como cosa propia, dispusieron el envío de soldados en naves argentinas en defensa o en ataque de intereses, a países y posiciones que no queremos entrar a juzgar en forma parcial o ligera; pero sobre las cuales la única decisión soberana y valedera es la que debe pronunciar el pueblo, a quien se lo mantuvo como mero espectador.

Podríamos como auténticos representantes de los trabajadores de la patria, que constituimos el enorme ejército civil, que a través de todos los tiempos y las etapas construímos y reconstruímos, lo que de grande y fuerte tiene nuestra nacionalidad, seguir enunciando atropellos y violaciones que al compararlos y cotejarlos con nuestra actitud y conducta, muestran a propios y extraños las diferencias existentes entre los que constituímos el pueblo y el minúsculo sector o casta que por la fuerza se convirtió en poder. Pero como el pueblo, que ha vivido silenciosamente pero no resignado, estas vicisitudes y sufrimientos ha seguido ya su vía crucis y no queremos seguir exhumando acontecimientos y hechos que volverán a marcar y abrir sus heridas, porque somos gente de paz y de trabajo, tenemos profunda fe en el reencuentro nacional y en la salvación de la patria.

Hermanados dentro de nuestras propias fronteras y asimismo con el idéntico ideal de los trabajadores de otras latitudes a quienes tendemos la mano fraterna. Para que sean realmente intangibles los derechos y libertades ciudadanos que consagra la Constitución Nacional dando plena vigencia a la democra-

(Pasa a la pág. siguiente)

Declaración de Principios de la C.G.T.

"Los trabajadores argentinos —y lo son todos los hombres y mujeres que en el país dedican sus diarios esfuerzos al trabajo fecundo— espontánea y libremente unidos en la Confederación General del Trabajo, proclamamos nuestra irrevocable decisión de luchar por la elevación constante del bienestar del pueblo, por su pleno desarrollo cultural, por la conquista integral de sus derechos y libertades, preservando y ampliando las vigentes y por el imperio de un régimen político y social más justo que extirpe de la sociedad la explotación del hombre por el hombre, modificando las retrógradas estructuras económicas y jurídicas actuales, sustentadoras de irritantes privilegios económicos y absurdas preeminencias políticas de insignificantes minorías.

Afirmamos que plasmar estos anhelos es asegurar el progreso ilimitado de la Nación con cuyo pasado, presente y futuro nos sentimos indisolublemente consustanciados. Ello implica la defensa insobornable de nuestras riquezas naturales y de nuestra soberanía política y económica.

Consideramos intangibles los fueros constitucionales consagratorios de los derechos y libertades ciudadanos, sin cuya vigencia irrestricta la democracia —forma suprema de convivencia humana— y la soberanía del pueblo son groseras ficciones.

Sostenemos que la C. G. T., como intérprete fiel de la voluntad y aspiraciones de los trabajadores, tiene que opinar y gravitar, como fuerza social, en todos los grandes problemas del país, para darles soluciones acordes con los principios enunciados en esta declaración.

Consagramos como norma invulnerable en la vida interna de la Central Nacional y de sus organismos confederados el respeto de los derechos de los afiliados y el cumplimiento fiel de las resoluciones democráticamente adoptadas.

Hermanados a los trabajadores de otras naciones que alientan idénticos ideales, les tendemos la mano fraterna para la lucha en común.

Lucharemos fervorosamente para el triunfo de estos elevados ideales, sin admitir interferencias extrañas, sean ellas foráneas, gubernamentales, políticas o de cualquier sector ajeno a los trabajadores, porque así lo exigen los más puros y superiores intereses del pueblo y lo espera la patria, de cuya grandeza seguiremos siendo, los trabajadores, artífices preponderantes."

Hubo Debates de Tono Elevado en Clima Fraternal

CONGRESALES: **Vista parcial de la sala de deliberaciones —en el Sindicato de Luz y Fuerza— donde se realizaron las sesiones del Congreso, momentos antes de reanudarse una de las numerosas reuniones, las que se efectuaron en un ambiente de cordialidad y recíproco entendimiento.**

Se Dio un Amplio Plan de Acción y Estatutos de Esencia Democrática

Se Reclamó la Libertad de los Presos Sociales

(Viene de la pág. anterior)

cia —forma suprema de la convivencia humana— sostenemos que la Confederación General del Trabajo, como fiel intérprete de la voluntad y de las aspiraciones de los trabajadores, opinará y gravitará como fuerza social en todos los problemas del país, con el objeto de lograr soluciones acordes con los principios enunciados en esta declaración.

Por todo ello, espontáneamente y por resolución unánime reclamamos:

EN LO SOCIAL: 1º) La inmediata libertad de todos los detenidos y condenados presos sociales y políticos, esclarecimiento de los secuestros e investigación de los torturados, como un paso positivo hacia la pacificación y tranquilización del país.

2º) Repudiar la sanción del decreto-ley llamado de Seguridad del Estado y exigir la derogación de los instrumentos represivos o atentatorios contra las organizaciones gremiales.

Oponerse a la vigencia de los mismos cuestionando su validez constitucional, realizando a la vez una activa campaña de esclarecimiento y agitación popular. (Aplausos).

3º) La restitución y rehabilitación de las personerías gremiales. Cese inmediato de las clausuras dispuestas a entidades sindicales. (Aplausos).

4º) La abolición de todas las medidas que cercenen la legislación laboral y resten conquistas a los trabajadores. (Aplausos).

5º) Inmediata solución a todos los conflictos gremiales existentes como los que padecen los gremios del Transporte, Metalúrgico, Textiles, Telefónicos, Carne, Gráficos, Prensa, Locutores, Mecánicos Automotores, etc., etc., que configuran el cuadro de hambre que azota a la clase trabajadora. (Aplausos).

6º) Asegurar la plena vigencia de las leyes de Previsión Social, concediendo amplia autonomía a las Cajas de Jubilaciones desterrando la perniciosa influencia estatal en el seno de las mismas. Reclamando disposiciones rigurosas que aseguren el cumplimiento estricto de los aportes de los empleadores privados y estatales; eliminando las moratorias, estableciendo un régimen de pago de la deuda estatal a las Cajas. Oponerse a los intentos oficiales de instaurar el régimen del Seguro Social. (Aplausos).

7º) Reclamamos el mantenimiento y creación de nuevas fuentes de trabajo.

8º) Participación activa de los trabajadores en la administración y dirección de las empresas, ya sean estatales o privadas, dado que la propiedad debe actuar en función social. (Aplausos).

9º) Reincorporación de los cesantes y prohibición legal de los despidos en masa. (Aplausos).

10º) Reformas a las leyes que protegen a la mujer asegurando el pago total de los días pre y pos natal, como así también, la derogación del decreto que permite su trabajo nocturno. (Aplausos).

11º) Propiciar que el Banco Hipotecario Nacional, otorgue créditos liberales que posibiliten la solución integral del problema de la vivienda que afecta a los sectores populares. (Aplausos).

12º) Propiciar una legislación adecuada que permita las actividades cooperativas, como una forma de fortalecer la economía de los trabajadores. (Aplausos).

13º) La deposición inmediata del ministro de Trabajo y Seguridad. (Puestos de pie los congresales prorrumpen en aplausos, para luego en coro decir: Que se vaya, que se vaya), por ser uno de los causantes de la tensión social existente en el país, remplazándolo por un funcionario que jerarquice al Ministerio y dé real solución a los graves problemas laborales, con total imparcialidad y justicia. (Aplausos).

EN LO ECONOMICO: 1º) — Urgente solución al problema de sueldos y salarios, jubilaciones y pensiones, nivelándolos al real costo de la vida. Propugnar el efectivo funcionamiento del Instituto Nacional de Remuneraciones. (Aplausos).

2º) — El cambio total de las estructuras económicas, dando real participación a los trabajadores en todos los órganos de conducción de la vida económica de la Nación, poniendo sus riquezas y recursos al servicio del pueblo, negociando como país soberano, sin más trabas que las que imponga los beneficios del intercambio. (Aplausos).

3º) — Control de costos y fijación de precios máximos para los artículos de primera necesidad. Estabilización de precios en general, controlando sus costos y adoptando medidas financieras de alcance social. Participación de la C.G.T. y de los organismos representativos empresarios para la aplicación de estas medidas. (Aplausos).

4º) — Rebaja de los aforos aduaneros a las materias primas necesarias para el desarrollo de la industria nacional. Mayores gravámenes para los artículos suntuarios o sustituibles por la producción nacional. (Aplausos).

5º) — Rebaja del impuesto a las ventas.

6º) — Política crediticia orientada al fortalecimiento de los sectores de la producción, controlando la correcta inversión de los créditos y exigiendo la inversión de los beneficios en actividades no especulativas. (Aplausos).

7º) — Severas medidas de represión contra la especulación, los negociados públicos y el contrabando. (Aplausos).

8º) — La anulación de los contratos petroleros, por inconstitucionales y atentatorios a la economía y soberanía de la Nación. (Puestos de pie los congresales prorrumpen en una salva de aplausos).

9º) — Equilibrio del presupuesto nacional, volcando sus recursos principalmente a fomentar la producción, cultura y asistencia social. (Aplausos).

10º) — Realizar la reforma agraria en profundidad (aplausos prolongados), estableciendo un régimen de distribución de la tierra facilitándola en propiedad a quienes la trabajan, acorde con las comodidades que posibilita el progreso técnico, planificando la producción y comercialización agropecuaria, y estimulando las cooperativas agrarias. (Aplausos).

11º) — Expansión y defensa de la Marina Mercante Argentina, por ser factor de defensa de la soberanía económica de la Nación. (Aplausos).

EN LO POLITICO: 1º) — El retorno a la Constitución y a las leyes, el derecho, a las libertades y a la igualdad de la ciudadanía ante la ley suprema. (Puestos de pie, los congresales aplauden insistentemente).

2º) — El levantamiento del estado de sitio. (Aplausos prolongados).

3º) — Amplia libertad de prensa, oral y escrita. (Aplausos prolongados).

4º) — La modificación del estatuto de los partidos políticos, colocando al pueblo en un plano de libertad e igualdad y respetando su voluntad. (Puestos de pie, los congresales aplauden insistentemente).

5º) — La amnistía amplia y generosa para todos los ciudadanos sin distinción de sectores e ideologías. (Aplausos prolongados).

6º) — La eliminación de los servicios de inteligencia, de represión, de persecución de las ideas o fuerzas de choques que están destinados a perseguir a los habitantes del país. (Puestos de pie, los congresales aplauden insistentemente).

7º) — Defensa de los bienes patrimoniales de la Nación, de sus reservas energéticas y de su riqueza potencial, en forma que su explotación sirva de positivo beneficio al programa nacional y no constituya actividad lucrativa de sectores interesados, particulares nacionales, o extranjeros, para afirmar la efectiva soberanía política y económica, única forma de evitar la enajenación de los ferrocarriles, teléfonos, agua y energía, Y.P.F., Y.C.F., Gas del Estado, Aerolíneas Argentinas, Flota Mercante del Estado, etc., etc. (Puestos de pie, los congresales aplauden insistentemente).

8º) — Bregar por la plena instauración del derecho de la autodeterminación de los pueblos. (Puestos de pie, los congresales aplauden insistentemente).

En defensa de estos postulados y de estos objetivos, los congresales reunidos ante la convocatoria de nuestra central Confederación General del Trabajo, empeñamos nuestra acción y nuestros esfuerzos, reclamando de todos los trabajadores del país, sin distinción de ideologías, razas o credos, a rodear a la Central Obrera, para lograr la redención del pueblo, dentro de la justicia, la soberanía y la libertad. (Puestos de pie, los congresales aplauden insistentemente).

Para terminar, y esto al margen del despacho en sí pero como complemento necesario para que estas enunciaciones y objetivos tengan una clara definición y concreta posición en la Confederación General del Trabajo, hemos traído como sugerencia lo que a continuación proponemos para que la Comisión Directiva que resulte electa lo lleve a cabo:

"Esta Comisión de Despacho considera imprescindible, como medio de dar forma efectiva a las reales necesidades reivindicatorias de los trabajadores en el despacho producido, mediante el cumplimiento de las normas estatutarias de la Central Obrera, que se convoque al Comité Central Confederal en un plazo no mayor de cuarenta y cinco días a partir de la fecha." (Aplausos prolongados).

Esta Comisión de Despacho considera que ha cumplido con vuestro mandato. (Puestos de pie, los congresales aplauden insistentemente).

Puesto a consideración de la asamblea se abre un debate en el que participan más de 50 oradores, la inmensa mayoría de los cuales se pronuncian a favor del plan que luego es aprobado por unanimidad.

A las 18.30 horas del día 1º de febrero se reanuda la sesión con la designación de la Junta Electoral, la que luego de establecer algunas normas con relación al comicio, anuncia que se ha presentado una sola lista, —la celeste y blanca— y comunica que el comicio se iniciará ese día a las 20 horas y durará hasta las 22, realizándose de inmediato el escrutinio para proclamar el resultado al reanudarse la sesión del Congreso a las 23 ioras. A esa hora la Junta proclama el siguiente resultado:

Lista Blanca ..	493	votos
En blanco	29	„
Anulados	32	„

En consecuencia, y de acuerdo con este resultado, las nuevas autoridades de la Confederación General del Trabajo son las que a continuación se detallan y a las que invitamos a hacerse presente en el palco a medida que mencione a cada uno de los titulares:

Secretario general, José Alonso; secretario general adjunto, Riego Ribas; secretario de hacienda, Arturo C. Staffolani; prosecretario de hacienda, Juan Racchini; secretario gremial e interior, Avelino Fernández; prosecretario gremial e interior, Jorge F. Díaz; secretario de prensa, cultura, propaganda y actas, Luis Angeleri; secretario de previsión social, Marcos Almozny.

Consejo Directivo: José Sepúlveda, Allan Díaz, Herminio Bustamante, Mario A. Leito, Pedro T. Díaz, José A. Di Santo, Armando March, Alfredo Monestina, Francisco Pérez Leirós, José Fernández, Osvaldo S. Pucciano y Delso Mario Potenza.

Comisión Revisora de Cuentas: Rodolfo Beotegui, Francisco Loiácono, Omar R. Cedano, Carlos Rodríguez, Vicente Chumilla y Alberto Vidal.

De inmediato los electos son invitados a subir al estrado de la presidencia, lo que hacen entre la aclamación de los asistentes.

José Alonso es invitado a hablar y entre otras cosas dice:

Sean mis primeras palabras de salutación y de agradecimiento; entiendo, que esto es en nombre de todos los compageros que hoy dejan la Comisión Provisoria y vuelven a sus organizaciones, porque ellos han posibilitado en una lucha silenciosa y anónima la culminación en este congreso de unidad que todos festejamos en este momento. A ellos nuestro aplauso. (Aplausos).

Nuestra lucha, que comienza con la primera queja, con el primer lamento del primer explotado del mundo, no ha de finalizar mientras haya sufrimiento en los trabajadores. No podemos ser egoístas; ni aun redimidos dejaremos de luchar hasta que esa redención alcance al orbe, especialmente a nuestra América india, a la América sometida a la que se llama países aún no civilizados, países que aún siguen siendo colonias, aunque estén formados por un conjunto de naciones. Trataremos con todos ellos de abrir las puertas para que los trabajadores del mundo se den la mano con los compañeros de América y del mundo, y todos luchen por la misma redención.

Somos el futuro; trabajamos para el futuro, nos quedamos en los momentos buenos y malos. Luchamos, y por eso exigimos ahora un derecho, no retrocederemos jamás. Nos plantamos donde estamos y comenzamos a luchar. (Aplausos).

Tratamos de recuperar lo perdido. Hemos rehecho nuestras filas y comenzamos una nueva vida, no porque sean otros los hombres ya que es el mismo movimiento que hace un alto y que luego avanza. Todos somos iguales; unos tendrán más y otros menos experiencia, pero todos unidos tenemos que salir de este congreso reconfortados, llevando la fuerza al interior, a La Quiaca, al sur, al este y al oeste, motivando que el trabajador argentino se ponga de pie para la lucha. Como somos fuertes y somos los más, no tememos a nada ni a nadie. Tenemos fuerza suficiente como para jaquear al enemigo, y no le daremos el gusto de enfrentarlo en su terreno, pero sí en el del trabajo y en el de la lucha sindical nos encontraremos siempre hasta llegar a la redención definitiva.

Trabajadores del mundo y de América: les decimos que la Argentina, después de siete años, tiene la C. G. T. cuyas autoridades han sido

(Continúa en la pág. 15)

Casi 3 Millones de Trabajadores Representados

PROCLAMACION: Nuestro secretario general, compañero Riego Ribas, luego de ser proclamado por la Junta Electoral del Congreso de la C. G. T. como secretario adjunto de la Central Obrera, conforme con la elección realizada momentos antes, es invitado a subir al estrado desde donde se presidía el mismo, dirigiéndose a él en medio de sostenidos aplausos de los congresales puestos de pie, que partieron desde todos los sectores, como puede apreciarse en esta nota gráfica.

Delegados Gráficos al Congreso de la CGT

La Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta designó a los compañeros, cuya nómina insertamos a continuación, para ser representada ante el Congreso Confederal de la C. G. T.:

Titulares: Riego Ribas, Luis Danussi, René M. Stordeur, Francisco Grela, Osvaldo J. Vigna, Luis Castiglioni y Julio Undurraga, de la Capital, y Humberto Rodríguez, de Rosario; Ovidio Fernández, de Mendoza; B. Juan Malvar, de Córdoba, y Edmundo Quiroga, de Tucumán. Suplentes: Fernando Labraña, de Capital Federal, y Arturo Rodríguez, de Mar del Plata.

SECRETARIOS: Los secretarios generales de la Comisión Provisoria de la Confederación General del Trabajo, compañeros Riego Ribas, Augusto Vandor, Juan C. Loholaberry y Arturo Staffolani, presiden la sesión preparatoria del Congreso.

Comicios en la Unión Gráfica de S. Nicolás

Esta filial de la F.A.T.I. ha renovado su comisión general administrativa, procediendo a la distribución de cargos en la forma siguiente:

Secretario general, Héctor O. Ramallo; secretario adjunto y de organización, Omar N. Cornelli; secretario de actas, Alberto R. Bush; tesorero, Ramón Campomar; vocales titulares: Miguel J. Manzano, Raúl Videla y Ventura H. Ríos; vocales suplentes: José Garay, Faustino Troncoso v Juan C. Lescoulié; revisores de cuentas, titulares: Angel D. Lescoulié y Abraham E. Mancino; suplente: J. M. Martínez Villalón.

Auguramos a los integrantes de la nueva comisión general administrativa toda suerte de aciertos en sus gestiones, que les permita acrecentar las ventajas que ya tiene conquistadas el gremio gráfico de esa ciudad.

Fructífera Jira por el Noroeste Argentino

Cumplimentando una resolución tomada por el Comité Central de la F.A.T.I. en su reunión del 3 de setiembre último, los compañeros Edmundo Quiroga y Segundo Seidán —vocales titular y suplente del Comité— efectuaron una jira por el noroeste argentino, que abarcó Catamarca, Santiago del Estero, Salta, Jujuy y San Pedro de Jujuy. En Catamarca —la primera provincia visitada— se organizó una asamblea general que tuvo el éxito previsto; se trataron ampliamente muchos asuntos referentes a las actividades sindicales de nuestros compañeros. A instancias de la delegación se resolvió que en la próxima asamblea de la filial catamarqueña se designaría el delegado que la representaría en el próximo congreso.

Con el propósito de intercambiar opiniones, la C. G. T. local programó una charla e invitó a los delegados de otros gremios y sus afiliados, acto que contó con un nutrido número de representantes sindicales que expresaron su reconocimiento a la F.A.T.I. por su preocupación de mantener estrecho contacto con las filiales. El secretario general de la C. G. T. regional hizo llegar sus saludos, por intermedio de nuestros delegados, al Comité Central.

En definitiva, la visita a Catamarca fue provechosa en todo sentido.

Trasladados a Santiago del Estero, los delegados de la F. A. T. I. fueron recibidos con alborozo por los compañeros, en cuya compañía visitaron talleres v se convocó a una asamblea. Previamente se reunieron con la C. D., a fin de interiorizarse de la marcha de la Organización en los aspectos sindical y económico, proveyéndoles también de material a fin de que solicitaran su personería gremial.

La asamblea fue numerosa y los compañeros escucharon atentamente los informes de los delegados de la F.A.T.I., quienes exhortaron a estrechar filas en torno al sindicato para asegurar la permanente aplicación del convenio nacional, que en esta provincia, como en Catamarca, se cumple en todas sus partes. Nuestra filial santiagueña evidenció su consolidación orgánica y progreso sindical.

Luego los delegados continuaron su misión en Salta. Aquí el panorama cambia un poco. En general, tanto directivos como afiliados de la Organización se concretan al cumplimiento del convenio y las cotizaciones. Las asambleas y reuniones de C. A. se resienten de asistencia. En cuanto a las gestiones que se realizan ante el gobierno provincial y las empresas, a veces no se documentan, punto sobre el que nuestros delegados manifestaron la imprescindible necesidad de que esto no siga ocurriendo.

Quedó la impresión de que esta visita rendirá resultados positivos, ya que las fallas anotadas pueden superarse sin mayores dificultades.

Ya en Jujuy, los delegados de la F.A.T.I. comprobaron que esta provincia ofrece mejores perspectivas, especialmente en los talleres de obra. Existe cierta tirantez con el personal del diario "Pregón", el que, en asamblea general citada al efecto, votó el paro del 1 v 2 de agosto, pero no lo cumplió. Ante esta situación, el compañero de la Torre, secretario general del sindicato, asumiendo la responsabilidad del caso levantó el paro en la obra, ya que de otra manera se hubiera roto toda posibilidad de conciliar las partes.

Se realizó una asamblea numerosa que escuchó la palabra de los delegados y su informe.

Fue elogiada la preocupación de la F.A.T.I. por mantener vivo el espíritu unitario del gremio. Se manifestó en la reunión que se harían gestiones ante el citado diario "Pregón" a fin de recabar el pago por obra social, que debe desde hace varios años.

Salvo los inconvenientes anotados, la filial se desenvuelve normalmente.

Desde esa ciudad nuestros delegados se trasladaron a San Pedro, localidad jujeña que no obstante contar con reducido número de gráficos cuida celosamente la marcha de la filial y mantiene cordial y asidua relación con la F.A.T.I., pues ven en la Central un celoso defensor de los intereses de los gráficos, por distante que sea la región donde éstos actúan y reducido el número de sus componentes.

Los resultados de la jira reseñada fueron satisfactorios. Las pequeñas dificultades registradas en algunas filiales no alcanzan a resentir la unidad. Todos están de acuerdo en que la acción rectora de la F.A.T.I. debe hacerse sentir en todos los ámbitos del país y —de ser posible— repetir estas jiras con más asiduidad.

ASAMBLEISTAS: **Con motivo de la renovación de la C. D. de la Unión Gráfica Santiagueña se efectuó una importante asamblea cuya concurrencia registra esta nota.**

Las Filiales de Córdoba y Mar del Plata Han Inaugurado su Casa Propia

En números anteriores de "El Obrero Gráfico" informamos al gremio que nuestras filiales de Tucumán y Bahía Blanca habían inaugurado sendas sedes sociales satisfaciendo así un anhelo de sus afiliados que venían acariciándolo desde largo tiempo. Dijimos también entonces que estos actos fueron motivo de que se realizaran reuniones de camaradería y solidaridad donde todos los afiliados demostraron sus ardientes deseos de cooperar con los esfuerzos desplegados por las comisiones administrativas de ambas organizaciones.

A estos hechos auspiciosos para los compañeros gráficos del interior debemos agregar ahora el paso adelante dado por la Unión Obrera Gráfica Cordobesa, que el 7 de junio del año anterior —Día del Gráfico— inauguró su sede social, ubicada en la calle General Artigas 60, en la capital de la provincia.

Con este motivo, los afiliados de nuestra filial pasaron momentos agradabilísimos y de fraterna cordialidad. Aún les falta cubrir parte de la deuda. Pero no dudamos que ello será fácilmente superado por el decidido y entusiasta apoyo del gremio, que aprecia la realización concreta de una iniciativa de tal trascendencia por parte de la Organización.

MAR DEL PLATA

También los compañeros de Mar del Plata vieron colmadas sus tan caras aspiraciones de poseer la casa propia.

Debido a los esfuerzos desplegados por los gráficos marplatenses, esta es la hora en que, al igual que los compañeros de las filiales precitadas, el 31 de julio del año ppdo., escrituraron a su nombre la compra de una propiedad situada en la calle Belgrano 4078 de la Perla del Atlántico.

De más está decir que esta adquisición de nuestros compañeros marplatenses llenó una sentida necesidad de la Organización y sus afiliados —satisfecho este progresista anhelo— ya gozan de las comodidades y beneficios que la propia sede les reporta.

Esta realización demandó un gran espíritu de decisión y fe en las posibilidades que ofrecen la voluntad v el sentido de responsabilidad de los compañeros marplatenses. Han logrado cumplir, airosamente, un primer tramo fundamental. La energía y solidaridad del gremio les permitirá completar su obra y hacer frente satisfactoriamente a las obligaciones que aún restan.

Lleguen hasta los integrantes de estas dos filiales nuestras calurosas felicitaciones y ojalá este objetivo pueda ser alcanzado también por las demás filiales que aún no han logrado esta aspiración.

La relación que hemos hecho, y que refleja concreciones palpables, nos evidencian la inmensa capacidad de realización de las filiales que han encarado resueltamente una empresa de tal envergadura. Entre ellas hay algunas que no alcanzan a dos centenares de afiliados, lo cual revela la magnitud del esfuerzo encarado y la magnífica disposición espiritual de los gráficos de todo el país para respaldar firmemente a su organización.

Fue Solucionado el Conflicto en el Diario "La Mañana" de Mar del Plata

Después de dos meses de conflicto, el 2 del mes pasado, se arribó a una solución satisfactoria en el diario "La Mañana" de Mar del Plata. El desenvolvimiento caótico de la empresa condujo a una serie de violaciones e incumplimientos, principalmente atraso en el pago de los jornales, lo cual motivó la reacción unánime del personal, que se negó a seguir trabajando hasta que se regularizaran esas obligaciones.

La dirección de la empresa trató por todos los medios de editar la publicación intentando reclutar elementos incondicionales, primero en la propia ciudad y luego en la Capital Federal, pero sus propósitos se vieron frustrados. La firmeza del personal y la solidaridad de la Organización mantuvieron inmovilizado el taller y el diario no pudo aparecer. Esta situación fue la que determinó una variante en el frente patronal arbitrándose, al cabo de dos meses de conflicto y luego de múltiples gestiones, una solución satisfactoria.

El 3 de diciembre pasado "La Mañana" pudo reaparecer después de haber reincorporado a todo su personal, excepto dos operarios, quienes mientras duraba ese conflicto hicieron el papel de traidores en "Noticias Gráficas" de esta capital.

Esta saludable depuración adquirió el carácter de una ejemplar sanción poniendo digno final a este movimiento de fuerza cuyos positivos resultados enaltecen a nuestros compañeros marplatenses.

La Filial Bahía Blanca Logró la Aplicación del Convenio en Cnel. Suárez

Con el propósito de nuclear a los compañeros gráficos que desarrollan sus actividades en la zona de influencia del Sindicato Artes Gráficas de Bahía Blanca y lograr que se hagan efectivas las conquistas alcanzadas por nuestro convenio nacional, los dirigentes de esta filial, compañeros Enrique Marano y Ramón de la Cruz, hicieron una visita a la ciudad de Coronel Suárez.

Debido a la valiosa colaboración que significaron la presencia y gestiones de los compañeros bahienses en la citada localidad, se logró la aplicación integral del convenio de trabajo por primera vez en la historia laboral de Suárez, alcanzando el beneficio a un buen número de compañeros que revistan desde hace poco en el sindicato bahiense. En todos los casos los aumentos fueron superiores a $ 2.000.—; además, cuando se produzca la renovación y firma del nuevo convenio estos trabajadores percibirán los aumentos que les correspondan. Por otra parte, las empresas comenzarán a efectuar los aportes jubilatorios, obligación que, hasta el presente, no se había cumplido.

Es digna de encomio esta actividad del Sindicato Artes Gráficas de Bahía Blanca, cuyo resultado, en el caso a que hacemos mención, es halagador. En esta forma se cumple una actividad que la F. A. T. I. siempre ha propiciado, plenamente convencida de que esos esfuerzos serán provechosos tanto en el orden económico como en el referente al cumplimiento estricto, por las empresas gráficas, de la legislación laboral vigente, ya que ésta se burla en muchos casos y en otros se cumple a regañadientes.

Elecciones en la Unión Gráfica Pergaminense

En asamblea efectuada por un numeroso grupo de asociados a esta filial, el 16 de diciembre próximo pasado se aprobó la memoria y balance de la Organización y se procedió a renovar parcialmente a la comisión directiva, la que se constituyó de la siguiente manera:

Presidente, Juan Carlos Mondot; vicepresidente, Humberto I. Cirulli; secretario, H. Oscar Pajón; secretario de actas, Miguel A. Cirulli; tesorero, Emilio F. Orellano; protesorero, José S. Carossi; vocales titulares, Adolfo Almaraz, Orlando Tabaris, Daniel Carossi, Andrés Almada y José M. Poleschi; vocales suplentes, Laureano Arévalo, René S. Balbarani y Rubén Morello; revisores de cuentas, Alfredo J. Venini, Esteban Escobena y Roberto Ramundo.

En la nueva comisión figuran los nombres de algunos compañeros que han sido reelectos, habiéndoles ratificado el gremio unánime confianza, y otros que llegan a los puestos directivos animados por el común anhelo de seguir obteniendo las mayores conquistas para el gremio gráfico pergaminense.

Les auguramos completo éxito en sus afanes sindicales.

Declaración de la Unión Obrera Gráfica Cordobesa en Solidaridad con la F.A.T.I.

La sentencia recaída sobre la F.AT.I. a consecuencia del veedor electoral, hecho que conmovió en un momento la vida de la Organización, originó diversas expresiones de solidaridad de las filiales. Reproducimos a continuación el comunicado hecho público por la Unión Obrera Gráfica Cordobesa al respecto, por entender que el mismo condensa elocuentemente el elevado espíritu sindical que anima al gremio gráfico.

Días pasados, un juez de la Capital Federal dictó sentencia en el proceso seguido a la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta con motivo de la actitud asumida por nuestra Central al resistir y rechazar al delegado electoral designado en virtud del decreto reglamentario de la ley de asociaciones profesionales. Dicha sentencia consiste en la aplicación de quince días de prisión a los dirigentes Sebastián Marotta y Luis Danussi, secretario general y prosecretario, respectivamente de la FATI.

Ante esta nueva afrenta a la clase trabajadora sindicalmente organizada, la Unión Obrera Gráfica Cordobesa declara con orgullo y sin jactancia que las organizaciones obreras son las que han observado y observan una conducta de suma responsabilidad y mayor respeto por las leyes que, por imperio de la Constitución Nacional, norman la vida ciudadana y de relación. Y en razón de ello es que consideramos que la intervención estatal en la vida interna de la organización sindical constituye una ofensa grave a la dignidad de los trabajadores y una intromisión inadmisible; ya que no es precisamente en el terreno de la institución obrera donde el gobierno o sus funcionarios tienen que ejercer algún control, puesto que cada uno de los trabajadores afiliados al sindicato, y el conjunto de ellos, controlan, a través de las facultades que emanan de sus claros y limpios estatutos, todos los actos de sus directivos.

Una vez más se evidencia que no se contribuye a la pacificación del quehacer nacional con medidas restrictivas y lesivas para quienes laboran la grandeza del país. La privación de la libertad y las multas que se impongan a dirigentes obreros por defender la integridad e independencia de su organización, son un poderoso aliciente que nos impele a redoblar nuestros esfuerzos en la lucha activa y consecuente por una vida mejor, por más justicia social y por el reconocimiento de los inalienables derechos que nos asisten para usufructuar los bienes y progresos de la Nación, ya que somos artífices incuestionados de todo ello.

El patriotismo y buena fe de la clase trabajadora, verdaderos herederos de las mejores tradiciones de Mayo, sólo pueden ser puestos en tela de juicio por quienes nada hacen en bien de la colectividad y sólo se ocupan, para justificar su paso por las instituciones de la administración pública, en deformar la realidad histórica y entorpecer el normal y pacífico desarrollo de las organizaciones de los obreros. Por ello y para bien de todos, llamamos a la reflexión a los que equivocan el camino y les instamos a que se unan a nuestro esfuerzo y, juntos, laboremos y consolidemos el bienestar general que demanda la hora actual de la Nación Argentina.

Como conclusión de lo precedentemente expuesto, la Unión Obrera Gráfica Cordobesa, resuelve:

1º) Expresar su total y absoluta identificación con la honesta y valiente actitud asumida en defensa de la integridad e independencia de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta, por los compañeros Sebastián Marotta y Luis Danussi, a la vez que expresarles nuestra más amplia y fraternal solidaridad.

2º) Protestar públicamente por la arbitraria e inconsulta sentencia de prisión dictada contra nuestros dirigentes sindicales y por la imposición del pago de costas por ocho mil pesos, en un proceso que no tuvo ni tiene razón de ser.

3º) Recabar de la justicia metropolitana la anulación de dicha sentencia por entender que quienes hacen valer sus derechos cívicos y saben defender las instituciones de bien público deben ser presentados como ejemplo de honestidad, patriotismo y desinterés en su consecuente lucha por el bienestar económico y social del pueblo.

ANIVERSARIO: **Con motivo de celebrar sus bodas de plata, la Unión Gráfica Pergaminense festejó tan grato aniversario con diversos actos, siendo especialmente invitadas a ellos la F.A.T.I. y la Federación Gráfica Bonaerense, las que estuvieron representadas por los compañeros Julio Undurraga y Fernando Doumerc. La presente nota muestra un instante del almuerzo servido con tal motivo.**

En La Rioja Renovaron la C.G.A.

El 16 de diciembre ppdo. los afiliados a este sindicato procedieron a la elección de la nueva comisión administrativa. En consecuencia, ésta ha sido integrada de la siguiente manera:

Secretario general, Julio M. Paredes; secretario adjunto, Ramón E. Sánchez; secretario de actas, Armando Nicolás Tejada; secretario de organización, Ramón C. Rodríguez; secretario tesorero, Andrés Eduardo Fuentes; secretario protesorero, Martín G. Farías; vocales titulares: Ricardo Bustamante, Jesús Telmo Fuentes y Dionisio Sotomayor; vocales suplentes: Tomás Valera, Pascual A. Lucero y Ever E. Ferreyra; comisión revisora de cuentas: Ramón Sotomavor Quinteros, Jorge Dalmacio Córdoba y Felipe Santiago Agüero.

Un Fervoroso Congreso...

(Viene de la pág. 13)

elegidas por los trabajadores que agrupa. Nos daremos la mano por encima de las fronteras.

Sólo quiero agregar palabras de tipo personal —ya que no puedo hablar en nombre de mis compañeros a quienes he conocido, algunos de ellos en este congreso—. Culmina mi acción de veinticinco años de lucha cumplidos en estos días, en el Secretariado de la C. G. T., máximo galardón que pueda tener un obrero argentino que ha permanecido siempre en la lucha bregando por sus compañeros. Quiero decirles que las resoluciones de este congreso, lo que ustedes han señalado, lo que ha quedado en actas, trataremos de llevarlo a la práctica, con todos nuestros esfuerzos. Empeño en tal sentido mi palabra y digo finalmente que si no lo cumpliéramos, que Dios, la Patria y los Trabajadores nos lo demanden. (Aplausos).

Luego se concede la palabra a Riego Ribas, quien manifiesta:

A la militancia obrera no se llega, como dicen algunos canallas y repiten muchos idiotas para gozar de canongías y de prebendas.

A la militancia obrera se llega para ejercer un apostolado que es imperativo de una vocación. La militancia es dura y difícil, pero proporciona a veces, satisfacciones que compensan con creces todos los sinsabores de esa lucha.

Yo digo que en estos momentos este Congreso, sus integrantes, los trabajadores que lo han posibilitado, deben vivir uno de los momentos espirituales más intensos de su vida.

Hemos realizado un Congreso que se llamó el Congreso de la Unidad. Hemos dado a la clase obrera un programa de acción, pero además este Congreso, sostengo yo, rebasa los marcos de un acontecimiento gremial para transformarse en un verdadero acontecimiento de índole nacional.

Cuando los entreguistas, los corruptores, los ambiciosos están desintegrando nuestra Nación, los trabajadores superando divergencias naturales nos congregamos y le decimos al país: Aquí estamos para defender nuestros derechos, pero para defender también el presente y el futuro de la Nación misma. (Aplausos).

Este es el sentido trascendente de este Congreso que a modo de mensaje, de aliento y de esperanza enviamos a todos los trabajadores del país.

No queremos extendernos más, pero decimos a ustedes que para hacer honor a la confianza que en nosotros han depositado, lucharemos desde la C. G. T. con fervor de proletarios y con pasión argentina. Nada más. (Aplausos prolongados).

Secretario general (Alonso). — Compañeros: para cantar el Himno Nacional, no necesitamos música. Los invito a que entonemos sus estrofas. (Puestos de pie, los congresales cantan el Himno Nacional, con lo que se dió por finalizado el Congreso siendo la 0,20 del día 2 de febrero de 1963).

Importante Reunión del Comité Central de la F.A.T.I.

El 26 de enero último sesionó en la sede de la Federación Gráfica Bonaerense el Comité Central de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta. A la reunión, que tenía carácter de sesión ordinaria, concurrieron todos sus miembros, tanto de la C. Federal como de las distintas zonas del país, a saber: del norte y sur del Litoral, Noroeste Argentino, Centro, Cuyo y Sur.

Luego de escuchar y aprobar la lectura del acta de la sesión anterior, el Comité Central se abocó a la consideración de los distintos informes: de Secretaría, de Tesorería y de la Delegación de la F.A.T.I. a la Reunión Técnica Tripartita para la Industria Gráfica y Actividades Conexas convocada por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo.

El compañero Danussi produjo un minucioso informe acerca de los distintos problemas que ocuparon la atención del Secretariado desde la anterior reunión del Comité Central, particularizándose con las difíciles tramitaciones cumplidas por el cuerpo antes de la concertación del nuevo convenio colectivo. Tanto en lo general como en lo particular y tras un ligero cambio de opiniones, el informe mereció la aprobación unánime del Comité.

La misma aprobación acordó al informe que produjo el secretario tesorero, compañero Francisco Grela, en torno a la marcha financiera de la F.A.T.I.

El informe verbal sobre la Conferencia de Ginebra, a cargo de René Stordeur y completado por Sebastián Marotta, fue aprobado igualmente, después de un intercambio de opiniones. El Comité facultó al Secretariado para publicar la parte escrita con las recomendaciones y resoluciones de la Conferencia. Asimismo le encomendó se ponga en comunicación con la Federación Gráfica Internacional a los efectos de reunir informaciones precisas acerca de las condiciones y requisitos reclamados por la Internacional a las Federaciones nacionales para su afiliación.

En seguida el compañero Riego Ribas informó sobre las últimas etapas del proceso unitario operado en la C.G.T., que culminaron con la convocatoria de su congreso, al que la F.A.T.I. concurría con once delegados. El informe fue también aprobado.

Por último el Comité, en vista de que han desaparecido las causas que motivaron las reiteradas suspensiones anteriores, resolvió por unanimidad fijar fecha para el IV Congreso Ordinario de la F. A. T. I. Este tendrá efecto a partir del día 22 del mes de abril en la Colonia de Vacaciones que nuestra Central posee en Bialet-Massé (Córdoba).

CONFRATERNIDAD: **Los compañeros de Mercedes (Corrientes), cuyo delegado es el veterano militante Mateo Rajoy, que aparece a la cabecera de la mesa, realizaron en distintas oportunidades reuniones de camaradería con los gráficos de Curuzú Cuatiá, una de las cuales registra la nota gráfica, para celebrar la aplicación del convenio y otros diversos éxitos de la Organización.**

Renovación en la U. G. Santiagueña

El día 9 de diciembre ppdo. se realizó la asamblea general de afiliados de la Unión Gráfica Santiagueña, donde, después del informe de la comisión directiva saliente dando cuenta de la labor cumplida durante el período que le tocó actuar, se procedió a la elección de miembros de la nueva comisión general administrativa, la que fue integrada de la siguiente manera:

Secretario general, Manuel A. Alvarez; secretario adjunto, Héctor A. Basualdo; secretario de actas, Carlos A. Alvarez; tesorero, Dante H. Pereyra; protesorero, Juan C. Coronel; vocales titulares, Luis del V. Uñates, Ramón D. Ledesma, Lorenzo A. Ledesma y Octavio Núñez; vocales suplentes, Guillermo Alvarez, Cipriano Roldán, Domingo E. Rivas y Víctor H. Cancinos; revisores de cuentas, Carlos Ick y Sixto Cordero; comisión de biblioteca, Omar Acosta y Manuel González. Además fueron elegidos delegados al congreso de la F.A.T.I., como titular, Manuel A. Alvarez, y suplente, Alberto Encalada.

Esperamos que los vínculos solidarios que hasta el presente han unido a los gráficos santiagueños se consoliden cada vez más, dentro de la armonía y la colaboración inteligente, merced a la cual acrecentarán las conquistas de la Organización.

Nuestro Cuarto Congreso

El 30 de octubre ppdo. el Secretariado de la F.A.T.I. y los miembros integrantes de la Comisión Paritaria en nombre de los miembros del interior del Comité Central, dispuso la suspensión, hasta el 10 de diciembre del IV Congreso Ordinario de nuestra Central profesional, dando como fundamento las dilatadas discusiones en torno a la renovación del Convenio.

Se expresó en esa circunstancia que era de todo punto de vista conveniente que los delegados al Congreso, por lo general militantes de significativa actuación en sus respectivos sindicatos, pudieran reunirse en Bialet-Massé sin estar afectados por la preocupación y el desasosiego de un probable conflicto; debiendo, en cambio, tener la necesaria serenidad de ánimo para encarar los problemas sometidos a su consideración con la altura que siempre caracterizaron a los congresos de la F.A.T.I.

Pero resultó después que la difícil y complicada situación que hubo de ofrontar la Organización para llevar a término la renovación del Convenio, en el plazo previsto, hicieron imposible la realización del Congreso en la fecha fijada.

Si se tiene en cuenta que estaremos ocupados quince días más en las gestiones que nos preocupan —decía el Secretariado el 26 de noviembre— resulta imposible estar en Bialet-Massé en la fecha fijada para dar comienzo a nuestro cuarto congreso y asegurar su correcta organización y exitosa realización.

En verdad las discusiones se prolongaron no sólo quince días más, a partir del 26 de noviembre, sino muchos más; ¡como que recién terminaron, prácticamente, el 3 de enero del año en curso!

La fecha definitiva de nuestro cuarto congreso ha sido fijada por el Comité Central en su reunión del 26-1-63 para la semana de abril 1963 que comienza el día 22.

¿Desbaratóse Una Grave Maniobra Contra Nuestro Sistema Previsional?

Hemos señalado reiteradamente el plan obscuro de la reacción antinacional contra nuestro régimen de previsión social. Desde las altas esferas gubernativas equipos sucesivos, en todos los tiempos, han venido sistemáticamente disponiendo y aplicando medidas tendientes a debilitar primero y aniquilar después a las Cajas de Jubilaciones. Promediado diciembre pasado apareció silenciosamente en el "Boletín Oficial" el Decreto Nº 13.304, acto póstumo del ingeniero Alsogaray, por el cual se infería herida de muerte al régimen previsional argentino. Nuestra Organización nacional, atenta al problema, dió de inmediato el siguiente comunicado:

"El Secretariado Nacional de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta denuncia un nuevo y quizá definitivo saqueo a las Cajas de Jubilaciones, tendiente a crear el caos del cese de pagos general, posibilitando el cumplimiento del plan regresivo de desbaratar el vigente sistema argentino de previsión social.

Las prolongadas maniobras que desde los Ministerios de Hacienda y Trabajo y Seguridad Social, a través de sus titulares Alsogaray y Puente, se han venido re lizando en el último semestre cumpliendo y demorando el régimen de moratoria, ha logrado disminuir a límites mínimos las entradas de todas las Cajas de Jubilaciones, que, aun en el caso de las más florecientes, han ido consumiendo sus fondos de reserva, encontrándose ya en éficit.

Culminando este plan de asfixia de las Cajas acaba de aparecer el Decreto Nº 13.304, del 4 de diciembre del corriente año, suscripto por Alsogaray, Puente y Ayala, por el cual se establece que hasta el 31 de octubre de 1963 el sector empresario podrá pagar las contribuciones patronales (o sea el 15 % en la mayoría de los casos) con Certificados de Cancelación de Deudas 10 % 1962. Ello significa en concreto trasladar las deudas del Estado a las Cajas de Jubilaciones, que se verán en la alternativa de tener que afrontar el pago de jubilaciones y pensiones en efectivo con sólo el 11 % del aporte obrero.

En estas condiciones, todas las Cajas se encontrarán en pocos meses en cesación de pagos y ante la conmoción que ello provocará la regresión, consumaría su plan de declarar fracasado el actual sistema de previsión, suspender el otorgamiento de beneficios, elevar la edad mínima para jubilarse y apoderarse de una suculenta fuente de ingresos.

Los trabajadores argentinos deben tener conciencia de lo que se ha tramado y se está tramando.

Las Cajas de Jubilaciones, en su casi totalidad, estarían en condiciones de cumplir estrictamente con sus obligaciones si el Estado empleador e industriales y comerciantes cumplieran con la ley pagando puntualmente sus contribuciones y aportes. Y mientras tanto podría cumplir su cometido la Comisión Asesora que está estudiando las modificaciones de forma convenientes para perfeccionar el sistema.

La F.A.T.I. denuncia estos hechos y se dirige a la C.G.T. para que la Central encare la lucha por la derogación del Decreto Nº 13.304 y propicie la puesta en marcha inmediata de un régimen racional de moratoria en el campo previsional. — Buenos Aires, diciembre de 1962."

Asimismo planteamos de inmediato el problema en la C.G.T., cuya Comisión Provisoria, comprendiendo su gravedad, determinó las consiguientes medidas. Se movilizaron los directores obreros y se denunció públicamente la nefasta maniobra.

El efecto fue inmediato y fulmíneo. Otro decreto dejó sin efecto lo más grave del Nº 13.304; esto es, la reducción en la realidad de la percepción de las Cajas del 26 al 11 %.

El hecho ha servido para patentizar las negras intenciones que nos acechan. Estaremos atentos máxime cuando aún no ha sido publicado el decreto modificatorio.

Normas Para Tramitar Reconocimiento de Servicios en las Cajas de Jubilaciones

La Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta cumple con llevar a conocimiento de todos los compañeros gráficos el alcance del decreto Nº 9.370, fecha 10/9/62, por el cual obliga a todos los afiliados de las cajas de jubilaciones a denunciar antes del 31 de diciembre de 1964 los servicios prestados con anterioridad a la vigencia del régimen jubilatorio respectivo. Para mejor ilustración de los compañeros transcribimos el texto completo del decreto y sus considerandos:

Decreto Nº 9.379. Buenos Aires, setiembre 10 de 1962. — Visto lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y considerando:

Que el reconocimiento de los servicios prestados por los afiliados con anterioridad a la vigencia de los distintos regímenes nacionales de previsión origina tramitaciones que, con el transcurso del tiempo, hacen progresivamente más dificultosas las probanzas de tales servicios;

Que esos inconvenientes perjudican a los afiliados, por cuanto la sustanciación de las tramitaciones implican una demora considerable en la obtención de la certificación de prestaciones, creando serios trastornos en la labor administrativa de los organismos de previsión responsables de la acreditación fehaciente de los servicios denunciados, todo lo cual ha provocado excesos y prácticas viciosas que deben ser urgente y totalmente erradicadas;

Que es preciso, en consecuencia, fijar un término para denunciar esos servicios y regularizar la situación de los afiliados, facilitando la rápida y oportuna tramitación de sus expedientes en ocasión de solicitar cada beneficio;

Por ello, el Presidente de la Nación Argentina, DECRETA:

Artículo 1º — Los afiliados a las cajas nacionales de previsión deberán denunciar, antes del 31 de diciembre de 1964, los servicios prestados con anterioridad a la vigencia del régimen jubilatorio respectivo.

Conjuntamente con la denuncia de tales servicios, los afiliados ofrecerán las pruebas que permitan acreditar formalmente los mismos.

Art. 2º — Las cajas nacionales de previsión no reconocerán servicios prestados con anterioridad a la fecha de creación del régimen respectivo, si no fueran denunciados en el plazo y forma determinados por el artículo anterior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese. — GUIDO - G. Puente.

Resumiendo el contenido del decreto la situación es la siguiente para los compañeros gráficos:

Deben iniciar trámite de reconocimiento de servicios prestados antes de la creación de las Cajas, para Industria hasta el 31 de agosto de 1946; para Comercio, hasta el 31 de diciembre de 1944, y así sucesivamente en las otras Cajas, tanto de empresas existentes como de las desaparecidas.

Esto es lo que exige el decreto. Pero como los obreros gráficos pasamos a la Caja de Periodistas y Gráficos el 1º de noviembre de 1958, deben también reconocer los servicios que abarcan el período 1/9/46 hasta el 31/10/58, que es período con aportes en Industria. De esta manera los compañeros tendrán reconocidos todos los servicios anteriores al pase a la Caja de Periodistas y Gráficos:

Adviertan los compañeros que a la fecha 31/12/64 en que vence el plazo, todos deberán tener reconocidos esos servicios.

Disposiciones de la Caja de Periodistas y Gráficos Sobre las Tareas Insalubres

En una de sus últimas reuniones del mes de setiembre de 1962, el Directorio de la Caja de Periodistas y Gráficos adoptó la siguiente norma sobre la insalubridad en el gremio gráfico:

Estudiadas las presentes actuaciones, esta Comisión aconseja al H. Directorio apruebe el siguiente proyecto: El H. Directorio de la Caja Nacional de Previsión para Periodistas y Gráficos, RESUELVE:

1º) — Declárase a los fines previstos en el artículo 62 del Decreto Orgánico Nº 14.535/44, modificado por la Ley Nº 14.588 y de conformidad con las expresas disposiciones contenidas en el artículo 6º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 11.544, que las insalubridades que comprenden las tareas específicas del gremio gráfico son las que acto seguido se detallan:

Tipografía: Tipógrafo especializado, cat. 1; Tipógrafo de 1ª, cat. 2; Tipógrafo de 2ª, cat. 4; Distribuidor efectivo, cat. 5; Medio oficial tipógrafo, cat. 7; **Mecanotipia:** Linotipista especializado, cat. 12; Linotipista de 1ª, cat. 13; Linotipista de 2ª, cat. 15; Oficial fundidor monotipista, cat. 17; Ludlow comercial APL. (oficial de 1ª), cat. 18; Mecánicos de linotipo, cat. 19; Ludlow oficial de 2ª, cat. 20; Tipograph de 1ª, cat. 21; Ayudante mecánico, cat. 22; Tipograph de 2ª, cat. 23; Medio oficial monotipista fundidor, cat. 24; **Fundición Tipográfica:** Oficial fundidor, cat. 25; Oficial de baño y justificación, cat. 26; Oficial cortador o fresador, cat. 27; Oficial maquinista que funde, cat. 28; Operario que compagina y divide, cat. 29; Operario ocupado en máquina de fundir, cat. 30; Obrero de limpieza y preparación de mezcla de metales, cat. 31; **Galvano y Estereotipia:** Oficial de 1ª matricero, fundidor o fresador, categoría 32; Ayudante reemplazante de matricero fundidor o fresador, cat. 33; Medios oficiales de matricero fundidor o fresador, cat. 34; **Litografía Impresión:** Operario de máquina bronceadora, cat. 122; **Rotograbado Impresión:** Maquinista de rotativas de rotograbado (4 colores), cat. 149; Maquinista de rotativas de rotograbado (2 colores), cat. 150; Maquinista de rotativas de rotograbado (1 color), cat. 151; Maquinista de máquinas planas de rotograbado (2 colores), cat. 152; 2º maquinista de máquinas planas de rotograbado, cat. 153; Maquinista de máquinas planas de rotograbado (1 color), cat. 154; 1º ayudante de máquinas planas de rotograbado (1 color), cat. 155; Frenista o bobineros de rotograbado, cat. 156; Recuperador de solvente, cat. 157; Ayudante general de rotograbado, cat. 158; Preparadores de tinta de rotograbado, cat. 159. **Aerograph:** Operador de Aerograph, cat. 229; Práctico en Aerograph, cat. 230. **Papel Heliográfico:** Oficial de esterotipia, cat. 289; Medio oficial de esterotipia, cat. 290.

2º) — Inclúyese en las disposiciones del artículo anterior y atento lo previsto en el artículo 8º, última parte, del Reglamento del Convenio Colectivo de Trabajo, a los encargados de secciones insalubres que además de funciones de vigilancia y dirección realicen trabajos propios de los obreros de la especialidad.

A los efectos jubilatorios se acreditará tal circunstancia mediante la presentación ante esta Caja de certificado extendido por el empleador.

3º) — Regístrese, tómese conocimiento por las distintas dependencias de la Caja y por la División Empleadores comuníquese a las empresas inscriptas.

Se sobreentiende que se podrá en casos excepcionales extender la insalubridad a compañeros que, a pesar de no pertenecer a las categorías específicamente declaradas como insalubres, desempeñen sus tareas en ámbitos de clara y neta insalubridad.

Cuando los compañeros que inician los trámites de jubilación reciban de los empresarios los formularios respectivos, deben observar bien si se aclara que su tarea es o no insalubre de acuerdo con la norma tomada por la Caja.

Los Jubilados Gráficos Cobran el Aguinaldo

Los compañeros jubilados de nuestro gremio cobrarán —ya sea en Industria o en Periodistas y Gráficos— la totalidad de su aguinaldo en febrero.

En la Caja de Industria se tenía listo el planillaje y recibos correspondientes para el pago íntegro del aguinaldo en el mes de diciembre ppdo. Aparecido el decreto que obligaba el pago en cuotas la Caja se vió impedida de hacerlo y sin tiempo para efectivizar el pago de la primera cuota. Ahora dejada sin efecto aquella abusiva resolución, Industria hará efectivo el pago total del aguinaldo al abonar el bimestre febrero-marzo.

En la Caja de Periodistas y Gráficos —en virtud del menor número de sus beneficiarios— se alcanzó a pagar la primer cuota a que obligaba el decreto mencionado. Desaparecida la obligatoriedad del mismo, el Directorio —que se había dirigido a los ministros de Trabajo y Economía reclamando la derogación del decreto en cuestión— resolvió el pago del saldo en una sola cuota que se hará efectiva igualmente con el bimestre febrero-marzo.

Bonos Solidarios

La Tesorería de la F.G.B. reitera a las Comisiones Internas que se hallan a disposición de las mismas los bonos solidarios de ayuda a los compañeros desocupados, conforme con lo resuelto por la última asamblea general del gremio.

Consecuencias de Un Abuso

La ley de jubilaciones para periodistas y gráficos autoriza a otorgar retiro voluntario con 20 años de trabajo y 38 años de edad. Esta parte de la ley está siendo desvirtuada por un afán censurable de acogerse al retiro voluntario y luego seguir trabajando en el oficio o en cualquier otro trabajo, porque, lógicamente, la jubilación no alcanza para vivir. Y es a causa de esta situación que queremos relatar un triste episodio ocurrido hace pocos días en nuestro Departamento Jubilatorio.

Una madre con tres hijos pequeños, nos dijo que hacía dos meses había enviudado y como su esposo era linotipista jubilado con retiro voluntario, con un haber de 4.000 pesos mensuales, quería saber cuánto sería su pensión. Se le informó que la pensión era el 75 % de lo que cobraba el esposo, vale decir 3.000 pesos. La señora dió un grito de dolor y espanto. ¡Qué voy a hacer con 3.000 pesos! ¡Tengo tres hijos! Le explicamos que eso era el resultado de haber hecho retiro voluntario. Nos dijo que su esposo había seguido trabajando y que ganaba cerca de 18.000 pesos por mes, más los 4.000 de la jubilación, entrando por lo tanto en su casa 22.000 pesos, y que ahora tenía que arreglarse con 3.000. Que la enfermedad, más el sepelio y otros gastos la habían endeudado en más de 60.000 pesos. La muerte fue causada por saturnismo, pues trabajaba 10 y 12 horas en jornada nocturna. Se le explicó que si su marido no se hubiera acogido al retiro voluntario y si la muerte lo sorprendía trabajando y aportando a la Caja, la pensión derivada de una invalidez o muerte por enfermedad profesional o accidente era el 75 % del sueldo que cobraba el obrero en el momento de su fallecimiento, vale decir 13.500 pesos mensuales.

Este es un triste episodio que debe servir de ejemplo a los compañeros que se jubilan por retiro voluntario y siguen trabajando sin aportar a ninguna Caja.